



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO

## ESCUELA DE POSGRADO

### DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GESTIÓN



#### TESIS

**PRESUPUESTO PÚBLICO Y DESCENTRALIZACIÓN FISCAL EN EL PERÚ;  
2007 - 2018**

**PRESENTADA POR:**

**MANUEL TIMOTEO ENRIQUEZ TAVERA**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE:  
DOCTORIS SCIENTIAE EN ECONOMÍA Y GESTIÓN**

**PUNO, PERÚ**

**2020**



## DEDICATORIA

A Dios, con gratitud a mis queridos padres: Moisés y Francisca (+), a mis hermanos en especial a Ninfa, Zaida (+) y Alfredo, a mis sobrinos, a mi familia.

A mi amada esposa María Elena, por su apoyo constante en mi vida.



## AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Nacional del Altiplano, en especial a la Escuela de Posgrado Programa de Doctorado en Economía y Gestión, a todos los docentes del programa, por sus enseñanzas y orientaciones por brindarme una especialización exigente.

Expresar el reconocimiento al asesor del trabajo de investigación Dr. Cristóbal YAPUCHURA SAICO, a los jurados Dr. Teodocio LUPA QUISOCALA, Dr. Erasmo MANRIQUE ZEGARRA, y al Dr. Víctor CATAORA VIDANGOS por conducir acertadamente y aportes invalorable en el desarrollo del presente trabajo.

A la Oficina General de Planificación y Desarrollo – UNA Puno, donde me desarrolle como profesional, a los sectoristas de la Dirección General de Presupuesto Público – MEF con los que compartimos los avatares de la gestión pública en materia presupuestal, a mis amigos, colegas y compañeros de trabajo.

A los integrantes de la Promoción del Programa Doctoral de Economía y Gestión, y a todas las personas que de una u otra manera han contribuido y alentado en la culminación de esta investigación.



## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	i
AGRADECIMIENTOS	ii
ÍNDICE GENERAL	iii
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
ÍNDICE DE ANEXOS	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
INTRODUCCIÓN	1

### CAPÍTULO I

#### REVISIÓN DE LITERATURA

1.1. Marco teórico	2
1.1.1. El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto del Perú	6
1.1.2. Contexto de la descentralización fiscal en el Perú.	9
1.1.3. Elementos Conceptuales Básicos	10
1.2. Antecedentes	12

### CAPÍTULO II

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. Identificación del problema	19
2.2. Enunciados del problema	20
2.3. Justificación	20
2.4. Objetivos	23
2.4.1. Objetivo general	23
2.4.2. Objetivos específicos	23
2.5. Hipótesis	24
2.5.1 Hipótesis general	24
2.5.2 Hipótesis específicas	24



### CAPÍTULO III

#### MATERIALES Y METODOS

3.1. Lugar de estudio	25
3.2. Población	25
3.3. Muestra	25
3.4. Métodos de investigación	26
3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos	27

### CAPÍTULO IV

#### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Transferencia de recursos presupuestales a los gobiernos regionales y gobiernos locales.	35
4.2. Ejecución de gastos por los gobiernos regionales y gobiernos locales.	44
4.3. Ejecución de Ingresos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.	55
4.4. Relación entre Descentralización Fiscal y Crecimiento Económico, en el periodo 2007 – 2018.	58
CONCLUSIONES	65
RECOMENDACIONES	67
BIBLIOGRAFÍA	68
ANEXOS	74

Puno, 17 de diciembre de 2020.

**ÁREA:** Ciencias Económico Empresariales

**TEMA:** Presupuesto Público y Descentralización Fiscal en el Perú; 2007 - 2018

**LÍNEA:** Economía y Desarrollo



## ÍNDICE DE TABLAS

	<b>Pág.</b>
1. Perú principales cambios normativos sobre descentralización.	22
2. Variables e indicadores.	32
3. PIM Transferido al gobierno regional y local, 2007 – 2018.	37
4. Presupuesto transferido a gobiernos regionales por Fte. Fto. en %, 2007 – 2018.	39
5. Presupuesto transferido a gobiernos locales por Fte. Fto. en %, 2007 - 2018	41
6. Presupuesto ejecutado por niveles de gobierno en porcentaje %, 2007 – 2018.	45
7. Gobierno regional presupuesto ejecutado e indicador de eficacia, 2007 – 2018.	46
8. Gobiernos locales presupuesto ejecutado e indicador de eficacia, 2007 - 2018	48
9. Gobiernos regionales ejecución de gastos según clasificación económica en %, 2007 - 2018	51
10. Gobiernos locales ejecución de gastos según clasificación económica en %, 2007 – 2018.	53
11. Producto bruto interno per cápita y descentralización fiscal (gasto público descentralizado como porcentaje del total).	63



## ÍNDICE DE FIGURAS

	<b>Pág.</b>
1. Componentes fundamentales de la Descentralización.	9
2. Presupuesto total en soles y transferencias a los gobiernos regionales y locales en %.	38
3. Gobiernos regionales estructura porcentual del presupuesto transferido por Fte. Fto.	40
4. Gobiernos locales estructura porcentual del presupuesto transferido por Fte. Fto.	41
5. Presupuesto transferido a los gobiernos subnacionales y tasa de pobreza monetaria, 2007 – 2018.	43
6. Presupuesto ejecutado en millones de soles por niveles de gobierno, 2007 – 2018.	45
7. Gobiernos regionales ejecución del gasto e indicador de eficacia de ejecución de gasto en porcentajes, 2007 – 2018.	47
8. Gobiernos locales ejecución del gasto e indicador de eficacia en porcentaje, 2007 – 2018.	49
9. Gobiernos regionales ejecución de gasto por categoría económica, 2007 – 2018.	52
10. Gobiernos locales gastos ejecutados por categoría económica, 2007 – 2018.	53
11. Gobiernos regionales recaudación de ingresos por genérica en porcentajes, 2007 – 2018.	56
12. Gobiernos locales recaudación de ingresos por genérica en porcentajes, 2007 – 2018.	57



## ÍNDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
1. Perú: PIA, PIM y presupuesto ejecutado por niveles de gobierno 2007 – 2018	75
2. Gobierno Local: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.	78
3. Gobierno Local: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.	82
4. Gobierno Regional: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.	88
5. Gobierno Regional: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por genérica de gasto, 2007 – 2018.	92
6. Gobierno Nacional: PIA, PIM y presupuesto ejecutado por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.	98
7. Gobierno Nacional: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por genérica de gasto, 2007 – 2018.	102
8. Perú: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por niveles de gobierno.	108
9. Gobierno Local: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por fuente de financiamiento.	110
10. Gobierno Local: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por genérica de ingreso.	113
11. Gobierno Regional: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por fuente de financiamiento.	117
12. Base de datos.	120
13. Estadísticos descriptivos de base de datos.	127
14. Resultados de la estimación de modelos.	128



## RESUMEN

La descentralización fiscal en el Perú, es un proceso en marcha, cuyo objetivo fundamental es el desarrollo integral del país. El objetivo del trabajo fue analizar la relación que existe entre presupuesto público y descentralización fiscal en el Perú, período 2007-2018, con enfoque cuantitativo, utilizando los métodos deductivo, inductivo, y correlacional. Durante el período de estudio, las transferencias de recursos presupuestales del gobierno nacional hacia los gobiernos subnacionales ha estado incrementándose en forma anual. Los gobiernos regionales y locales en conjunto recibieron una transferencia presupuestal en promedio del 40%, mientras que el gobierno nacional tiene una asignación del 60%, esto muestra que la distribución del presupuesto todavía está muy centralizado. En los gobiernos regionales los recursos ordinarios financian el 70% de su presupuesto y en los gobiernos locales los recursos determinados financian el 65.3% de sus presupuestos. La ejecución del gasto público durante este período presenta variaciones, en los gobiernos regionales, el indicador de eficacia promedio anual es del 85% que se considera un desempeño regular, en los gobiernos locales el indicador de eficacia en promedio anual del 70.6% el mismo que es deficiente. De los resultados obtenidos los gobiernos subnacionales muestran una ineficiencia en la ejecución del gasto público. Aplicado el modelo de crecimiento endógeno y la metodología de datos panel ofrecen evidencia de la relación positiva entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico del Perú. Este resultado adquiere valor y confirma la relevancia de las políticas de descentralización implementadas.

**Palabras Clave:** Crecimiento económico, descentralización fiscal, gasto público, gobierno local, gobierno regional, presupuesto público.

## ABSTRACT

Fiscal decentralization in Peru is an ongoing process, whose fundamental objective is the integral development of the country. The objective of the work was to analyze the relationship between public budget and fiscal decentralization in Peru, period 2007-2018, with a quantitative approach, using deductive, inductive, and correlational methods. During the study period, transfers of budgetary resources from the national government to subnational governments have been increasing annually. Regional and local governments together received an average budget transfer of 40%, while the national government has an allocation of 60%, this shows that the distribution of the budget is still highly centralized. In regional governments, ordinary resources finance 70% of their budget and in local governments, determined resources finance 65.3% of their budgets. The execution of public spending during this period presents variations, in regional governments, the annual average efficiency indicator is 85%, which is considered a regular performance, in local governments the annual average efficiency indicator is 70.6%, the same which is inadequate. From the results obtained, the subnational governments show an inefficiency in the execution of public spending. The use of the endogenous growth model and the panel data methodology provide evidence of the positive relationship between fiscal decentralization and economic growth in Peru. This result acquires value and confirms the relevance of the implemented decentralization policies.

**Keywords:** Economic growth, fiscal decentralization, local government, public budget, public spending, regional government.

## INTRODUCCIÓN

La reforma constitucional del Perú en el año 2002, define a la descentralización como una forma de organización democrática y una política de carácter permanente de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental coadyuvar al desarrollo integral del país, mediante la separación de competencias y funciones entre los tres niveles de gobierno. Considera este proceso, de la descentralización fiscal ha requerido la construcción de todo un marco normativo y técnico que para su implementación involucra una serie de etapas, desde definir funciones, las competencias fiscales relacionados a los ingresos y gastos públicos, incluye por supuesto la transferencia de los recursos presupuestales del gobierno nacional a los gobiernos regionales y gobiernos locales, entonces el presupuesto público se constituye como el principal instrumento de gestión de los gobiernos subnacionales para lograr los resultados a favor de la población, en este contexto el trabajo de investigación plantea el siguiente problema ¿ cuál es la contribución del proceso de descentralización fiscal al crecimiento económico en el Perú durante el período del año 2007 – 2018 ? , su importancia se fundamenta en conocer la gestión del presupuesto público en este proceso de descentralización fiscal, cuyo propósito de la investigación es conocer cómo ha venido evolucionando la transferencia de los recursos presupuestales del gobierno nacional hacia los gobiernos subnacionales, cuál es la eficacia de la ejecución del gasto público en los gobiernos regionales y en los gobiernos locales, y la relación de la descentralización fiscal con el crecimiento de la economía. En el trabajo se ha utilizado el método científico, enfoque cuantitativo, métodos deductivos – inductivo, descriptivo y correlacional, este tipo de investigación pretende medir los fenómenos observados y puedan medirse en el mundo real, debe ser lo más objetivo posible.

El trabajo de investigación contiene la siguiente estructura, Capítulo I; se considera el Marco Teórico, referido a la teoría económica y la descentralización, antecedentes de trabajos referidos al tema, Capítulo II; contiene la definición del problema, la justificación, los objetivos y las hipótesis de investigación. Capítulo III; Materiales y métodos, lugar del estudio, la población y los métodos, Capítulo IV; Los Resultados y discusión, desarrollando la interpretación de la información contenida en las tablas y/o figuras, las conclusiones y recomendaciones de la investigación, la bibliografía y anexos.

## CAPÍTULO I

### REVISIÓN DE LITERATURA

#### 1.1. Marco teórico

Apoyamos nuestra investigación en la teoría económica referida a la gestión pública, la descentralización y el marco normativo del sistema de presupuesto público.

Stiglitz (2000), en su libro “La economía del sector público”, señala; los países occidentales tienen lo que se denomina una economía mixta: aunque muchas actividades económicas son realizadas por empresas privadas, otras son realizadas por el Estado. Este influye, además en la conducta del sector privado mediante toda una variedad de reglamentaciones, impuestos y subvenciones. Es precisamente el hecho de que las economías mixtas tengan que definir constantemente las fronteras entre las actividades públicas y las privadas lo que hace que el estudio de la economía del sector público de estos países sea tan importante e interesante. Los economistas estudian la escasez, la manera en que las sociedades deciden la forma de utilizar los recursos escasos, y se hacen preguntas económicas fundamentales ¿Qué ha de producir? ¿Cómo ha de producirse? ¿Para quién ha de producirse? y ¿Cómo se toman las decisiones?

Continuando con Stiglitz, para abordar cada una de las cuestiones económicas fundamentales, deben seguirse cuatro pasos: describir las actividades que realiza el estado, analizar sus consecuencias, evaluar las distintas medidas posibles e interpretar las fuerzas políticas que condicionen a las decisiones que toma los Gobiernos. Las actividades del Estado son tan complejas que resulta difícil saber cuáles son sus gastos totales y en que se emplea este dinero. Sus presupuestos son documentos de miles de páginas, en los que no es fácil determinar las actividades. Por otra parte, como ya hemos señalado, los impuestos y los gastos se recaudan y se efectúan, respectivamente, en varias esferas: en la mayoría de los países, los contribuyentes no solo pagan los impuestos que

establece el gobierno central, sino también los que establecen los gobiernos regionales y locales.

Jiménez (2006), en su libro “Macroeconomía: Enfoques y Modelos”, señala; al incorporar el gobierno a la economía al modelo Keynesiano, adopta un sentido más realista. El gobierno influye en la determinación de la demanda y, por lo tanto, en la determinación del nivel de la actividad económica, a través de sus gastos (G) y de los impuestos (T) que recauda del sector privado. Incrementa directamente la demanda cuando gasta en bienes y servicios (G), e indirectamente, a través de transferencias (TR). Asimismo, puede disminuirla directamente al extraer fondos del sector privado a través de impuestos. El gasto Público y la tributación son los dos principales instrumentos de la política fiscal.

Krugman y Wells (2016), con referencia al presupuesto público y el gasto total “Fundamentos de Economía”, señala; Recordemos la ecuación básica de la contabilidad nacional:  $PIB = C + I + G + X - M$ , el término de la izquierda de esta ecuación es el PIB, el valor de todos los bienes y servicios finales producidos en la economía. El término de la derecha es el gasto agregado, el total de bienes y servicios producidos en la economía. El gobierno controla de forma directa una de las variables del término de la derecha de la ecuación, el consumo público (G). Pero este no es el único efecto que tiene la política fiscal en el gasto agregado de la economía.

Otro autor en que nos apoyamos, que se fundamenta en la descentralización fiscal que es el enfoque desarrollado por Aghon (1993), en “Descentralización Fiscal: Marco Conceptual”, definen los conceptos fundamentales sobre descentralización. La cual, en términos generales, se define como un proceso de transferencias de competencias y recursos desde la administración nacional o central de un determinado Estado, hacia las administraciones subnacionales: estatales y municipales en los países federales; regionales y locales en los países constitucionalmente unitarios. En este contexto, la descentralización de las finanzas públicas requiere como condición previa que el país sea dividido territorialmente en unidades inferiores o menores, cada una con sus correspondientes gobiernos regionales y locales, y estrechamente relacionados con la unidad superior o gobierno central.

La descentralización fiscal, es un concepto importante en la teoría de las finanzas públicas, utilizada en las reformas del sector público, entre ellos se ha encontrado

evidencias empíricas en Estados Unidos, España, México, Colombia, Chile, Uruguay y Perú.

González (2012), considera al Estado o federalismo como una estructura financiera vertical, con ingresos y gastos asignados en los niveles de gobiernos subnacionales, para el caso peruano cuyo papel de transferencia de recursos públicos los realiza el Ministerio de Economía y Finanzas.

Díaz (2002), menciona a Oates, quién plantea que la “teoría clásica del federalismo fiscal considera tres objetivos clave del sector público: eficiencia económica, estabilidad macroeconómica y redistribución del ingreso” (Musgrave, 1959; Oates, 1993). Según Musgrave, el gobierno federal debería ser responsable de la estabilización macroeconómica y la redistribución del ingreso, mientras que las autoridades subnacionales (regionales y locales), que están más cerca de los ciudadanos y poseen más información sobre sus preferencias, deben garantizar la eficiencia de la provisión de bienes públicos dentro de sus jurisdicciones.

Mediante la carta magna vigente del Estado peruano, define respecto a la descentralización fiscal del estado, después de la “Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV”, sobre la “Descentralización”, promulgada en el primer trimestre del año 2002, en su artículo 188°, establece que “*La descentralización es una forma Organizada Democrática Constituye una Política Permanente del estado, se realiza por etapas, se forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencias de recursos del gobierno nacional hacia gobierno regionales y locales*” (Constitución Política del Perú, 1993)

González (2012), la “Descentralización Fiscal”, que se entiende como la asignación de competencias, las cuales tienen que contemplar las fuentes de generación de recursos financieros en los diferentes niveles de gobierno para ejecutarlas, menciona a Peccio (2013) como la forma más adecuada de organizarse para el ejercicio de la democracia.

Además, de acuerdo con Gonzales (2003) en el Perú se ha adoptado el modelo de descentralización pública distributiva en donde el actor principal es el Gobierno Central, que debe desprenderse de recursos y funciones para transferirlos a los nuevos gobiernos regionales y a los gobiernos municipales, con el propósito de mejorar la distribución de

la riqueza; este modelo se basa en la descentralización de las funciones de educación, salud, infraestructura básica, empleo temporal, programas alimentarios, seguridad y de lucha contra la pobreza extrema (Burki *et al.*, 1999)

Por otra parte también se define a la descentralización fiscal, como proceso de transferencia de responsabilidades y competencias fiscales relacionadas con los ingresos y los gastos públicos, desde el Gobierno Nacional a los gobiernos subnacionales, garantizando a estos últimos un cierto nivel de autonomía financiera (Arias *et al.*, 2009), además de organizar al estado para llevar a cabo sus tareas y cumplir sus compromisos con la sociedad, abordando aspectos fiscales, administrativos y políticos (Larios *et al.*, 2004), de tal manera que ayude con lo más importante, el funcionamiento de la economía (Aghon, 1996).

La manera en que se financia la ejecución de las funciones y competencias transferidas a los gobiernos subnacionales es un aspecto fundamental de la descentralización fiscal. Estos mecanismos de financiamiento pueden contemplar no solo transferencias de recursos públicos provenientes del gobierno nacional, sino también la generación de ingresos propios por parte de los gobiernos regionales y municipalidades.

Desde un punto de vista conceptual de la Administración Financiera del Estado, pueden identificarse cuatro modelos o formas de financiamiento de los gobiernos subnacionales, que generan distintos niveles de autonomía en las atribuciones fiscales concedidas y representan, además, diferentes grados de evolución en el proceso de descentralización fiscal de un país.

- a. Modelo basado en transferencias: en este modelo el financiamiento de los gobiernos subnacionales está basado únicamente en transferencias que provienen del gobierno nacional, siendo este quien establece los impuestos, determina los montos de endeudamiento del país, ejecuta la recaudación tributaria y define la forma en que se distribuyen los fondos públicos. Los gobiernos subnacionales se encargan únicamente de gastar los recursos que les son transferidos.
- b. Modelo de coparticipación tributaria: en este modelo los impuestos son fijados y recaudados por el gobierno nacional, pero la distribución de los recursos es determinada mediante una regla técnica y transparente, la cual, al ser conocida por todos, disminuye la discrecionalidad en la asignación presupuestaria entre los tres

- niveles de gobierno. De esta manera, los gobiernos subnacionales obtienen mayor predictibilidad y equidad en sus ingresos futuros.
- c. Modelo de ingresos propios: en este modelo las únicas funciones del gobierno nacional son establecer los impuestos y determinar los montos de endeudamiento nacional, mientras que los gobiernos subnacionales se encargan de la recaudación y del uso de recursos públicos.
  - d. Modelo totalmente descentralizado: este modelo implica que los gobiernos subnacionales ejercen todas las competencias fiscales; es decir, tienen atribuciones para establecer impuestos, endeudarse, recaudar y utilizar los recursos. Este modelo se encuentra generalmente en los estados federados.

De acuerdo con un estudio de la Contraloría General de la República (2014), la descentralización fiscal completa reasigna el gasto y la recaudación de impuestos a los gobiernos sub nacionales (Bustad y Glimeus, 2011). Este movimiento surge de las ideas de Tiebout (1956), quien argumenta que el control local del gasto permite al sector público responder de manera más eficiente a la preferencia de los ciudadanos. Sin embargo, Brueckner (2008) argumenta, en países en vías de desarrollo, un mayor grado de control por parte del Gobierno Nacional es común y recomendado por razones de capacidad y potencial de recaudación de impuestos a nivel sub nacional. En Perú se ha optado por un modelo de descentralización fiscal parcial, en donde se delega la facultad de gasto a los gobiernos descentralizados, basado en transferencias presupuestales y sin otorgarle a los gobiernos regionales la facultad de recaudar y usar impuestos. (Contraloría General de la República, 2014)

### **1.1.1. El Presupuesto Público y el Sistema Nacional de Presupuesto del Perú**

El presupuesto puede ser definido de forma simple como una estimación formal de los ingresos y gastos para un periodo dado, tanto dentro del contexto de las operaciones de un organismo o entidad, así como del contexto de todo un Estado.

El presupuesto General de la República o simplemente “presupuesto público”, puede ser definido como un documento mediante el cual se materializan una serie sistematizada de estimaciones con respecto a la ocurrencia de determinados ingresos y gastos de todo el sector público de un país, en un período dado generalmente de un año. Sin embargo, la importancia del presupuesto público es extraordinaria: constituye la base del ordenamiento fiscal de un Estado y es, al mismo tiempo, la



garantía para la ciudadanía de lo que se irrogará en términos tributarios el financiamiento del Estado, teniendo como contrapartida la realización de actividades y proyectos para la prestación de bienes y servicios públicos.

A continuación, consignamos dos definiciones que nos permiten entender de una manera completa y precisa el concepto e importancia del presupuesto público:

*D.L. 1440, (2018) “El Presupuesto Público es un instrumento de programación económica, social y financiera que posibilita al Estado el cumplimiento de sus funciones. Es el mecanismo a través del cual todos los organismos del Estado asignan racionalmente los recursos públicos para alcanzar sus objetivos”*

Continuando, de acuerdo al D.L. 1440, “*El Presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantitativa, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos*”. También podemos señalar la importancia del presupuesto público desde varios puntos de vista; El Presupuesto como instrumento de planificación, el presupuesto público es un instrumento que permite concretar la ejecución de los planes de corto, mediano y largo plazo que tiene el Estado. En los respectivos programas presupuestales se concretan las metas que se deben cumplir en cada ejercicio, se racionalizan los costos, se asignan recursos para la construcción de obras, producción de bienes y prestación de servicios, así como la realización de actividades de regulación del sector público.

El Presupuesto Público como instrumento de política fiscal, comprende las áreas relacionadas con el nivel y la estructura del gasto, el nivel de ingresos, la distribución de la carga impositiva y los efectos de los tributos en el sistema económico.

El Presupuesto Público como instrumento de gobierno, gobernar implica fundamentalmente la toma de decisiones sobre distintas materias y aspectos que afectan de manera directa o indirecta, transitoria o permanente los diversos ámbitos, sectores o actividades de un país. Por tanto, esencialmente la función de gobernar comprende:

- La adopción de un plan de acción del Estado para un período dado.

- La formulación de una política global y políticas específicas para llevar adelante dicho plan.
- La dirección de las actividades para la materialización de tales políticas y para el seguimiento y evaluación de su cumplimiento.

Considerando que la mayor parte de las decisiones del gobierno conducen a acciones que se manifiesta en el presupuesto público, este constituye, obviamente, uno de los instrumentos más importantes y apropiados para cumplir eficientemente la función de gobierno.

Fases del proceso presupuestal conforme al Sistema Nacional de Presupuesto Público, el proceso presupuestario comprende las siguientes fases;

- Programación presupuestaria; se sujeta a las proyecciones macroeconómicas contenidas en el art. 4 de la Ley de Responsabilidad y Transparencia Fiscal – Ley N° 27245 y modificatorias. El Ministerio de Economía y Finanzas plantea anualmente al Consejo de Ministros, para su aprobación los límites del crédito presupuestario que corresponderá a cada entidad que se financie total o parcialmente con fondos de tesoro público.
- Formulación; se determina la estructura funcional programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñados a partir de las categorías presupuestales considerados en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función a la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas fuentes de financiamiento.
- Aprobación; de conformidad con la Constitución Política del Perú, la Ley de Presupuesto del Sector Público se estructura en las siguientes secciones; a) Gobierno Central, comprende los créditos presupuestarios aprobados a los pliegos del Gobierno Nacional representativos de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, y sus instancias Públicas Descentralizadas, y otras instancias. b) Instancias Descentralizadas, comprende las transferencias a los pliegos representativos de los niveles de Gobierno Regional y Gobierno Local.
- Ejecución; está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho periodo se perciben los ingresos y se atienden

las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.

- Evaluación; se realiza la medición de los resultados obtenidos y el análisis de las variaciones físicas y financieras observadas, en relación al aprobado en los presupuestos del sector público, utilizando instrumentos tales como indicadores de desempeño en la ejecución del gasto.

### 1.1.2. Contexto de la descentralización fiscal en el Perú.

A partir del año 2002, con la Ley de Reforma Constitucional el Perú ingresa a una nueva etapa de su desarrollo, la descentralización del Estado es reconocida como “política permanente del Estado”, el proceso de descentralización para fortalecer y ampliar las capacidades de los gobiernos subnacionales, y de responder a nuevas formas de relación Estado – sociedad. Paralelamente, el país experimento un crecimiento económico.



Figura 1. Componentes fundamentales de la Descentralización.

Fuente: Ley de bases de la descentralización 2002

Para entender las transferencias intergubernamentales en el Perú, los gobiernos regionales no tienen atribuciones para recaudar ni administrar impuestos propios, solamente pueden cobrar tarifas por algunos servicios que prestan y recibir ingresos

por ventas de activos. El grueso de sus recursos proviene de transferencias efectuadas por el gobierno central, las que pueden subdividirse en dos tipos:

- a. Impuestos específicos recaudados por el gobierno nacional y que luego son repartidos entre los tres niveles de gobierno en proporciones fijas y predeterminados y comprenden transferencias como canon (minero, petróleo, gasífero, hidroenergético, pesquero y forestal), rentas de aduanas, regalías mineras y el fondo de desarrollo socioeconómico del proyecto Camisea (FOCAM).
- b. Recursos generales u ordinarios del Tesoro Público que son asignados a los gobiernos regionales de acuerdo al criterio del gobierno nacional. A este tipo de transferencia se le denomina recursos ordinarios.

La diferencia principal entre estos dos tipos de ingresos es que los primeros pertenecen a los gobiernos regionales y sobre ellos el gobierno nacional solo actúa como ente recaudador, estando obligado por la ley a transferir estos recursos regiones. En cambio, los segundos están sujetos a la discreción de las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, debido a que el monto depende de lo que se considere asignar anualmente en el presupuesto global del sector público. Otra diferencia importante entre ambos tipos de ingresos señalados se refiere en el uso que se les puede dar, así las transferencias de los recursos determinados deben ser utilizados en su gran mayoría para gastos de inversión (gastos de capital), mientras que los recursos ordinarios del tesoro público se usan fundamentalmente para gastos corrientes y financian en gran parte el gasto inercial, fijo del Estado.

### 1.1.3. Elementos Conceptuales Básicos

- a) **Descentralización Fiscal.** - El proceso de descentralización fiscal se entiende como la asignación de competencias, las cuales tienen que contemplar las fuentes de generación de recursos financieros en los diferentes niveles de gobierno para ejecutarlas.

La descentralización fiscal es la capacidad del gobierno subnacional de generar sus recursos (capacidad para recaudar impuestos, imponer contribuciones o discutir los mecanismos de transferencia); asimismo, la capacidad para realizar

decisiones de gasto y la autoridad para el manejo financiero, esto es, definir la capacidad de endeudamiento.

- b) Asignación de Competencias.** - La asignación de competencias y las funciones que de ellas se derivan, entre distintos niveles de gobierno, constituye el primer paso para establecer relaciones fiscales eficientes, ya que es función a las actividades asignadas que posteriormente se podrá estructurar el sistema de ingresos hacia los gobiernos subnacionales.

Existen principios y criterios básicos que guían la asignación de competencias y funciones entre los distintos niveles de gobierno:

- c) Principio de subsidiariedad.** - Este principio plantea que la toma de decisiones y el ejercicio de las competencias conciernen al nivel de gobierno más pequeño o más cercano a la población, que a su vez guarde consistencia con la eficiencia en la asignación de recursos, y sea capaz de representar el área geográfica que internalizara los costos y beneficios de las decisiones en torno a la provisión de bienes y servicios que reciban.
- d) Eficiencia económica.** - Este criterio tiene el propósito de elevar la calidad de vida de la población y evitar el desperdicio de recursos, ya que eso puede resultar muy costoso para la sociedad.
- e) Equidad fiscal.** - La asignación de competencias debe considerar a las jurisdicciones cuyo territorio comprenda los beneficios y costos de sus responsabilidades.
- f) Efectividad administrativa.** - Las jurisdicciones a las que se tiene que asignar determinadas competencias y funciones deben ser capaces de asumir sus responsabilidades y poder manejar sus intereses por adquirir otras competencias.
- g) Fortalecimiento de la democracia.** - Deben priorizarse las instancias gubernamentales que puedan incentivar más la participación ciudadana en determinada función.
- h) Sistema Nacional de Presupuesto Público.** - Es el conjunto de principios, procesos, normas y procedimientos, técnicas e instrumentos que conducen el proceso presupuestario de las Entidades Públicas. Está integrado por la Dirección

General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Entidad Pública, Titular de la Entidad, Oficina de Presupuesto de la Entidad, Unidad ejecutora y responsable del Programa Presupuestal.

- i) **Gasto Público.** - Corresponde a un conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda realizan las entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.
- j) **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA).**- Es el presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo titular de pliego, con cargo a sus créditos presupuestarios establecidos para la entidad por la Ley Anual de presupuesto del sector público, la que considera la previsión debidamente equilibrada de ingresos y gastos para un año fiscal respectivo, debe permitir el cumplimiento de los objetivos institucionales y metas presupuestales trazadas para el año fiscal, los niveles de gasto considerados en el presupuesto institucional, constituyen la autorización máxima de egresos, cuya ejecución se sujeta a la efectiva captación, recaudación y obtención de los recursos que administran la entidades del sector público.
- k) **Presupuesto Institucional Modificado (PIM).** - Es el presupuesto actualizado del pliego, a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, a nivel institucional como a nivel programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA. Las modificaciones presupuestales consisten en cambios que se efectúan a los créditos presupuestarios asignados a las categorías presupuestales, productos, proyectos y actividades considerados en el PIA.

## 1.2. Antecedentes

La descentralización fiscal es la transferencia de responsabilidades y competencias fiscales relacionados con los ingresos y los gastos públicos desde el gobierno nacional a los gobiernos subnacionales, es estudiado por varios autores e investigadores entendidos en el tema, entre ellos podemos destacar;

Rodriguez *et al.* (1996), los principios de descentralización fiscal, la experiencia internacional enseña que la descentralización fiscal debe basarse en principios claramente establecidos que sirvan como reglas y límites que permitan que la estabilidad macroeconómica se mantenga. Los principios básicos de la descentralización fiscal son los siguientes; i) Competencias claramente definidas; ii) Transparencia y predictibilidad; iii) Neutralidad en la transferencia de los recursos, y iv) Responsabilidad fiscal.

Espitia (2004), la descentralización fiscal y el crecimiento económico; El diseño de las relaciones intergubernamentales que comporta la descentralización fiscal está fuertemente influenciado por factores económicos y no económicos propios del marco institucional de cada país. Se muestra y se discute la persistencia del signo negativo del índice de descentralización fiscal vía el gasto. Se usaron datos para Colombia desde 1950 hasta 2001 recaudo tributario, y entre 1967 y 2001 en gasto público, se realizó una evaluación empírica de los efectos de la descentralización fiscal sobre el crecimiento económico, se muestra y se discute la persistencia del signo negativo del índice de descentralización fiscal vía gasto público, entre ellos, el indicador no discrimina entre gastos corrientes y gastos de capital, la importancia de poder descontar del nivel central nacional aquellos referidos a la defensa y la seguridad nacional.

La descentralización fiscal es una reforma que debe contemplar, como rector, medidas que modifiquen tanto las fuentes de ingresos cuanto los gastos de los diferentes niveles de gobierno, a fin de dotar a los niveles subnacionales de la autonomía económica y administrativa anhelada, sin olvidar que buscamos construir un país descentralizado y unitario (Azpur *et al.*, 2006).

Carranza y Tuesta (2007), el proceso de descentralización es un proceso dinámico, impulsado endógenamente por la sociedad, como parte del proceso de su democratización. Si bien este proceso de devolución de poderes del gobierno central a los gobiernos subnacionales aporta grandes beneficios potenciales en términos de mayor eficiencia equidad en el gasto público, implica también grandes riesgos de descentralización fiscal asociados al posible sobreendeudamiento subnacional. Respecto a los tributos nacionales pueden ser transferidos a los niveles inferiores de gobierno, determina que el impuesto a la renta a las empresas, el Impuesto General a las Ventas y los impuestos específicos (sobre materias primas, principalmente) no deberían ser trasladados y su administración debería continuar a cargo del gobierno central. En



cambio, sí podría establecerse un impuesto regional a las planillas (retención efectuada a las personas naturales) y un impuesto regional a los trabajadores independientes, que serían administrados por los gobiernos regionales. Respecto a las transferencias, se plantean algunas modificaciones que podrían constituir lineamientos para un nuevo esquema que sea lo más transparente posible. Así este debería basarse en un monto transferible establecido objetivamente a partir de un porcentaje de una fuente de recursos claramente definido proveniente del sistema tributario vigente que administra el gobierno central.

Vega (2008), el autor sostiene; sobre la descentralización fiscal en el Perú, que es necesario revisar el sistema de transferencias y dotarlo de mayor equidad horizontal, ya sea redistribuyendo parte del canon entre las regiones que carecen de estos recursos o introduciendo criterios de equidad más sustantivo a las ponderaciones o índices de distribución de los recursos ordinarios del tesoro. Y que una opción más atractiva para los gobiernos regionales sería la de otorgar a estos la administración y recaudación directa de los impuestos: impuestos a la renta de personas naturales, impuesto selectivo al consumo y el impuesto general a las ventas. Dependiendo de las necesidades fiscales y del impacto económico de esta medida, el gobierno central podría mantener las tasas vigentes o podría reducirlos en proporción a lo otorgado a los gobiernos regionales. Referido a las transferencias explica, los gobiernos subnacionales en conjunto han duplicado sus presupuestos en los últimos cinco años, este crecimiento no se basa en una mayor recaudación de recursos propios en las respectivas localidades, sino en una creciente transferencia de ingresos fiscales del gobierno nacional, mientras que en 2002 tales transferencias representaban el 77% de los ingresos presupuestarios de los gobiernos subnacionales, en 2006 estas llegaron al 86%.

Contraloría General de la República y Apoyo Consultoría (2014) Descentralización fiscal; se refiere a la autonomía financiera que debe alcanzar los gobiernos descentralizados para cumplir sus responsabilidades, a través de la asignación de lo recaudado por determinados tributos en su zona y definiendo un sistema de transferencias intergubernamentales para complementar lo que recaudan, en especial en las zonas pobres y de bajo desarrollo.

Finot (2001), señala que La descentralización ha viabilizado avances importantes en materia de cobertura de servicios sociales y aun de participación política, pero está



creando presiones sobre el equilibrio fiscal y no ha contribuido a reducir la concentración económica. Este planteamiento implica que los actuales sistemas de transferencias deberían dar lugar a otros dos: uno, territorial, orientado a apoyar decisiones autónomas para el desarrollo local, y otro, social, dirigido a asegurar a todas las personas una canasta mínima de servicios. Lo fundamental para conciliar objetivos de eficiencia y equidad sería que los desembolsos del sistema territorial fueran de libre disponibilidad pero proporcionales al esfuerzo relativo de cada comunidad.

Barja (2011), descentralización fiscal de segunda generación; El contraste entre la primera y segunda generación de la descentralización fiscal, el enfoque de la segunda generación critica al de primera generación indicando que constituye teoría bajo el supuesto de que toda intervención y acción de los agentes públicos ocurre bajo información plena, simétrica y buscando por definición el bienestar común. El enfoque de segunda generación constituye teoría bajo el supuesto contrario, de que los agentes públicos tienen intereses políticos, y que toman decisiones con información parcial y asimétrica buscando maximizar sus intereses en el contexto político en el que les ha tocado operar. La crítica e innovación del enfoque de segunda generación es importante, pero complementa al de primera generación, no lo sustituye.

El proceso de descentralización fiscal no debe ser visto como una reforma aislada pues en realidad está inmersa en un proceso de reformas más amplio. El proceso de descentralización no podrá seguir avanzando si el nivel nacional no se adecua a la nueva organización descentralizada, cuestión internacionalmente advertida por Bird y Vaillancourt (2009), para ello se requiere un proceso serio de reformas que transiten por el camino de los sistemas de personal, compras, inversión, control y contabilidad, que realmente apunten al objetivo de tener un Estado más eficiente y flexible, que responda a las necesidades de atención de los servicios públicos.

Arguedas (2008), el Congreso de la República, señala que la descentralización; tiene por objeto a los gobiernos regionales y locales de las fuentes de financiamiento que les permitan cumplir con las funciones y competencias que por ley les corresponde y Las transferencias en el marco del proceso de proceso de descentralización.

Muinelo-Gallo y Miranda (2014), Descentralización fiscal, calidad de gestión de gobierno y disparidades regionales en Uruguay, los autores señalan que; exploramos como media la calidad de gestión de gobierno en la relación entre descentralización fiscal y

disparidades regionales, en una muestra de departamentos de Uruguay durante el período 1990 – 2010. Específicamente, explotamos la intuición de que los problemas de gobernanza relacionados con la descentralización pueden verse agravadas en regiones con una calidad de gestión más baja. Considerando esto, incluimos una medida de calidad de gestión de gobierno en las regresiones de disparidades regionales, y un término de interacción de esta medida con la descentralización fiscal para considerar el efecto mediador de la calidad de gestión. Se encuentra que, controlando por la interacción entre descentralización fiscal y calidad de gestión de gobierno, el impacto de la descentralización fiscal es mayor que cuando esta se considera en forma aislada.

Serrano y Acosta (2011), el proceso de descentralización en Perú, señalan; un nuevo impulso que forma parte de la reforma del Estado y las propuestas democráticas y modernizadoras surgidas del acuerdo nacional, concluye; los gobiernos regionales están enfrentando grandes limitaciones derivadas de las limitaciones de su diseño organizacional, las capacidades y recursos a su alcance, la superposición de competencias y la dependencia que aún existe desde el nivel central. Reforzar las capacidades de gestión: los gobiernos regionales tienen un déficit en sus capacidades de gestión que viene heredado desde los CTAR, sea por su estructura funcional, por el predominio de una cultura centralista, en particular, deberán mejorar sus capacidades de planificación presupuestaria e inversión regional.

Campoblanco (2014), la descentralización fiscal es un evento central dentro del proceso general de reforma del Estado y en la implementación integral de la descentralización, debido a que otorga a los gobiernos regionales y locales mayor nivel de autonomía en el financiamiento de sus ingresos y en las decisiones sobre el destino de sus gastos. Los recursos fiscales de los gobiernos regionales y locales son de dos tipos: a) Recursos recaudados directamente por los gobiernos regionales y locales; y b) Recursos recaudados por el gobierno nacional y que son transferidos a los gobiernos regionales y locales.

Contraloría General de la República y Apoyo Consultoría (2014), señala los principios específicos de la descentralización fiscal fueron; la determinación de las competencias, la transferencias y predictibilidad, la neutralidad en la transferencia de recursos, los requisitos de endeudamiento externo, y las reglas de la responsabilidad fiscal.

Chumán *et al.* (2012), los factores que limitan la descentralización fiscal; el caso de la región La Libertad Perú, concluye; Persiste la dependencia orgánica, funcional y

financiera porque los recursos fiscales de que disponen los gobiernos regionales (los recursos ordinarios representan el 83% del presupuesto) provienen mayoritariamente de transferencias efectuadas por el gobierno central. La Participación porcentual de los gobiernos subnacionales en el presupuesto público ha disminuido, evidenciándose una recentralización del gasto público, con lo cual se generan mecanismos de desconcentración más no de real descentralización.

Pinilla-Rodriguez *et al.* (2015), en uno de sus varios trabajos denominado, la descentralización fiscal en América Latina: Balance de un proceso, señalan que, aunque hay grandes diferencias en el proceso de descentralización de América Latina, se detectan algunas características comunes. La descentralización se inició por razones políticas que explican la configuración de las instituciones fiscales. Se impuso la idea de que esta era un objetivo en sí misma, más que un medio para mejorar la eficiencia de la gestión pública. La “descentralización a cualquier precio” llevó a establecer sistemas de transferencias amplios y automáticos sin mayores condiciones. En esta etapa, unos defendieron la descentralización como un modo de profundizar la democracia y otros como una manera de fomentar la competencia y la libertad de mercado, y fue apoyada por todo el espectro político.

Pinilla-Rodriguez *et al.* (2016), descentralización fiscal y crecimiento económico, señalan que, el potencial de la descentralización fiscal en la promoción del crecimiento económico, tiene que ser evaluado en función de las circunstancias particulares de cada grupo de país y período de estudio. La relación entre los niveles de descentralización fiscal y el volumen de producción per cápita, con datos de panel provenientes de 17 países de América Latina, durante el periodo de 1990 al 2009, se han realizado múltiples estimaciones a partir de un modelo de crecimiento endógeno, en un análisis de límites extremos, a fin de determinar si la variable de descentralización fiscal es una variable explicativa robusta del crecimiento económico. Los resultados obtenidos ofrecen evidencia de la relación positiva entre la descentralización fiscal (determinado a partir del nivel de ingreso público subcentral como porcentaje del ingreso del gobierno regional) y el crecimiento económico. Este resultado tiene gran importancia, ya que confirma la relevancia de las políticas descentralizadas de cara a obtener mejores resultados en el crecimiento económico para los países de América Latina.

Lozano y Julio (2016), ofreció evidencia empírica sobre el papel de la descentralización fiscal y el crecimiento económico regional en Colombia. El periodo analizado abarca las dos últimas décadas, lo que es adecuada puesto que con la Constitución Política de 1991 se intentó impulsar el desarrollo regional. Los resultados confirman la relación positiva entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico en todas las regiones de Colombia, lo que implica que la transferencia de funciones fiscales a los gobiernos regionales fortaleció el crecimiento económico. Estos resultados son robustos con los cuatro indicadores más utilizados para determinar la descentralización fiscal: dos basados en los gastos y la autonomía tributaria y dos en los gastos y la participación de los ingresos. La relación que se observa también es coherente con los últimos documentos sobre este tema, aun cuando no se encontró evidencia de su no linealidad.

Abanto (2017), las transferencias de mayores recursos recaudados presupuestarios del gobierno nacional a los gobiernos regionales deben coordinarse con las asignaciones de responsabilidades y funciones de los mismos, así como con una demostrada eficiencia de ejecución presupuestaria por parte de ellos. Asimismo, existe un reto para los académicos y los policy makers del Perú, debido a que el proceso de descentralización fiscal implica tomar en cuenta a los nuevos actores políticos, económicos, culturales e institucionales. Por este motivo el proceso de descentralización fiscal podrá consolidarse en el Perú aplicando mejores mecanismos de participación ciudadana, contenido técnico y proyectos de largo plazo.

Sovilla *et al.* (2018), en su trabajo, contradicciones de la descentralización fiscal en México, analiza la descentralización fiscal que empezó a gestarse en México en la década de 1980 y se profundizó en la década de 1990 y ha sido incapaz de generar incentivos que permitan encaminar a los gobiernos subnacionales hacia una verdadera autonomía fiscal. La transferencia de funciones solo implicó una descentralización por el lado del gasto, y no se avanzó, como en los países federales exitosos, en la dirección de incrementar la recaudación tributaria local.

## CAPÍTULO II

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

#### 2.1. Identificación del problema

La descentralización es un proceso que implica reconocer a otros organismos creados o por crearse, así como sus atribuciones para realizar funciones antes reservadas al nivel central del gobierno. Supone la autonomía administrativa, funcional y financiera de esos organismos, involucrando tanto a instancias político – institucionales como administrativas, e incluye el traspaso integral de actividades y atribuciones de un nivel central de gobierno a otro nivel de menor jerarquía, como los gobiernos regionales y gobiernos locales; por lo tanto implica, no solo un simple proceso organizacional relacionado con la estructura interna de una unidad del aparato gubernamental sino relaciones de poder entre distintos niveles de gobierno.

En el Perú, la descentralización es un proceso en marcha, es una de las principales reformas del Estado que tiene el objetivo de fortalecer la representación democrática y mejorar el desempeño de la gestión pública, impulsar el desarrollo económico y social de las regiones y promover la participación de la población a través de niveles de gobiernos regionales y locales más cercanos a los ciudadanos. En este sentido, la descentralización fiscal es un aspecto esencial en este proceso general de la descentralización, como un mecanismo útil para racionalizar la gestión pública. Es así que la descentralización presenta planteamientos de mejora administrativa de la gestión pública, desburocratización, facilitar un desarrollo territorial equilibrado, autonomía financiera, racionalizar la ejecución de las inversiones públicas, que respondan a las necesidades de la población. Entonces en este proceso de descentralización, es a través del Presupuesto Público como el principal instrumento de gestión del Estado, mediante la transferencia de recursos financieros del gobierno nacional a los gobiernos regionales y gobiernos locales para el logro de resultados a favor de la población, en este contexto cual es la contribución

de la descentralización fiscal al crecimiento económico en el Perú durante el período del año 2007 – 2018.

## **2.2. Enunciados del problema**

En el proceso de descentralización en el Perú ha configurado un nuevo marco normativo e institucional cuyos principales actores son el poder ejecutivo, el poder legislativo, las regiones, los municipios y la sociedad civil, que a través del presupuesto público como el principal instrumento de gestión busca dar cumplimiento a los objetivos, nos planteamos el siguiente problema de investigación;

¿Cuál es la contribución del proceso de descentralización fiscal llevado a cabo al crecimiento económico del Perú?

Las preguntas de investigación son:

¿Cuáles son los niveles de las transferencias de recursos presupuestales del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Perú en el período 2007 - 2018?

¿Cuál es el grado de ejecución del gasto público en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el período 2007 - 2018?

¿Existe relación entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico del Perú?

## **2.3. Justificación**

Proceso de descentralización en el Perú

El actual proceso de descentralización que se viene implementando con especial énfasis en el Perú desde el año 2002, intenta recoger una serie reclamos, de demandas de la población de las provincias postergada por varias décadas, prácticamente desde los inicios de la Republica. El antecedente más cercano, se podría decir, del actual proceso se remonta a la Constitución de 1979, en la cual se introdujo el término Región y se aprobó la elección libre y directa de las autoridades de los gobiernos regionales. Aunque con demoras, esta terea empezó a desarrollarse recién en el año 1984 llegó a proponer un proyecto de Ley de Bases de la Descentralización y la creación de Regiones. Luego varios debates, dicha Ley fue aprobada e implementada en 1987, durante el gobierno el primer gobierno de Alan García. Este esfuerzo de descentralización, en el cual se crearon 12

regiones, con autoridades autónomas fue interrumpido en 1992 por el gobierno de Alberto Fujimori.

El estudio de Transparencia Fiscal, menciona, durante el gobierno de Alejandro Toledo en el año 2002, se reemprende el proceso de descentralización, como primera medida se hace una reforma constitucional del Capítulo XIV sobre descentralización de la Constitución de 1993. En esta reforma se estableció tres niveles de gobierno, que viene a ser la base del actual proceso, se reitera la división territorial del país en regiones, departamentos y distritos. Asimismo, dicha reforma constitucional confirma la autonomía política, económica y administrativa de las regiones, define a sus órganos y autoridades por sufragio directo por un periodo de cuatro años, finalmente se establecen sus respectivas competencias y las bases del régimen económico de las regiones, asignándoles presupuestos y ciertas rentas como el canon, por ejemplo. Análogamente, en la misma norma se establece el régimen político económico de las municipalidades, manteniendo su autonomía, la institucionalidad de los alcaldes y regidores, que continúan siendo elegidos en sufragio directo y precisándose sus respectivas competencias y sus recursos presupuestarios.

La Ley de Descentralización Fiscal definió las normas de financiamiento de las regiones y de las municipalidades. En el año 2005 ante el fracaso en la convocatoria de referéndum para la conformación de regiones, los departamentos quedan como bases de los gobiernos regionales. En cuanto al nivel municipal, este posee un gobierno democráticamente elegido desde 1980, no obstante que la Ley Orgánica de Municipalidades agrega ciertas funciones a este nivel de gobierno en las áreas de fomento de la economía local y en relación a la promoción de la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos locales.



Tabla 1

*Perú principales cambios normativos sobre descentralización.*

AÑO	NORMA
2002	Reforma Constitucional sobre Descentralización
2002	Ley de Bases de la Descentralización
2002	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2003	Ley de Municipalidades, inicio de proceso de transferencia programas
2004	Ley del Sistema de Acreditación de los Gobiernos Regionales y Locales. Ley de Descentralización Fiscal
2007	Ley de la Mancomunidades Municipales
2011	Ley de la Mancomunidades Regionales

Fuente: Proyecto de descentralización GIZ 2011.

En este contexto, la descentralización fiscal requiere como condición previa que el país sea dividido territorialmente en gobiernos regionales y locales, y estrechamente relacionados al gobierno central. La descentralización fiscal ocurre cuando las competencias fiscales (ingresos y gastos públicos) se desplazan del nivel central hacia el subnacional y se conforma por lo general un proceso dirigido desde el nivel central. Al examinar el proceso de descentralización en su dimensión fiscal en el Perú, por lo general los estudios se enmarcan en la discusión de los sistemas políticos, demarcación territorial, en los obstáculos burocráticos y administrativos en este proceso irreversible.

El Proceso de descentralización y las finanzas públicas, en la ley de bases de la descentralización, contempla cuatro componentes fundamentales: las competencias de los gobiernos regionales, las etapas del proceso, los recursos para su viabilidad y la institución rectora del proceso. Respecto a los recursos necesarios, el proceso de descentralización nos obliga a extender la concepción de política fiscal a los niveles de gobierno nacional, regional y local, por lo que resulta necesario establecer principios fiscales básicos, que constituyen el marco legal para una descentralización fiscalmente responsable. En este sentido, la descentralización debe producirse teniendo marco general las reglas macro fiscales contenidas en le Ley de Prudencia y Transparencia Fiscal y el Programa Económico expuesto en el Marco Macroeconómico Multianual. Asimismo, las normas y procedimientos de los actuales sistemas de gestión administrativa del sector público, así como las herramientas de la administración financiera, son regulados por el gobierno nacional y son de observancia obligatoria por el gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local.



En el trabajo de investigación la descentralización fiscal está fuertemente ligado al presupuesto público, comprendemos la descentralización como política pública permanente y de obligatorio cumplimiento por las autoridades y entidades, cuyo objetivo es alcanzar el desarrollo integral de los pueblos del Perú, para ello el gobierno central transfiere presupuesto (asigna recursos) a través del Ministerio de Economía y Finanzas a los gobiernos subnacionales, además debemos mencionar que la descentralización fiscal determina la discrecionalidad que se otorga a los gobiernos regionales y locales para que sean ellos los que definan sus gastos e ingresos, pretendemos medir cómo ha evolucionado la transferencia de los recursos presupuestales hacia los gobiernos regionales y a los gobiernos locales en el período del año 2007 al 2018, cuáles son las principales fuentes de financiamiento que financian los recursos transferidos, medir la eficacia de la ejecución de los gastos en los gobiernos regionales y gobiernos locales, y cuál es la relación entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico en el país.

## **2.4. Objetivos**

### **2.4.1. Objetivo general**

Analizar la relación que existe entre el presupuesto público y la descentralización fiscal en el Perú durante el período 2007 – 2018.

### **2.4.2. Objetivos específicos**

- Establecer el nivel de transferencia de los recursos presupuestales del Gobierno Nacional hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el período 2007 – 2018.
- Comprobar el grado de ejecución del gasto público de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el período 2007 – 2018.
- Establecer si existe una relación positiva entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico del Perú en el período 2007 – 2018.

## 2.5. Hipótesis

### 2.5.1 Hipótesis general

La ejecución del presupuesto público en el Perú ha constituido en un instrumento eficaz de la descentralización fiscal y por tanto al crecimiento económico.

### 2.5.2 Hipótesis específicas

- Los niveles de transferencia presupuestales del Gobierno Central hacia los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son aún limitados e insuficientes durante el período 2007 – 2018.
- El indicador de eficacia de la ejecución del gasto público en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cumple los rangos de calificación del Ministerio de Economía y Finanzas en el período 2007 – 2018.
- Existe una relación positiva entre descentralización fiscal y el crecimiento económico en el Perú, en el período 2007 – 2018.

## CAPÍTULO III

### MATERIALES Y METODOS

#### 3.1. Lugar de estudio

El ámbito de estudio es el Estado peruano, de acuerdo a la Constitución Política, la República del Perú es un estado unitario y descentralizado. Administrativamente, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización – Ley N° 27783, se divide en regiones, departamentos, provincias, distritos y centros poblados. Luego de la creación de los gobiernos regionales, actualmente se denomina región a los departamentos por lo que está conformado por las 25 regiones (incluido la Provincia Constitucional del Callao) que representan los Gobiernos Regionales y 1874 municipalidades provinciales y distritales que representan los Gobiernos Locales.

#### 3.2. Población

El universo del estudio está conformado por los tres niveles de Gobierno Nacional, Gobierno Regional, las regiones son las circunscripciones políticas - administrativas de mayor nivel en que se divide el Perú, conformada por los 25 Gobiernos Regionales y sus autoridades son elegidos democráticamente desde el año 2003, se renuevan cada 4 años, y 1874 Gobiernos Locales, conformada por las provincias, que son subdivisiones de los departamentos, son circunscripciones político – administrativo y los distritos son subdivisiones de las provincias de menor categoría en circunscripciones políticos – administrativos del país, que eligen a sus autoridades por un período de 4 años.

#### 3.3. Muestra

Se ha tomado a los tres niveles de gobierno; gobierno nacional, gobierno regional y gobierno local que intervienen en la asignación, transferencia presupuestaria y ejecución del presupuesto público a nivel del territorio del Estado.

El gobierno nacional cumple competencias y funciones en todo el territorio de la República, le corresponde diseñar y formular políticas de carácter nacional y sectorial en coordinación con los gobiernos regionales y gobiernos locales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por parte de todas de todas las entidades del Estado, dado que el Estado es uno solo.

Los gobiernos regionales conforman el segundo nivel de gobierno del estado, son instituciones públicas encargadas de la administración de cada uno de los departamentos, son considerados personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, promueven el desarrollo y la economía regional.

Los gobiernos locales conforman el tercer nivel de gobierno, son instituciones públicas, tienen autonomía, económica y administrativa, promueven el desarrollo y la economía local, que tienen la capacidad de decidir y administrar sus propios asuntos.

El tamaño de la muestra, para el proyecto de investigación comprende el periodo de estudio del año 2007 al año 2018; es decir, tomando una muestra de 12 periodos anuales.

### **3.4. Métodos de investigación**

El método de investigación utilizado es el científico, enfoque cuantitativo, empleando los métodos deductivos – inductivo, hipotético, descriptivo; este tipo de investigación su enfoque pretende medir, los fenómenos estudiados deben poder observarse o medirse en el mundo real, debe ser lo más objetivo posible, para esto se fundamenta en la medición de las variables o conceptos contenidos en la hipótesis. Se ha utilizado la lógica o razonamiento deductivo, que comienza con el marco teórico de esta se derivan las hipótesis de estudio que sometemos a investigación para probarlo, mientras que la lógica inductiva cuando de la observación de los hechos particulares obtenemos proposiciones generales, y descriptivo para indagar la incidencia de las modalidades o niveles de una o más variables en una población (Hernández y Fernández, 2010).

#### **a) Tipo de Investigación**

En términos generales, la presente investigación es de enfoque cuantitativo, y se utilizaron métodos de investigación para dar una explicación científica a los resultados entre ellas es analítico, deductivo, descriptivo, correlacional, estimación y

explicativo, ya que describe y explica el comportamiento de las variables independientes sobre la variable dependiente a través de los hallazgos y en relación al diseño de investigación obedece al diseño de contratación de tipo cuantitativo no experimental correlacional porque mide la relación entre las variables que interactúan. Con este tipo de estudio se determina o prueba la hipótesis sobre la relación de causa y efecto desde el punto de vista económico, basado básicamente en el comportamiento y características de las variables en estudio (Hernández y Fernández, 2010).

### **3.5. Descripción detallada de métodos por objetivos específicos**

Para el proceso de investigación, se ha utilizado la información reportada en información en los Portales web de consulta amigable y estadísticas del Ministerio de Economía y Finanzas, compendios estadísticos y portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI, y del Banco Central de Reserva del Perú, así como revistas, informes, artículos, tesis, y otros.

Para el primer objetivo de la investigación se ha utilizado las siguientes fuentes según cada variable utilizada:

Variable dependiente:

- Ministerio de Economía y Finanzas, Consulta amigable

Variables independientes:

- Ministerio de Economía y Finanzas, Consulta amigable
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sistema de Información Regional para la toma de decisiones.
- Banco Central de Reserva del Perú, Estadísticas Económica

Para el segundo objetivo de la investigación se utilizará las siguientes fuentes según cada variable utilizada:

Variable dependiente:

- Ministerio de Economía y Finanzas, Consulta amigable

VARIABLES INDEPENDIENTES:

- Ministerio de Economía y Finanzas, Consulta amigable
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sistema de Información Regional para la toma de decisiones.
- Banco Central de Reserva del Perú, Estadísticas Económicas

Para el tercer objetivo de la investigación se utilizará las siguientes fuentes según cada variable tomada en cuenta:

VARIABLE DEPENDIENTE:

- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sistema de Información Regional para la toma de decisiones.
- Instituto Peruano de Economía (IPE), Índice de Competitividad Regional 2018 y 2019.
- Variables independientes:
- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Sistema de consulta de series nacionales.
- Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia Económica, Consulta de Ejecución del Gasto.

El Modelo de Crecimiento Endógeno propuesto por Robert Barro; en el trabajo titulado “Government Spending in a Simple Model of Endogenous Growth” de Barro (1990), presentó un modelo de crecimiento endógeno que incorpora el gasto del sector público e impuestos con una función de producción que exhibía retornos constantes a escala. Este modelo, permite analizar el tamaño óptimo del gobierno y la relación entre este, el crecimiento y la tasa de ahorro.

Lozano y Julio (2016), según el modelo de Barro, el gobierno adquiere una fracción del producto del sector privado para suministrar servicios públicos gratuitos a los productores privados (servicios de infraestructura, derechos de propiedad, entre otros). Sean  $y$  el producto,  $k$  el capital privado y  $g$  las compras del gobierno, todas estas variables están

definidas en términos per cápita. En el marco de rendimientos constantes a escala, la función de producción agregada podría escribirse como:

$$y = Ak^\alpha g^\varphi$$

Donde:  $0 < \alpha < 1$  ,  $0 < \varphi < 1$  ,  $\alpha + \varphi = 1$  y  $A > 0$  denota el parámetro tecnológico.

Relación entre descentralización fiscal y crecimiento económico, en base al modelo de Barro.

Davoodi y Zou (1998), siguiendo a Barro, la función de producción tiene dos factores: capital privado y gasto público, seguidamente se asume que el gasto público ( $g$ ) lo realizan tres niveles de gobierno: federal, estatal y local.

Sin embargo, Lozano & Julio, (2016) Consideran solo dos niveles de gobierno: el central y los locales de manera que la función de producción puede escribirse como:

$$y = Ak^\alpha f^\beta l^\gamma$$

Donde  $f$  denota las compras financiadas por el gobierno central (per cápita) y  $l$  aquellas correspondientes al gobierno local, además:  $0 < \beta < 1$  ,  $0 < \gamma < 1$  y  $\beta + \gamma = \varphi$ . Así el grado de descentralización se define como el gasto de los gobiernos locales con respecto al gasto público total. Como resultado, si el gasto del gobierno local aumenta en relación con el del gobierno central. El grado de descentralización fiscal se incrementa. En consecuencia, la asignación del gasto público total ( $g$ ) entre los diferentes niveles de gobierno toma la siguiente forma:

$$f = \theta_f g ; l = \theta_l g ; \theta_f + \theta_l = 1$$

Donde:  $0 < \theta_i < 1$  para  $i = f, l$  siendo  $\theta_f$  y  $\theta_l$  la participación del gasto del gobierno central y local en el gasto total, respectivamente. En cuanto a los ingresos, los gobiernos fijan un impuesto sobre la renta de tasa fija ( $\tau$ ), de manera que el presupuesto se mantiene balanceado ( $g = \tau y$ ). El modelo cierra con las preferencias estándar de un hogar representativo del modelo de Ramsey-Cass-Koopmans, donde  $c$  es el consumo privado per cápita y  $\rho > 0$  es la tasa de descuento intertemporal. La restricción dinámica presupuestaria de un agente representativo está dada por:

$$\frac{dk}{dt} = \dot{k} = (1 - \tau)y - c = (1 - \tau)k^\alpha f^\beta l^\gamma - c$$

Dado un nivel determinado de  $g$  y de  $\theta_i$ , la solución estable para el crecimiento de la producción per cápita está dada por:

$$\frac{dy/dt}{y} = \frac{\dot{y}}{y} = \frac{1}{\sigma} \left[ (1 - \tau) \tau^{\frac{1-\alpha}{\alpha}} A \alpha (1 - \theta_l)^{\frac{\beta}{\alpha}} \theta_l^{\frac{\gamma}{\alpha}} - \rho \right]$$

La anterior ecuación muestra la relación empírica de largo plazo entre descentralización fiscal y crecimiento económico. En ese sentido, la mayor descentralización tiene un efecto positivo en el crecimiento en la medida en que la productividad del gasto de los gobiernos locales sea mayor que la productividad del gasto del gobierno central, es decir,  $\frac{d\dot{y}/dy}{d\theta_l} > 0$  para  $\theta_l < \frac{\gamma}{\beta + \gamma}$ .

Por otra parte, para un nivel dado del gasto total del gobierno (como porcentaje del PBI), una reasignación del gasto público entre los distintos niveles de gobierno puede conducir a un mayor crecimiento económico si la asignación inicial difiera de la que resulta de un problema de maximización dada por  $\theta_f^* = \frac{\beta}{\beta + \gamma}$  y  $\theta_l^* = \frac{\gamma}{\beta + \gamma}$ .

Entonces, para el estudio de la relación existente entre descentralización fiscal y crecimiento económico se toma como base el modelo de crecimiento endógeno propuesto por Barro (1990) según el cual la función de producción cuenta con múltiples factores que incluyen el gasto público y el gasto privado, así el gasto público puede dividirse entre los distintos niveles de gobierno de un determinado país, y por ende la función tendrá al menos dos entradas que son capital privado y gasto público, distribuyéndose este último en los niveles central y regional, así esta relación puede expresarse de la siguiente manera:

$$C + S = G$$

Donde el gasto realizado por el nivel central de gobierno está representado por la letra C, y el gasto descentralizado a nivel de regiones y gobiernos locales está representado por la letra S, y G es el gasto público total del país. La ecuación anterior también podría representarse de la siguiente manera:

$$G = \theta_C G + \theta_S G$$

Donde:  $\theta_C + \theta_S = 1$  siendo  $\theta_S$  la proporción del gasto total que corresponde al gasto a nivel descentralizado, y  $\theta_C$  la proporción del gasto total que corresponde al gasto del nivel central.



A continuación, la función de producción endógena quedaría como sigue:

$$Y = F(A, K, L, C, S) = AK^\alpha L^\lambda C^\beta S^\gamma = AK^\alpha L^\lambda (\theta_C G)^\beta (\theta_S G)^\gamma = AK^\alpha L^\lambda \theta_C^\beta G^\beta \theta_S^\gamma G^\gamma \\ = AK^\alpha L^\lambda G^{\beta+\gamma} \theta_C^\beta \theta_S^\gamma$$

Donde Y es el resultado de producción, A representa el nivel tecnológico, K es stock de capital privado, L es el trabajo disponible; además se cumple que:  $0 < \alpha < 1$ ,  $0 < \lambda < 1$ ,  $0 < \beta < 1$ ,  $0 < \gamma < 1$ , y  $\alpha + \lambda + \beta + \gamma = 1$ .

Si se transforma la función de producción en términos per cápita queda como sigue:

$$y = \frac{Y}{L} = \frac{AK^\alpha L^\lambda G^{\beta+\gamma} \theta_C^\beta \theta_S^\gamma}{L} = AK^\alpha G^{\beta+\gamma} \theta_C^\beta \theta_S^\gamma L^{\lambda-1} = AK^\alpha G^{\beta+\gamma} \theta_C^\beta \theta_S^\gamma L^{-\alpha} L^{-(\beta+\gamma)} \\ y = A \left(\frac{K}{L}\right)^\alpha \left(\frac{G}{L}\right)^{\beta+\gamma} \theta_C^\beta \theta_S^\gamma$$

Renombrando  $\frac{K}{L}$  como  $k$ , y  $\frac{G}{L}$  como  $g$ , tenemos:

$$y = Ak^\alpha g^{\beta+\gamma} \theta_C^\beta \theta_S^\gamma$$

En la ecuación anterior se aprecia que el nivel de producción depende de la distribución del gasto público entre el nivel central y descentralizado, es decir  $\theta_S$  y  $\theta_C$ . Asimismo, la anterior ecuación puede linealizarse usando logaritmos para quedar de la siguiente forma:

$$\ln y = \ln A + \alpha \ln k + (\beta + \gamma) \ln g + \beta \ln \theta_C + \gamma \ln \theta_S$$

La anterior ecuación muestra que el nivel de producción está influido por el nivel tecnológico, la capitalización de la economía, el gasto público, y la distribución del gasto público entre el nivel central y el gasto descentralizado. Por lo tanto, esta sería la base teórica que sustenta la relación entre el nivel de descentralización fiscal y el crecimiento económico.

Gujarati (2004), la estimación del modelo de regresión con datos panel, el método de efectos fijos, la estimación depende de las suposiciones que se llevan a cabo respecto a la intersección, los coeficientes de las pendientes y el término de error  $u_{it}$ .

Descripción de las variables utilizadas en el objetivo específico:

Las variables permiten identificar las variables dependientes e independientes, su indicador e índice, en ese sentido en el presente trabajo de investigación se presenta la siguiente tabla:

Tabla 2

*Variables e indicadores.*

VARIABLE	SIGLA	INDICADORES	ÍNDICE %
Crecimiento Económico	PBI	Producto Bruto Interno del Perú	Tasa de Crecimiento Económico
Presupuesto Institucional de Apertura	PIA	Presupuesto de Apertura	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total transferido a los gobiernos regionales y locales
Presupuesto Institucional Modificado	PIM	Presupuesto Modificado	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total transferido a los gobiernos regionales y locales
Presupuesto Ejecutado	EJEC	Ejecución Presupuestal	Monto ejecutado, Porcentaje de Presupuesto Ejecutado por nivel de Gobierno
Recursos Ordinarios	RO	Asignación de Presupuesto a los Gobiernos Regionales y Locales	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total transferido a los gobiernos regionales y locales
Recursos Determinados	RD	Asignación de Presupuesto a los Gobiernos Regionales y Locales	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total transferido a los gobiernos regionales y locales
Recursos Directamente Recaudados	RDR	Recaudación de Ingresos de Gobierno Nacional, Regional y Local.	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total recaudado por los gobiernos regionales y locales
Recursos por Operaciones de Crédito	ROOC	Crédito Obtenido	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total
Donaciones y Transferencias	DT	Presupuesto Gestionado	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total de los gobiernos regionales y locales
Impuestos Municipales	IM	Presupuesto Recaudado	Monto, Porcentaje del Presupuesto Total del gobierno local
PBI per cápita Regional	PBI pc	PBI regional per cápita de los años 2007 al 2018	PBI de la región <i>i</i> dividido entre la población de la región <i>i</i> , en el año <i>t</i> . Se expresa en millones de soles.
Nivel de descentralización	DES	- Indicador de Autonomía del Gasto - Indicador de Participación en el Gasto	$(G_{Ri-Ti}) / G_{Ri}$ ; donde $G_{Ri}$ es el gasto del gobierno en la región <i>i</i> , y $T_i$ es transferencias recibidas del gobierno central por la región <i>i</i> . Toma valores de 0 a 1 $G_{Ri} / GTN$ ; donde $G_{Ri}$ es el gasto del gobierno en la región <i>i</i> y $GTN$ son los gastos totales del gobierno. Toma valore de 0 a 1
Capital privado per cápita	K pc	Capital Privado Per cápita por regiones del 2007 al 2018	Capital privado per cápita regional en millones de soles.

## Aplicación de Prueba Estadística Inferencial;

- Pruebas de significancia de parámetros individuales: t student y de significancia de los parámetros en conjunto F de Snedecor.
- Pruebas sobre las relaciones del Modelo: coeficiente de determinación ( $R^2$ ), coeficiente de correlación (R) y coeficiente de determinación corregida  $R^2$  corregido.
- Test de White: En estadística la prueba de White es la prueba más general para detectar la heteroscedasticidad en los modelos de regresión lineal.
- Test de Durbin-Watson: El estadístico de Durbin-Watson, es una estadística de prueba que se utiliza para detectar la presencia de autocorrelación (una relación entre los valores separados el uno del otro por un intervalo de tiempo dado) en los residuos (errores de predicción) de un análisis de la regresión.
- Prueba F restringida: Se requieren dos modelos de regresión, uno de los cuales restringe uno o más de los coeficientes de regresión conforme a la hipótesis nula. El test entonces se basa en un cociente modificado de la suma de cuadrados de residuos de los dos modelos.
- Test de Hausman: El test propuesto por Hausman (1978) es un test chi cuadrado que determina si las diferencias son sistemáticas y significativas entre dos estimaciones. Se emplea fundamentalmente para dos cosas:
  - a) saber si un estimador es consistente.
  - b) saber si una variable es o no relevante.

### a) Recolección de Datos por Objetivos Específicos

La técnica de recolección de datos e información se ha realizado construyendo una base de datos en formato Excel de las siguientes fuentes:

- Portal de transparencia, consulta amigable del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), de recursos presupuestales transferidos y ejecución de presupuesto de los Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
- Compendio Estadístico de Cuentas Nacionales por departamentos del INEI
- Información estadística del Banco Central de Reserva del Perú.
- Información estadística del Instituto Nacional de Estadística e Informática (Sistema de Información Regional para la toma de decisiones, Sistema de consulta de series nacionales)



- Instituto Peruano de Economía (IPE), Índice de Competitividad Regional 2018 y 2019.
- Ministerio de Economía y Finanzas, Portal de Transparencia Económica, Estadísticas de Ejecución del Gasto e Ingresos.

## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El proceso de descentralización en el Perú, es un proceso en marcha, la reforma constitucional del año 2002 define a la descentralización como una forma de organización democrática y una política permanente de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, mediante la separación de competencias y funciones entre los tres niveles de gobierno del Estado peruano. La descentralización fiscal constituye un pilar fundamental del proceso de descentralización, para lo cual ha requerido la construcción de todo un marco normativo y constitucional, involucra una serie de etapas en su implementación desde definir funciones, las competencias fiscales de relacionados a los ingresos y los gastos públicos, incluye los montos de la transferencia de recursos presupuestales del gobierno nacional a los gobiernos regionales y gobiernos locales, establecer las fuentes de financiamiento necesarias para cada nivel de gobierno para cumplir y efectuar las competencias atribuidas.

#### **4.1. Transferencia de recursos presupuestales a los gobiernos regionales y gobiernos locales.**

En el período de estudio 2007 – 2018 el Presupuesto Público del Estado peruano presenta un crecimiento constante, es así que para el año 2007 se tenía un presupuesto de S/ 57,956 millones y para el año 2018 el presupuesto público se había incrementado a S/ 157,159 millones de soles, prácticamente durante el período el presupuesto público casi se ha triplicado (2.7 veces), este incremento representa un crecimiento promedio anual del 9.6%. El Producto Bruto Interno (PBI) en valores nominales para el período según datos del BCRP en el año 2007 fue de S/ 319,693 millones y el presupuesto público aprobado

expresado también en términos nominales fue S/ 57,956 millones que representa el 18.13% respecto al PBI, para el año 2015 el PBI registrado fue de S/ 604,416 millones y el presupuesto público fue de S/ 130,621 millones que en términos de porcentaje respecto al PBI representa el 21.61% que es el más alto del período estudiado, así para el año 2018 el PBI registrado fue de S/ 731,514 millones y haciendo referencia al presupuesto público aprobado fue de S/ 157,159 millones de soles que representa el 21.48% del PBI, entonces, en el período de estudio el presupuesto público del Estado peruano representa en promedio anual el 20.1% de nuestro PBI. La asignación o transferencia de recursos presupuestales a los gobiernos subnacionales se ha tomado en referencia al Presupuesto Institucional Modificado (PIM), el PIM resulta de las modificaciones presupuestales del Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) durante la ejecución presupuestal, incluye las autorizaciones de los créditos presupuestales, transferencias presupuestales entre pliegos y la inclusión de los saldos de balance al presupuesto anual de la Entidad pública.

La transferencia de los recursos presupuestales del gobierno nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a los gobiernos regionales en referencia al PIM durante el período de los años 2007 – 2018 presenta variaciones entre el 17.8% que fue el más bajo que corresponde al año 2015 cuyo monto transferido fue S/ 27,224 millones de soles nominales y la transferencia en mayor porcentaje fue del 20.2% que corresponde al año 2018 que corresponde al monto de S/ 37,854 millones soles nominales, durante este período los gobiernos regionales recibieron una transferencia presupuestal promedio anual del 18.9% del total del presupuesto público.

Mientras que los gobiernos locales en este mismo período recibieron transferencias presupuestales que varían entre 15.6% en el año 2007 que corresponde al monto de S/ 11,128 millones soles nominales y la asignación más alta fue de 25.7% que corresponde al año 2012 cuyo monto respectivo es de S/ 31,507 millones soles nominales, entonces en este período el presupuesto transferido a los gobiernos locales en promedio anual es del 21.4% del total del presupuesto público. Estas variaciones de las transferencias presupuestales en términos de porcentaje podemos observar en la siguiente tabla;

Tabla 3

*PIM Transferido al gobierno regional y local, 2007 – 2018.*

AÑOS	PPTO. TOTAL	% PPTO. GR	% PPTO. GL	% PPTO GN
2007	71,318	19.9	15.6	64.5
2008	90,786	18.0	21.9	60.1
2009	97,170	19.2	24.4	56.3
2010	106,453	18.7	21.5	59.8
2011	114,635	18.4	21.7	59.9
2012	122,380	19.3	25.7	55.0
2013	133,677	18.9	25.5	55.5
2014	144,806	18.5	22.2	59.3
2015	152,889	17.8	18.9	63.3
2016	158,282	18.5	19.8	61.6
2017	176,301	19.2	19.8	61.0
2018	187,501	20.2	20.2	59.6

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

El producto bruto interno (PBI) del Perú en el período 2007 – 2018 presenta un crecimiento promedio anual del 5.13% tomando en referencia datos del BCRP, tal como hemos señalado en este período el Presupuesto Público del País también presenta un crecimiento promedio anual del 9.6% por lo que el PIM se ha venido incrementado año tras año, desde S/ 71,318 millones soles nominales en el año 2007 a S/ 187,501 millones de soles nominales al año 2018. Analicemos la evolución de las transferencias presupuestales efectuadas a los gobiernos subnacionales, primero de los gobiernos regionales, los montos transferidos se han venido incrementando desde S/ 14,158 millones en el año 2007 a recibir una transferencia en el año 2018 de S/ 37,853 millones este incremento del presupuesto representa para los gobiernos regionales un crecimiento promedio anual del 9.4%, es decir las transferencias del presupuesto recibido por los gobiernos regionales se ha incrementado (2.7 veces) respecto al año 2007. Mientras los gobiernos locales muestran también un incremento en la asignación presupuestal recibida, es así que en el año 2007 recibieron un presupuesto S/ 11,128 millones, para el año 2018 recibieron una asignación de S/ 37,893 millones, como se puede observar el presupuesto transferido a los gobiernos locales se ha incrementado es más del triple (3.4 veces) respecto al año 2007, esto muestra una tasa de crecimiento promedio anual del 13.7%, por lo que, el presupuesto transferido a los gobiernos subnacionales durante el periodo 2007 – 2018 presenta un incremento promedio anual del 11%.

Otro aspecto importante de la transferencia de recursos presupuestales en el periodo estudiado de los 12 años es que; puede observarse un incremento en el porcentaje de participación de los gobiernos locales (21.4% promedio), lo cual contrasta con el estancamiento de los gobiernos regionales (18.9% promedio), estos resultados se muestran en la tabla 3.

Del total de presupuesto público asignado a los gobiernos regionales y gobiernos locales en conjunto durante el período 2007 – 2018 recibieron una transferencia de recursos presupuestales en promedio anual el 40%, mientras que el gobierno nacional tiene una asignación presupuestal del 60% en promedio, es decir la distribución del presupuesto público en el Perú todavía está muy centrado en el gobierno nacional todavía persiste el centralismo, explicando de otra manera de cada s/ 100 soles de presupuesto público programado s/ 40 se trasfiere a los gobiernos regionales y locales y se asigna s/ 60 al gobierno nacional. Este resultado concuerda, con lo que señala Serrano (2011) los gobiernos regionales están enfrentando grandes limitaciones derivadas de las limitaciones de su diseño organizacional, las capacidades y recursos a su alcance, y la dependencia que aún existe del nivel central.

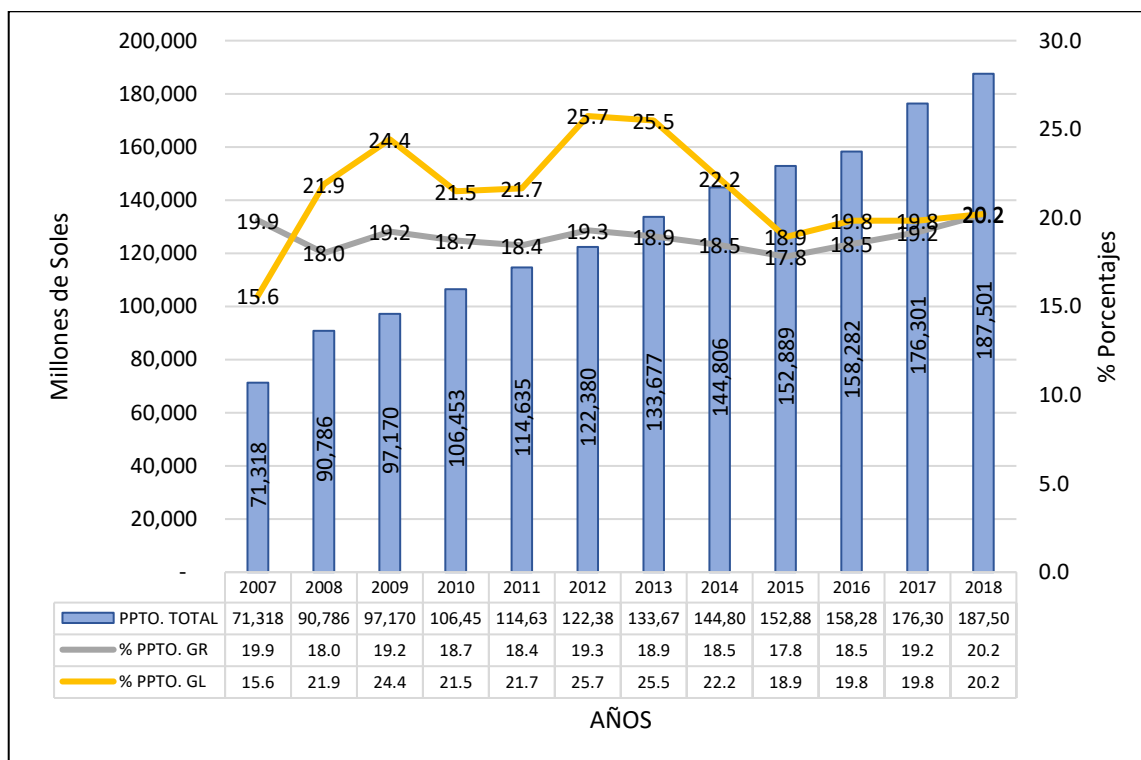


Figura 2. Presupuesto total en soles y transferencias a los gobiernos regionales y locales en %.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.



Analicemos la transferencia del presupuesto público por fuente de financiamiento durante el período de estudio año 2007 al 2018, es decir los ingresos que financian el presupuesto público. De los recursos transferidos a los gobiernos regionales durante el período de estudio en promedio muestra el siguiente en orden de importancia; 1ro. Recursos Ordinarios, financia el 70% de su presupuesto, es el tipo de recurso más significativo para los gobiernos regionales son transferidos por el tesoro público, los mismos son asignados de acuerdo al criterio y la discrecionalidad del MEF; 2do. Recursos Determinados, que corresponde a los ingresos de canon, sobrecanon, y regalías por la explotación de los recursos naturales, financian con el 15.9% al presupuesto regional, estos ingresos están fuertemente ligados a los precios internacionales de los minerales; 3ro en importancia corresponde a las Donaciones y Transferencias, que financia el 7.16%, que corresponde a los fondos financieros no reembolsables recibidos por el gobierno regional provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobierno nacional, organismos internacionales, así como personas naturales y jurídicas; 4to. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, es decir endeudamiento, este financia en promedio el 3.99%; y en el 5to. Lugar los Recursos Directamente Recaudados, son los ingresos que captan directamente los entes del gobierno regional corresponde a las tasas, tarifas de servicios o la venta de productos financia en promedio con el 3.26%. Ver en la tabla 4.

Tabla 4

*Presupuesto transferido a gobiernos regionales por Fte. Fto. en %, 2007 – 2018.*

AÑO	RO	RDR	ROOC	DyF	RD
2007	68.15	3.88	0.75	9.31	17.91
2008	62.78	3.55	0.57	10.27	22.84
2009	60.16	3.59	0.49	11.21	24.55
2010	59.36	3.28	1.55	10.28	25.53
2011	64.97	3.2	1.36	9.2	21.26
2012	68.67	3.49	1.5	6.5	19.83
2013	72.69	3.37	2.17	6.09	15.68
2014	76.52	3.23	4.63	5.18	10.44
2015	78.26	3.15	3.95	5.55	9.09
2016	75.76	3.2	9.02	3.97	8.06
2017	78.55	2.63	8.18	3.98	6.66
2018	70.98	2.53	13.75	4.35	8.38

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Se lee:

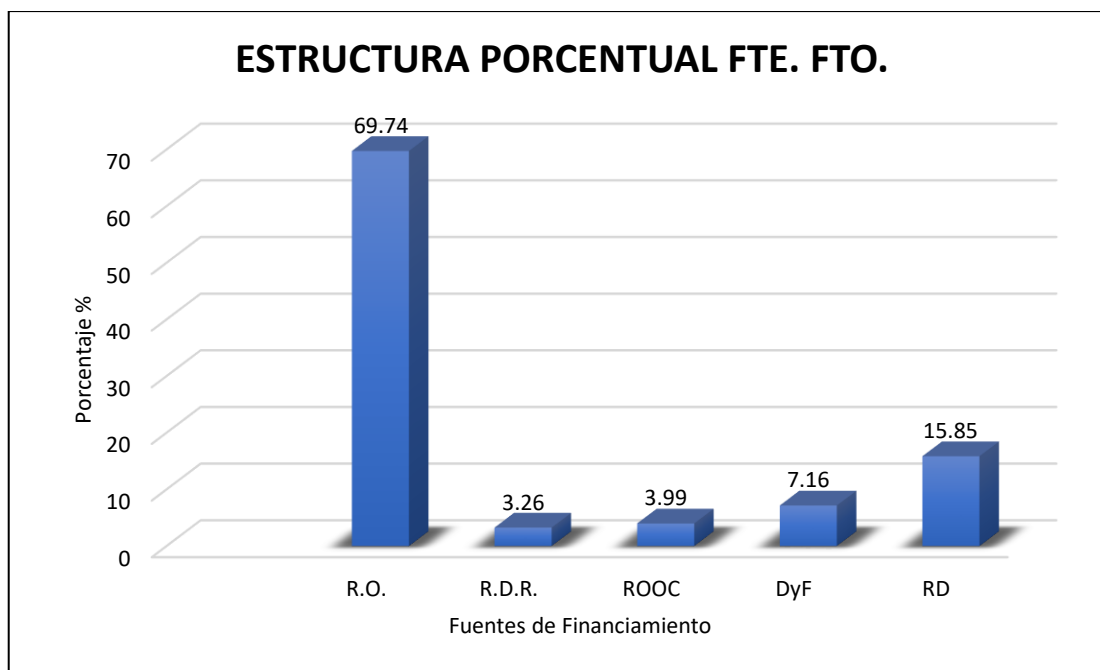
RO: Recursos Ordinarios

RDR: Recursos Directamente Recaudados

ROOC: Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito

DyF: Donaciones y Transferencias

RD: Recursos Determinados



*Figura 3.* Gobiernos regionales estructura porcentual del presupuesto transferido por Fte. Fto.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Respecto a los gobiernos locales de los recursos presupuestales transferidos estos son financiados en orden de importancia por las siguientes fuentes de financiamiento, 1ro. Recursos Determinados, corresponde a los ingresos por la explotación de los recursos naturales, financia en promedio con el 65.3% al presupuesto de las municipalidades; 2do. Recursos Ordinarios, estos recursos como se mencionó son asignados a criterio y discrecionalidad del MEF financia el 12.5% del total asignado; 3ro. Recursos Directamente Recaudados, son los ingresos recaudados directamente por las municipalidades por concepto de impuestos municipales, tarifas, tasas de servicios y venta de productos, financian en promedio con el 12% el presupuesto de los gobiernos locales; 4to. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, corresponde al endeudamiento en promedio financia con el 5.17% al presupuesto; y finalmente el 5to. Donaciones y Transferencias, comprende fondos financieros no reembolsables recibidos

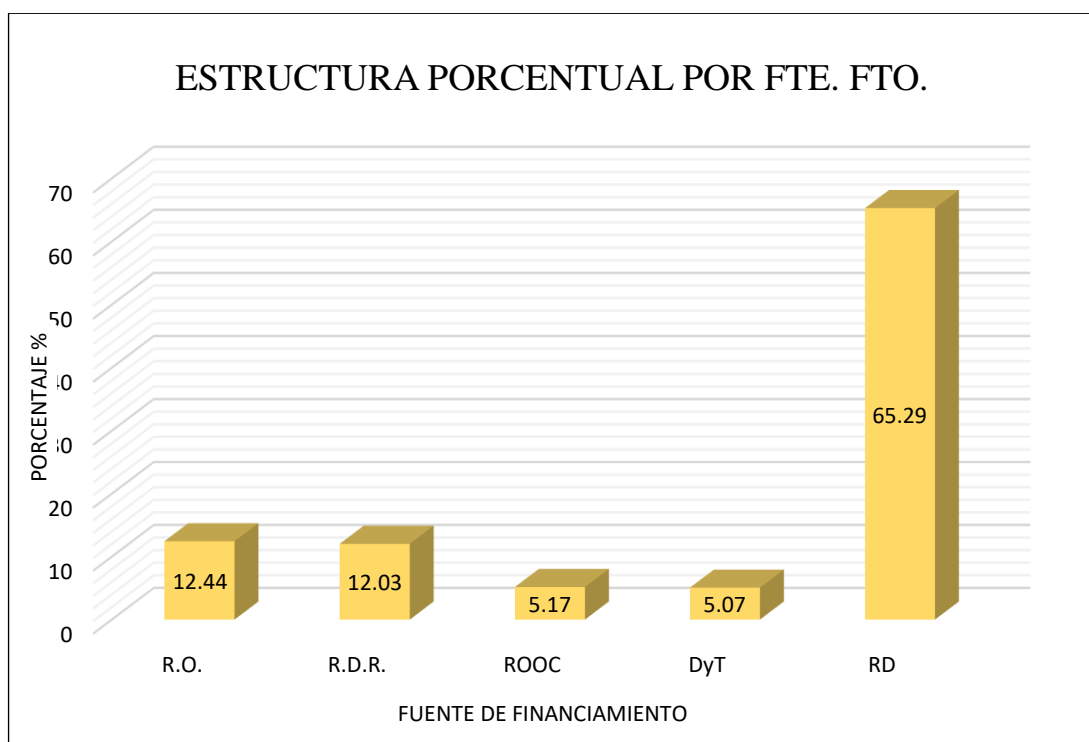
por el gobierno local provenientes de agencias internacionales de desarrollo, gobierno nacional o regional, organismos internacionales, así como personas naturales y jurídicas, representa en promedio 5% del presupuesto. Como se puede observar en la tabla 5.

Tabla 5

*Presupuesto transferido a gobiernos locales por Fte. Fto. en %, 2007 - 2018*

AÑO	RO	RDR	ROFC	DyF	RD
2007	4.39	16.36	3.04	7.14	69.07
2008	4.76	11.63	1.97	8.26	73.39
2009	12.81	11.06	1.5	5.35	69.27
2010	8.52	12.68	2.1	4.78	71.92
2011	14.2	11.64	0.76	4.33	69.06
2012	13.61	10.98	0.85	5.05	69.51
2013	15.03	10.52	2.14	4.92	67.4
2014	15.74	11.35	2.62	4.33	65.96
2015	17.01	12.14	5.07	4	61.77
2016	15.7	12.72	11.11	3.79	56.68
2017	16.72	11.73	14.47	4.5	52.58
2018	10.82	11.51	16.35	4.41	56.92

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.



*Figura 4.* Gobiernos locales estructura porcentual del presupuesto transferido por Fte. Fto.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Del presupuesto transferido a los gobiernos regionales durante el período 2007 al 2018 en orden de importancia por fuente de financiamiento es en 1er. lugar corresponde a los Recursos Ordinarios, que financia el 70% del presupuesto asignado en promedio, muestra una alta dependencia de la asignación de recursos por parte del MEF; en 2do. Lugar son los Recursos Determinados, que representa 15.9% y en el 5to. Lugar son los Recursos Directamente Recaudados, que representa apenas 3.26% es el de menor relevancia. En los gobiernos locales en 1er. Lugar muestra a la fuente de financiamiento de Recursos Determinados, que financia en promedio el 65.3% del total de presupuesto, estos recursos están ligados a los precios internacionales de los minerales, en 2do. Lugar son los Recursos Ordinarios, que financia el 12.5% en promedio; y en el 5to. Lugar muestra a la Fte. Fto. Donaciones y Transferencias con el 5%, esta fuente de financiamiento es el de menor relevancia para los gobiernos municipales.

Podemos especificar, que durante el período estudiado 2007 – 2018 la economía peruana presenta un crecimiento en el PBI de 5.13% promedio anual (según datos del BCRP), de igual forma el presupuesto público en este período, presenta una tasa de crecimiento promedio anual del 9.6% es decir el presupuesto público del país ha estado incrementándose año tras año, ahora bien, en este proceso de descentralización fiscal del Estado los recursos presupuestales transferidos a los gobiernos subnacionales también presentan incrementos, por ejemplo los gobiernos regionales en referencia al PIM en el año 2007 recibieron una transferencia de recursos por el monto de 14,158 millones de soles nominales y para el año 2018 recibieron una transferencia de 37,853 millones de soles nominales, esto muestra que el presupuesto de los gobiernos regionales presentan un crecimiento promedio anual del 9.4%, este mismo fenómeno ocurre en los gobiernos locales, para el año 2007 en referencia al PIM recibieron una transferencia de recursos de 11,128 millones de soles nominales y al año 2018 recibieron una transferencia presupuestal de 37,893 millones de soles nominales, esto representa un crecimiento promedio anual de 13.7%, en resumen en este proceso de descentralización fiscal los gobiernos regionales y gobiernos locales recibieron mayores recursos presupuestales para su ejecución y puedan lograr sus metas y objetivos establecidos en sus planes. Sin embargo, la estructura del presupuesto público, haciendo siempre referencia al periodo estudiado 2007 – 2018 los gobiernos subnacionales en el Perú (gobierno regional y local) recibieron una transferencia de recursos presupuestales en promedio solo del 40% y el 60% del presupuesto público seguía siendo manejado por el gobierno nacional.

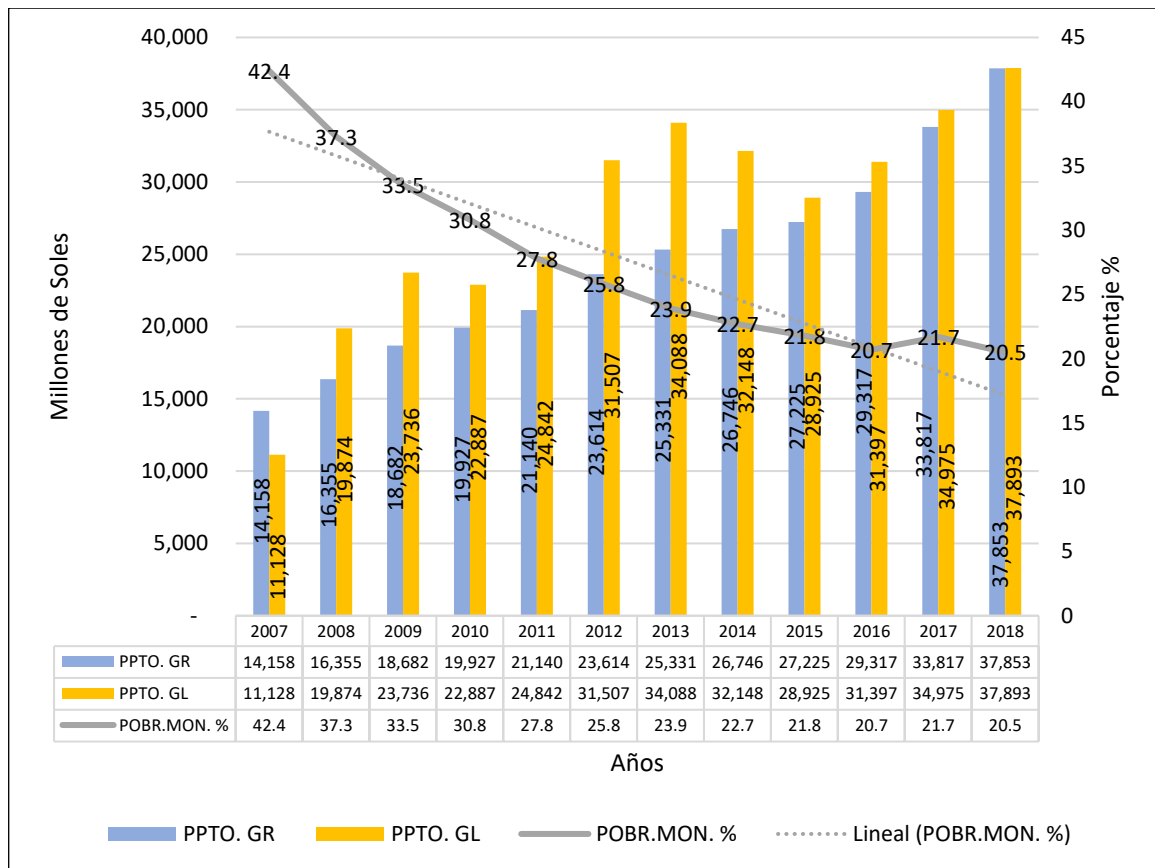


Figura 5. Presupuesto transferido a los gobiernos subnacionales y tasa de pobreza monetaria, 2007 – 2018.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP y INEI – ENAHO 2007 – 2018.

Efectivamente a lo manifestado por Vega (2008), los gobiernos subnacionales en conjunto han duplicado sus presupuestos en los últimos cinco años, este crecimiento no se basa en una mayor recaudación de recursos propios en las respectivas localidades, sino en una creciente transferencia de ingresos fiscales del gobierno nacional. Mientras que en 2002 tales transferencias representaban el 77% de los ingresos presupuestarios de los gobiernos subnacionales, en 2006 estos llegaron al 86%. En el período estudiando se mantiene la dependencia de la transferencia de recursos por el gobierno nacional, en los gobiernos regionales el 70% de las transferencias corresponde a los recursos ordinarios y en los gobiernos locales el 65.3% corresponde a los recursos determinados. Esta dependencia de las transferencias de recursos del gobierno nacional no es muy saludable para el proceso de descentralización y debería empezar a revertirse mediante la mayor recaudación de recursos propios a los gobiernos regionales y municipales, hecho que concordamos a lo que señala Vega (2008).

Ahora, este mayor presupuesto asignado a los gobiernos subnacionales y al gobierno nacional cuya ejecución en las actividades y proyectos de inversión de acuerdo a la teoría desarrollada están orientados a mejorar el nivel de vida de la población, sin embargo, podemos contrastar en el caso peruano con la evolución de la incidencia de la pobreza monetaria, que de acuerdo a la información obtenida del , INEI (2019) – Informe Técnico de la Pobreza Monetaria 2019, tomando referencia al ámbito nacional, en el año 2007 muestra que el 42.4% de la población total del país era pobre y para el año 2018 el 20.5% de la población del país es todavía pobre, que equivale a cifras absolutas a 6 millones 593 mil personas en encontraban en situación de pobreza, es decir, tenían un nivel de gasto inferior al costo de la canasta básica de consumo. Al comparar estos resultados del 2007 al 2018 el nivel de pobreza monetaria se ha reducido en -21.9%, si bien muestra una reducción de la pobreza de la población todavía la transferencia de recursos presupuestales hacia los gobiernos subnacionales es insuficiente dado que persiste todavía la pobreza monetaria en un 20.5% de la población total del país. Ver figura 5.

#### **4.2. Ejecución de gastos por los gobiernos regionales y gobiernos locales.**

En la gestión pública, cuando nos referimos a la fase de ejecución del presupuesto público, nos referimos al período en el que se perciben los ingresos públicos y se ejecutan los gastos de conformidad a los créditos presupuestarios transferidos y la política fiscal del gobierno. La ejecución del gasto con calidad bajo los criterios de eficacia, eficiencia, economía y oportunidad en la prestación de servicios, la ejecución del gasto en actividades y proyectos de inversión priorizados previamente establecidos en su Plan Operativo de cada entidad pública, para el logro de objetivos en beneficio de la población.

De la consolidación y análisis de la información obtenido de las estadísticas y la consulta amigable del MEF, la ejecución del gasto a nivel país en el periodo del año 2007 al 2018 este presenta un crecimiento continuo con una tasa promedio anual del 9.8%, por ejemplo el 2007 se ejecutó S/ 57,961 millones de soles, los gobiernos subnacionales presentan la siguiente ejecución; los gobiernos regionales ejecutaron un presupuesto de S/ 11,513 millones que representa el 19.9% del total y los gobiernos locales alcanzan a ejecutar el monto de S/ 6,854 millones que representa el 11.8% respecto al total del país y el gobierno nacional presenta una ejecución del gasto del 68.3% respecto al total país; para el año 2018 el total de presupuesto ejecutado a nivel país fue S/ 159,483 millones de soles, los gobiernos regionales ejecutaron S/ 31,706 millones que representa el 19.9% y los

gobiernos locales ejecutaron un gasto de S/ 27,144 millones que representa el 17%, entonces en el año 2018 los gobiernos subnacionales ejecutaron el 36.9% del presupuesto del país y el 63.1% fue ejecutado por el gobierno nacional. Ver tabla 6.

Tabla 6

*Presupuesto ejecutado por niveles de gobierno en porcentaje %, 2007 – 2018.*

AÑOS	TOTAL PERÚ	GOB. NACIONAL	GOB. REGIONAL	GOB. LOCAL
2007	57,961	68.3	19.9	11.8
2008	71,475	63.7	17.9	18.4
2009	79,493	61.6	18.5	19.9
2010	88,191	61.5	18.4	20.2
2011	93,568	63.6	18.4	18.0
2012	103,023	58.3	20.1	21.6
2013	115,655	58.9	19.7	21.3
2014	128,733	62.0	18.8	19.2
2015	135,189	66.1	18.3	15.6
2016	136,653	64.0	19.2	16.8
2017	149,999	64.4	19.4	16.1
2018	159,483	63.1	19.9	17.0

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.



*Figura 6. Presupuesto ejecutado en millones de soles por niveles de gobierno, 2007 – 2018.*

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

La ejecución del gasto de los gobiernos regionales de acuerdo a los parámetros establecidos por el ente rector del sistema de presupuesto, el indicador de eficacia de la ejecución del gasto es variable, resaltaremos las variaciones más significativas; por ejemplo, en el año 2008 se les asignó un presupuesto de S/ 12,824 millones de soles y se logró ejecutar S/ 10,054 millones, cuyo indicador de eficacia es 78.4% que es deficiente, dicho de otro modo, de cada S/ 100 soles de presupuesto asignado solo se ejecutó S/ 78.40 soles, el año 2008 viene a ser el más bajo en la ejecución del presupuesto asignado, ver tabla 4; para el año 2015 los gobiernos regionales recibieron una transferencia de presupuesto por el monto de S/ 24,728 millones de soles al final del año se logró ejecutar S/ 22,503 millones, el indicador de eficacia es del 91 % es el coeficiente de ejecución más alto durante el período, explicando de cada S/ 100 soles de presupuesto asignado se dejó de ejecutar S/ 9 soles, este indicador de eficacia obtenido nos muestra que la ejecución del gasto por parte de los gobiernos regionales fue bueno. Ver la tabla 7.

Tabla 7

*Gobierno regional presupuesto ejecutado e indicador de eficacia, 2007 – 2018.*

<b>AÑOS</b>	<b>PPTO. EJECUTADO</b>	<b>EFICACIA %</b>
2007	11,513	81.3
2008	12,825	78.4
2009	14,693	78.6
2010	16,200	81.3
2011	17,260	81.6
2012	20,719	87.7
2013	22,831	90.1
2014	24,177	90.4
2015	24,729	90.8
2016	26,239	89.5
2017	29,174	86.3
2018	31,706	83.8

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Sí analizamos en los gobiernos regionales la ejecución del gasto por categoría económica, referido a los gastos corrientes el indicador eficacia más alto obtenido corresponde al año 2013 con un avance del 96.85% y el más bajo corresponde al año 2011 con un indicador de eficacia del 92.96%, en promedio durante el período el indicador de eficacia es de 95.6% el mismo que es considerado como “muy bueno”. En referencia a los gastos de capital el indicador de eficacia más alto obtenido fue el año 2015 con un avance de



79.84% es decir del presupuesto asignado de S/ 7,540 millones se logró ejecutar S/ 6,020 millones de soles, y la ejecución más baja corresponde al año 2008 de una asignación de S/ 6,397 millones solo se logró ejecutar S/ 3,312 millones cuyo indicador de eficacia es del 51.78% el mismo que es considerado deficiente, en promedio durante el período estudiado el indicador eficacia de gastos de capital es de 65.86% el mismo que es “deficiente”.

Durante el periodo 2007 – 2018 del total del presupuesto ejecutado el indicador de eficacia muestra un avance del 85% que se considera como un desempeño “regular” en la ejecución del gasto respecto al presupuesto transferido a los gobiernos regionales, este resultado del indicador obliga a mejorar la gestión presupuestal en la fase de ejecución presupuestal, los Gobernadores regionales y los responsables de la gestión presupuestal de las entidades de los gobiernos regionales deben identificar los cuellos de botella que traban la ejecución de gastos, en la perspectiva de consolidar la descentralización fiscal que viene implementando el Estado peruano.

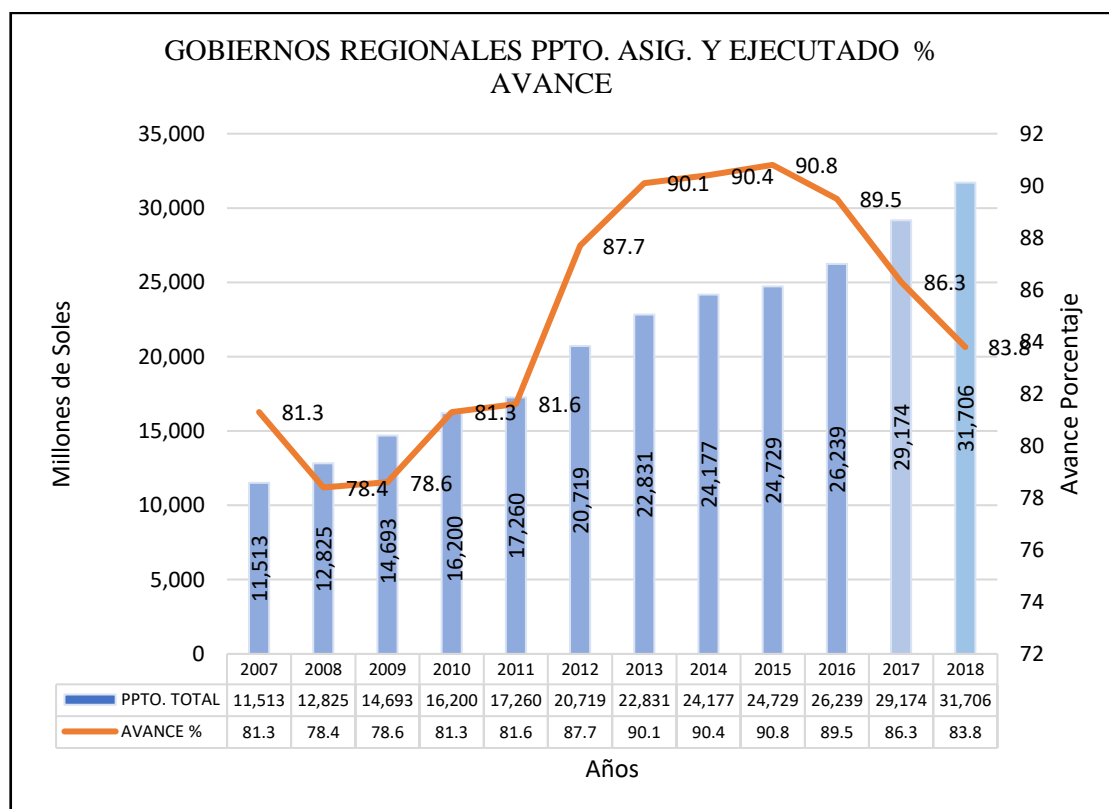


Figura 7. Gobiernos regionales ejecución del gasto e indicador de eficacia de ejecución de gasto en porcentajes, 2007 – 2018.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Los gobiernos locales durante el periodo 2007 – 2018 en la ejecución del gasto evaluando el avance en su ejecución muestra variaciones, mencionaremos los puntos relevantes, el año 2007 fue el punto más bajo en la ejecución de gastos, los gobiernos locales recibieron una transferencia de s/ 6,854 millones de soles al final del ejercicio presupuestal solo se logró ejecutar S/ 4,222 millones del presupuesto asignado, cuyo indicador de eficacia es de 61.6%, es decir de cada s/ 100 soles de presupuesto asignado solo se logró ejecutar 61.60 soles, dejando de ejecutar 38.40 soles, este indicador de eficacia muestra una calificación “deficiente” en la ejecución del gasto. Para el año 2010 se les asignó un presupuesto de S/ 17,773 millones al final del año se logró ejecutar S/ 13,810 millones, cuyo indicador de eficacia es de 77.7%, este muestra que la gestión presupuestal es “deficiente” en la ejecución del gasto, además el año 2010 los gobiernos locales presentan el punto más en la ejecución del gasto, sin embargo, sigue siendo deficiente. Ver tabla 8.

Tabla 8

*Gobiernos locales presupuesto ejecutado e indicador de eficacia, 2007 - 2018*

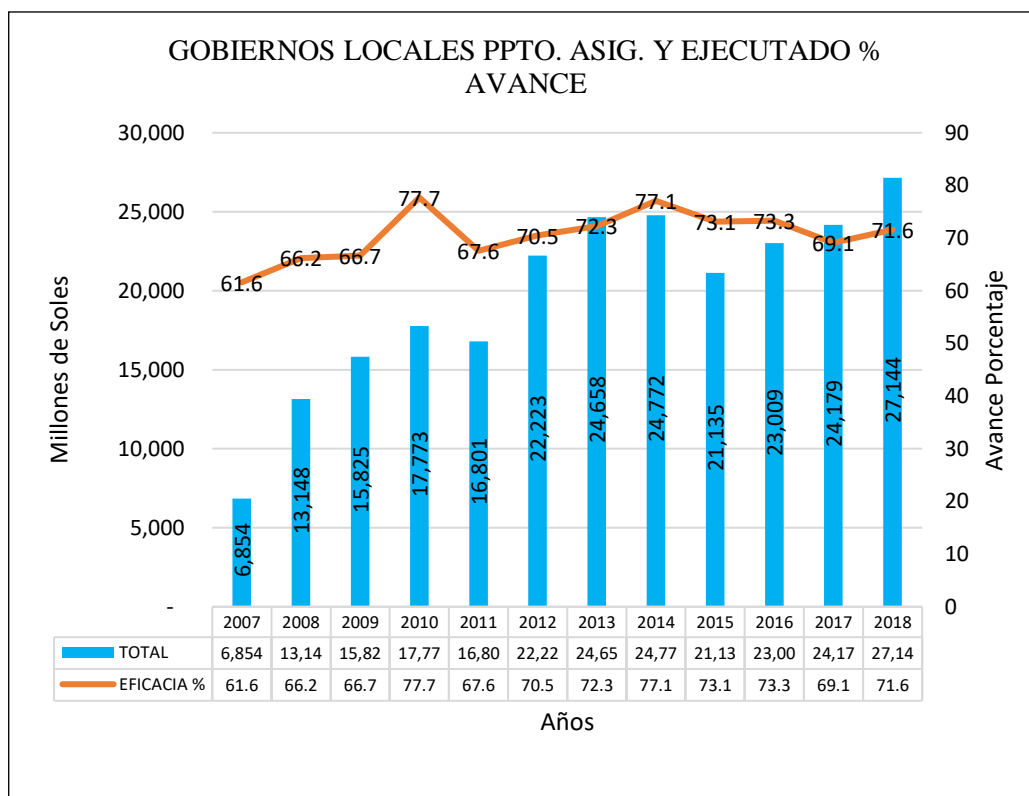
<b>AÑOS</b>	<b>PPTO. EJECUTADO</b>	<b>EFICACIA %</b>
2007	6,854	61.6
2008	13,148	66.2
2009	15,825	66.7
2010	17,773	77.7
2011	16,801	67.6
2012	22,223	70.5
2013	24,658	72.3
2014	24,772	77.1
2015	21,135	73.1
2016	23,009	73.3
2017	24,179	69.1
2018	27,144	71.6

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Si analizamos la ejecución del presupuesto por categoría económica, respecto a gastos corrientes el indicador de eficacia más alto corresponde al año 2008 con un avance del 87.24% y el más bajo corresponde al año 2011 con un indicador de 81.84%, entonces, en promedio el indicador de eficacia de gastos corrientes es de 84.5%. Referido a los gastos de capital el indicador de eficacia más alto obtenido corresponde al año 2010 del presupuesto asignado S/ 13,954 millones se logró ejecutar S/ 10,100 millones cuyo indicador es de 72.38%, y la ejecución más baja corresponde al año 2007 en dicho año se asignó un presupuesto de S/ 6,406 millones y apenas se ejecutó S/ 2,762 millones de soles

esto nos muestra el indicador de 43.12%, en resumen, durante el período los gobiernos locales en promedio obtuvieron un indicador de eficacia del 61.7% el mismo que es considerado “deficiente”.

Durante el periodo estudiado del 2007 – 2018 del total del presupuesto ejecutado el indicador de eficacia de ejecución de gasto de los gobiernos locales es del 70.6%, este nos muestra que el desempeño en la ejecución del gasto es “deficiente”, por lo que los gobiernos locales dejan de ejecutar en promedio anualmente el 29.4% del presupuesto transferido, esto muestra una deficiencia en la gestión del presupuesto de los gobiernos locales, este hecho obliga a los responsables de las municipalidades a tomar acciones para mejorar la ejecución del gasto.



*Figura 8.* Gobiernos locales ejecución del gasto e indicador de eficacia en porcentaje, 2007 – 2018.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Si evaluamos el desempeño de la ejecución del gasto respecto al presupuesto transferido durante el período 2007 – 2018 de los gobiernos subnacionales a través del indicador de eficacia, tenemos que los gobiernos regionales muestran el indicador del 85% que de acuerdo a los parámetros establecidos se califica como “regular”. Por su parte, los gobiernos locales presentan un indicador de eficacia del 70.6% este resultado se califica

como “deficiente”, estos resultados obligan a los gobiernos subnacionales a mejorar la gestión presupuestal en la fase de ejecución. Al respecto el Dr. Jorge Gonzales (2019), profesor de la Escuela de Posgrado de la Universidad del Pacífico, en un artículo referido al presupuesto público no ejecutado, menciona; que dos son los motivos por los cuales los ministerios, los gobiernos regionales y gobiernos locales no ejecutan el total del presupuesto que se les asigna, principalmente, ineficiencia, en segundo lugar, corrupción, en el sentido de que retardan la ejecución. Finalizó.

Otro especialista de gestión pública, Flavio Ausejo (2019), director adjunto de la Escuela de Gobierno de la Pontificia Universidad Católica del Perú, dice; las razones por las se realiza la devolución del presupuesto, pueden ser diversas, para comprender esta situación, se explica, se debe tener en cuenta que el Estado no dispone a inicios de año con todo el dinero que se ha fijado en el presupuesto, lo que implica que puede haber retrasos en las transferencias. También puede ocurrir que los procesos, obras y contrataciones no se ejecutan en los plazos establecidos, o que finalmente se opte por no realizar determinadas obras, esto se puede atribuir a muchos factores, entre ellos la ineficiencia, detalló Ausejo.

Analicemos la ejecución del gasto según la clasificación económica, los gobiernos regionales en el período 2007 – 2018, en todo el periodo mencionado los gastos ejecutados de mayor relevancia en 1er. Lugar corresponde a gastos corrientes en un 72.6%, estos gastos están ligados al funcionamiento operativo de las entidad pública del gobierno regional, se atiende el pago de las remuneraciones del personal, a los pensionistas que son ex servidores, adquisición de bienes y servicios y otros gastos corrientes; en 2do. Lugar se refieren a los gastos de capital, estos gastos están ligados a la ejecución de proyectos de inversión principalmente, títulos y valores en menor proporción, que en el periodo representa el 27% del presupuesto ejecutado, los gastos de capital son gastos realizados al aumento de la producción y/o al incremento del patrimonio del Estado, y en 3er. Lugar está la categoría del servicio de la deuda, que corresponde al pago de obligaciones contraídas por los prestamos obtenidos que es apenas muy cerca del 1%. En ese orden de relevancia, los gobiernos regionales orientan la ejecutan de sus gastos en un 72.6% en gastos corrientes que son rígidos, esto denota una menor maniobrabilidad para reestructurar el presupuesto institucional, cuya tendencia es a crecer, por otro lado, del total de presupuesto ejecutan en gastos de capital el 27%, cuya tendencia es a mantenerse, también podemos indicar que los gobiernos regionales no

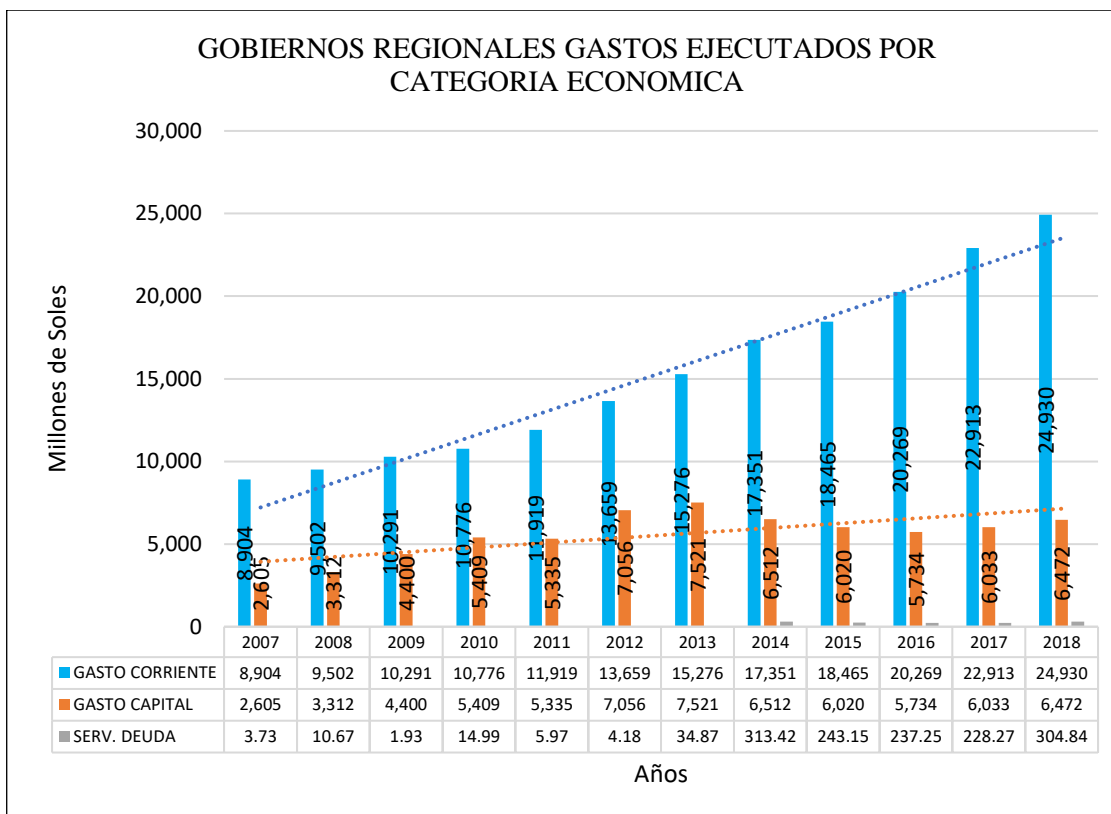
tienen capacidad de gestionar deudas públicas debido a que el presupuesto ejecutado en la categoría de servicio de la deuda apenas alcanza cercano al 1% de su presupuesto. Ver tabla 9.

Tabla 9

*Gobiernos regionales ejecución de gastos según clasificación económica en %, 2007 - 2018*

AÑOS	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	SERVICIO DE LA DEUDA
2007	77.34	22.63	0.03
2008	74.09	25.83	0.08
2009	70.04	29.94	0.01
2010	66.52	33.39	0.09
2011	69.06	30.91	0.04
2012	65.92	34.06	0.02
2013	66.91	32.94	0.15
2014	71.77	26.94	1.30
2015	74.67	24.35	0.98
2016	77.24	21.85	0.90
2017	78.54	20.68	0.78
2018	78.63	20.41	0.96

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.



*Figura 9.* Gobiernos regionales ejecución de gasto por categoría económica, 2007 – 2018.  
Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Los gobiernos locales en la ejecución del gasto según la clasificación económica en el período estudiado muestra en 1er. Lugar a los gastos de capital, que representan en la ejecución del gasto el 53.4% es decir de cada S/ 100 de presupuesto asignado se ha gastado S/ 53.40 soles en la ejecución de proyectos de inversión principalmente, en la adquisición de títulos y valores en menor proporción, este gasto ejecutado mejora las condiciones de producción de bienes y servicios de las municipalidades y va aumentar su patrimonio. En 2do. Lugar, son los gastos corrientes, que ejecutan el gasto en un 45% que se orienta los gastos para el funcionamiento operativo de las municipalidades, en atender el pago de remuneraciones del personal, en atender las pensiones, los gastos en bienes y servicios, etc, y en el 3er. Lugar está la categoría del gasto de servicio de la deuda es del orden del 1.7%. Del análisis podemos señalar, los gobiernos locales ejecutan su presupuesto en gastos de capital en un 53.4% es decir asigna recursos en ejecutar proyectos de inversión principalmente, esto va mejorar las condiciones de operatividad de los municipios, en gastos corrientes ejecutan el 45% y en el pago del servicio de la deuda apenas el 1.7% de su presupuesto ejecutado, tampoco los gobiernos locales

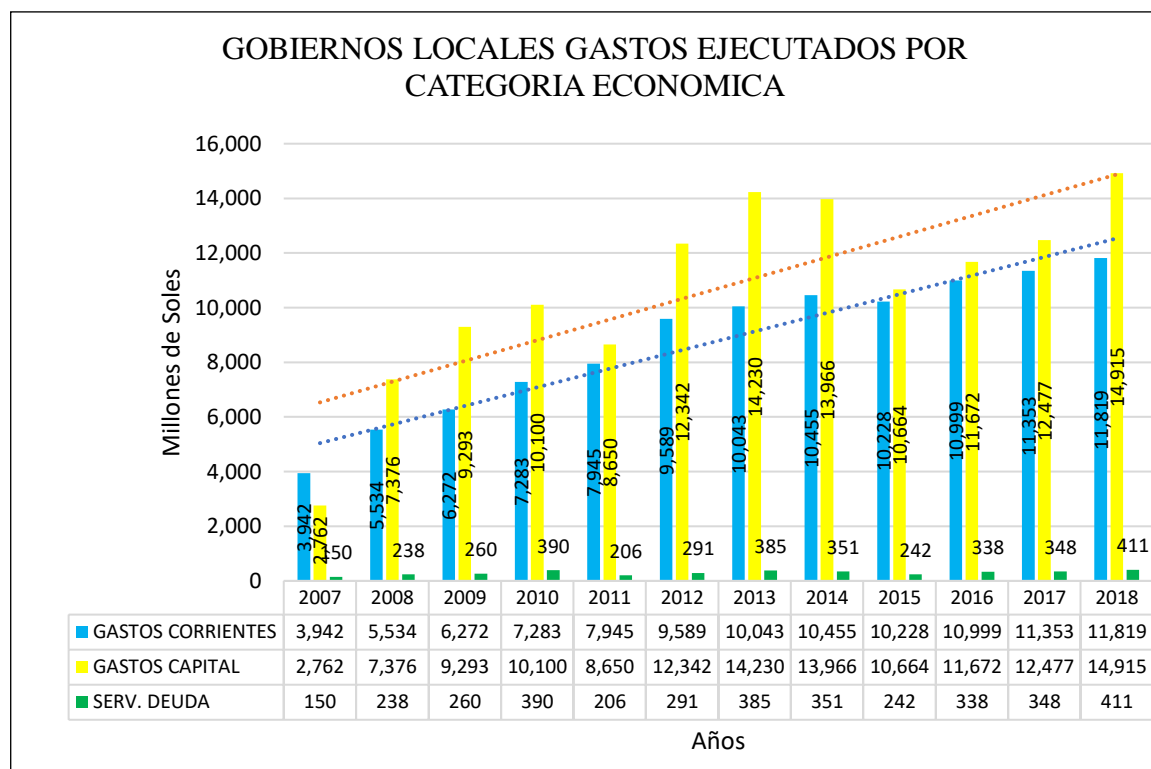
muestran la capacidad de gestionar préstamos para financiar sus proyectos de inversión de acuerdo a la normatividad. Ver tabla 10.

Tabla 10

*Gobiernos locales ejecución de gastos según clasificación económica en %, 2007 – 2018.*

AÑOS	GASTOS CORRIENTES	GASTOS DE CAPITAL	SERVICIO DE LA DEUDA
2007	57.51	40.30	2.19
2008	42.09	56.10	1.81
2009	39.63	58.72	1.65
2010	40.97	56.83	2.20
2011	47.29	51.49	1.23
2012	43.15	55.54	1.31
2013	40.72	57.71	1.56
2014	42.21	56.38	1.42
2015	48.4	50.46	1.15
2016	47.8	50.73	1.47
2017	46.95	51.60	1.44
2018	43.54	54.95	3.34

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.



*Figura 10. Gobiernos locales gastos ejecutados por categoría económica, 2007 – 2018.*

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP.

Los gobiernos regionales y los gobiernos locales en el proceso de la descentralización tienen la misión de promover el desarrollo y la economía regional, y fomentar las inversiones de su responsabilidad, en armonía con las políticas nacionales y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo. Los gobiernos regionales están llamados a resolver asuntos complejos de promover el desarrollo regional, incluye en sus competencias está la formulación e implementación de proyectos de inversión relevantes para atender las necesidades de la población. Los gobiernos municipales, ya sean provinciales o distritales tienen la misión de promover el desarrollo en su jurisdicción, con la participación vecinal, asimismo se encargan de generar y ejecutar los proyectos de inversión mediante el presupuesto participativo.

El presupuesto participativo (PP) es un instrumento de política y de gestión, a través del cual los gobernadores regionales y los alcaldes de las municipalidades, así como los representantes de las organizaciones, que es un poblador, definen en conjunto la priorización y ejecución de los proyectos de inversión, es decir el PP fortalece la participación ciudadana en la planificación y gestión pública de los gobiernos regionales y locales, cuando participa en la priorización de sus necesidades facilitando las decisiones para la ejecución de los proyectos de inversión priorizando su ejecución en beneficio de la población que contribuyan a mejorar sus condiciones de vida.

En este proceso de descentralización fiscal a los gobiernos regionales y locales tienen la responsabilidad de implementar el PP en el cual definen y priorizan la ejecución de sus proyectos de inversión, en este período estudiado 2007 – 2018 los gobiernos regionales del total de su presupuesto asignado ejecutan el 72.6% en gastos corrientes, y el 27% en gastos de capital, tomando referencia su estructura presupuestal de gasto tiene poca maniobrabilidad de incrementar sus gastos de capital, además a esta realidad el indicador de eficacia promedio del periodo de los gastos de capital solo ejecuta el 66% del total programado. En tanto los gobiernos locales, de acuerdo a su estructura presupuestal de gasto orienta el 53.4% a gastos de capital, pero sin embargo solo ejecuta el 62% del presupuesto programado en la ejecución de los proyectos de inversión, otra vez estamos frente a la ineficiencia en la ejecución de gastos de inversión programados.

En esta discusión, de la ineficiencia de la ejecución del gasto público por los gobiernos subnacionales es concordante con la conclusión de Serrano y Acosta (2011) que señala;



reforzar las capacidades de gestión, en particular deberán mejorar sus capacidades de planificación, presupuesto e inversión.

#### **4.3. Ejecución de Ingresos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.**

En la ejecución del presupuesto público la captación de los ingresos constituye el financiamiento para la ejecución de los gastos programados por cada ejercicio presupuestal, que es por año, durante el periodo estudiado la recaudación de los ingresos de los gobiernos subnacionales en la estructura de ingresos se mantiene. En los gobiernos regionales, casi no varían su recaudación de ingresos, por ejemplo, al año 2009 recaudaron un ingreso de 7,543 millones que soles que representa el 15.7% del total nacional de ingresos recaudados, para el año 2018 logra recaudar 9,313 millones de soles que representa el 10.1% del total recaudado, en resumen, los ingresos de los gobiernos regionales muestran una tasa de crecimiento en el período del 3% anual. Los gobiernos locales muestran un mayor dinamismo en la captación de ingresos referido a los gobiernos regionales, así por ejemplo para el año 2009 recauda el monto de 18,496 millones de soles, que representa el 38.4% del total recaudado de ingresos, para el año 2018 registra un ingreso de 32,427 millones de soles, este incremento en la captación de ingresos muestra un crecimiento promedio anual del 7% en los gobiernos locales. En cuanto, a la estructura de participación en la recaudación de ingresos del sector público, los gobiernos regionales en promedio contribuyen en 11.5% y los gobiernos locales en el 36.88%.

Explicamos los conceptos de la captación de ingresos por genérica, en los gobiernos regionales, por los conceptos de canon minero, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones que corresponde a la genérica de donaciones y transferencias representa el 40.5% del total de ingresos recaudados, esto demuestra la alta dependencia en las transferencias por esta fuente, en 2do. Lugar corresponde a los saldos de balance, que provienen ser los ingresos recaudados de los años anteriores en un 33.3%, y en 3er. Lugar muestra el endeudamiento obtenido en un 15.2% y en 4to. Lugar muestra al ingreso por la venta de bienes y servicios y derechos administrativos en un 6.1% , que corresponde a la venta de bienes y tasas de servicios que prestan asociadas a las funciones transferidas (ver figura 11), entonces podemos inferir, que los ingresos de los gobiernos regionales provienen principalmente de las donaciones y transferencias; de los saldos de balance; endeudamiento; y en un menor porcentaje de los ingresos propios, esto debido a que los gobiernos regionales, no tienen autonomía suficiente en la generación de ingresos propios

ni crear impuestos regionales, además de esto, esta las fuertes diferencias estructurales que existe en la dinámica económica entre regiones y zonas geográficas del Perú.

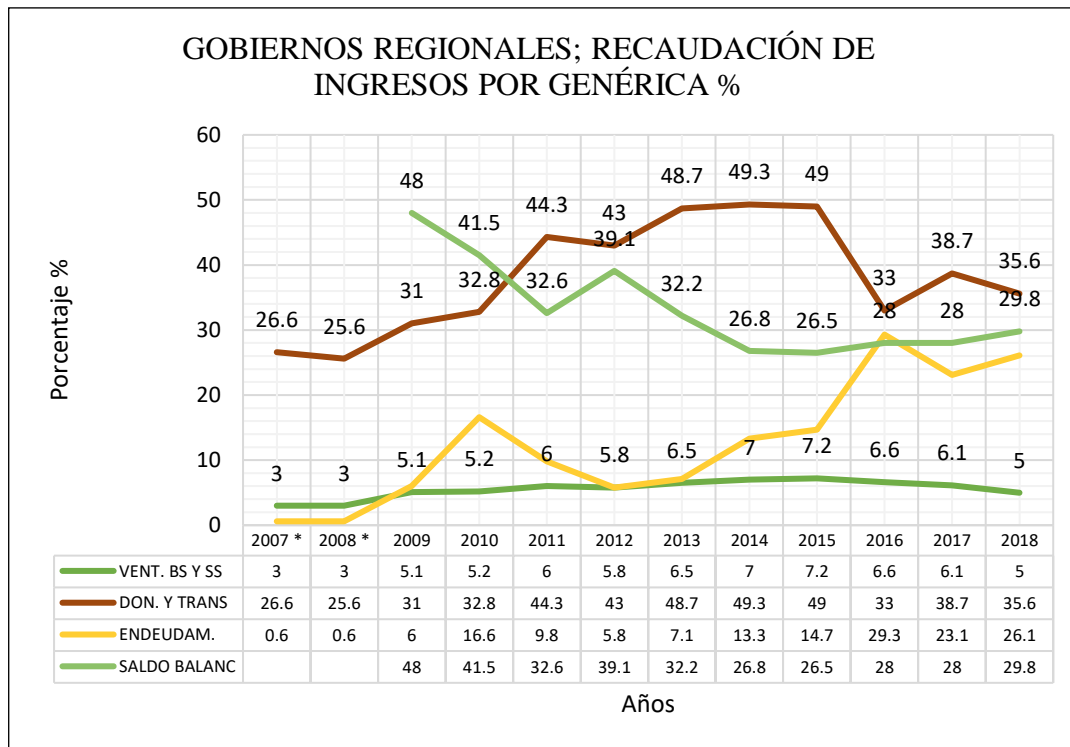


Figura 11. Gobiernos regionales recaudación de ingresos por genérica en porcentajes, 2007 – 2018.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP, DGCP.

En los gobiernos locales, los conceptos de mayor importancia en la captación de ingresos son en 1er. Lugar, donaciones y transferencias en un 48.3% que corresponde a los ingresos de canon minero, sobrecanon, regalías y fondo de compensación municipal (FOCAM), en 2do. Lugar muestra a los saldos de balance, son ingresos recaudados de los años anteriores y en 3er. Lugar a los impuestos municipales y contribuciones, en un 9.1% y en 4to. Lugar a la venta de bienes y tasas de servicios prestados en la entidades del gobierno local en un 7.7%, es decir en orden de importancia los ingresos que recaudan son de donaciones y transferencias; saldos de balance; impuestos y contribuciones; y por la venta de bienes y servicios prestados. Sí observamos a la genérica donaciones y transferencias, es el principal ingreso de las municipalidades, sin embargo no todos los municipios reciben este beneficio sino a las ubicadas en las zonas productoras de recursos naturales, según la publicación Avanzar en la descentralización fiscal (2014), además los gobiernos locales cuentan con potestades tributarias en la cual pueden mejorar y ampliar su base tributaria, de acuerdo a la recaudación de ingresos durante el período no muestra

mayor relevancia, es así que el año 2007 su participación porcentual fue del 8.9% y al año 2018 es de 9.6%, esto no muestra una evolución significativa, ver figura 12.

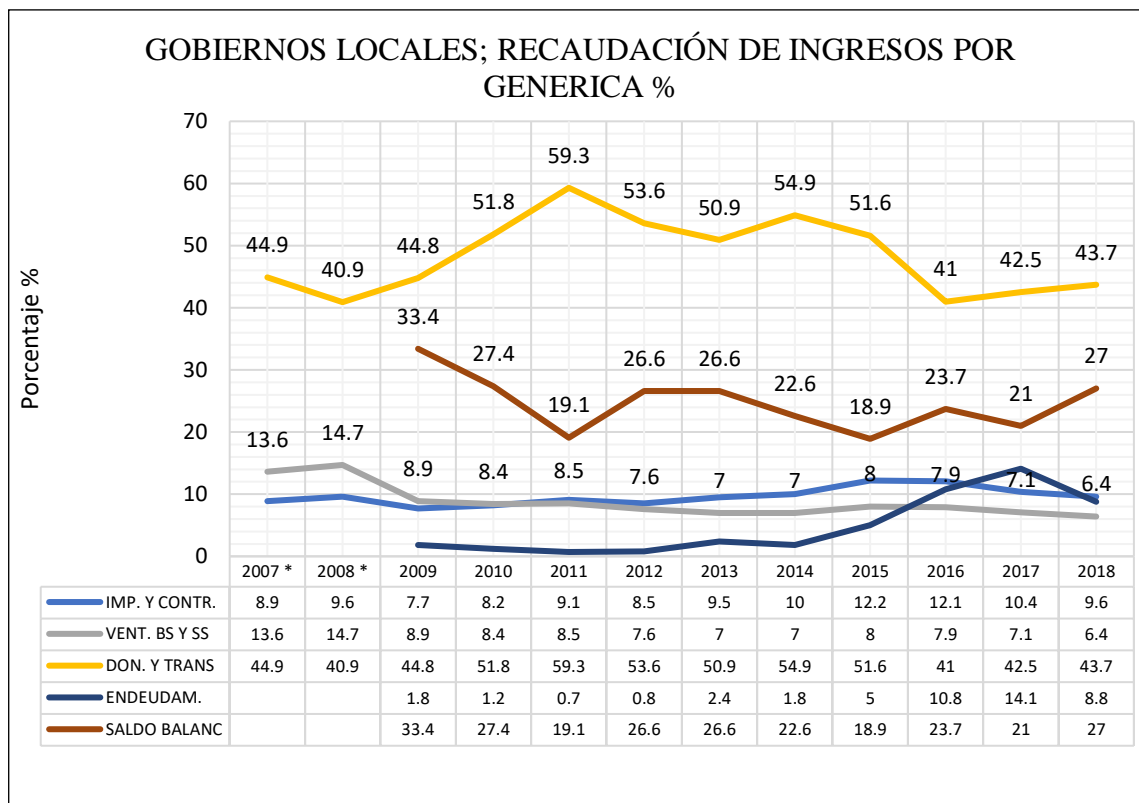


Figura 12. Gobiernos locales recaudación de ingresos por genérica en porcentajes, 2007 – 2018.

Fuente: MEF, Consulta amigable SIAF-SP, DGCP.

Del documento, AMPE (2014) Avanzar en la descentralización fiscal, referido al análisis a los gobiernos subnacionales en el Perú, menciona; una de las características más resaltantes del sistema de ingresos es su excesiva dependencia frente a las transferencias del gobierno nacional, las mismas que finalmente, están sujetas a lo que establezca las leyes anuales de presupuesto, efectivamente en nuestro estudio, se ha visto esta alta dependencia de las transferencias de recursos presupuestales del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales, además una fuerte debilidad de la gestión presupuestal que muestra una ineficiencia administrativa.

En este avance de descentralización fiscal en el Perú, respecto a incrementar la recaudación tributaria local por parte de los gobiernos subnacionales no muestra avances, dado que el gobierno regional no tiene la capacidad de crear impuestos regionales, mientras que los gobiernos locales en el rubro de impuestos y contribuciones en mantiene durante el período en el 9.1% del total anual recaudado, esto concuerda con el estudio de

Sovilla *et al.* (2018) la transferencia de funciones solo implicó una descentralización por el lado del gasto, y no existe avances en incrementar la recaudación de ingresos tributarios locales.

#### **4.4. Relación entre Descentralización Fiscal y Crecimiento Económico, en el periodo 2007 – 2018.**

En el marco teórico están ampliamente difundidos los argumentos a favor de las formas de gobierno descentralizados, estos argumentos suelen defender que un sector público descentralizado posee diversas características económicamente deseables. Podemos generalizar la ventaja diciendo que el gobierno local está más cerca de los habitantes de la comunidad. Así, en la práctica, estas características promueven conjuntamente el aprendizaje, la experimentación y la competencia en la provisión de bienes de consumo colectivo, fomentando así el crecimiento económico a largo plazo.

Sin embargo, a pesar de lo evidente que parezca esta idea en la literatura, no existe ninguna teoría que formalice la relación entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico, y como línea de investigación es relativamente nueva, así también, debemos preguntarnos si la descentralización fiscal promociona el crecimiento económico, o es el crecimiento económico el que provoca la descentralización.

Oates (1993), señala que se debe huir de conclusiones simplistas y tener en cuenta las circunstancias específicas de cada Estado, a la hora de evaluar el potencial de la descentralización fiscal en el crecimiento económico. Además, a menudo procesos de simple delegación o desconcentración de servicios públicos se suelen calificar como descentralización fiscal, sin que efectivamente las decisiones de composición del gasto o nivel de ingresos se trasladen a los gobiernos regionales o locales.

En el caso peruano, la descentralización creó a los gobiernos regionales. Un nivel intermedio entre el gobierno nacional y los gobiernos locales (provincias y distritos). Esta división política es una muestra de la divergencia territorial que se da en pocos países. Esto hace que cada zona del país requiera de formas de gobernanza pública distintos, después de dieciocho años del proceso de descentralización iniciado en el 2002.

De acuerdo con la OCDE (2016), en el Perú, el nivel regional es el eslabón más débil en el sistema de gobierno del Perú y tendrá que fortalecerse para abordar los desafíos económicos que el país enfrenta ahora. Sin embargo, los Gobiernos Subnacionales son

responsables de más del 40% del gasto público. Es decir, les corresponde mucha posibilidad de decisión, pero los recursos del gobierno regional no son resultado de la propia recaudación, por el contrario, estos recursos provienen de las transferencias del gobierno nacional.

En virtud de lo mencionado anteriormente, y lo expresado por Pinilla-Rodriguez *et al.* (2014), que la relación de la descentralización fiscal y el crecimiento económico debe ser evaluado por país, en la medida de lo posible, se intenta aportar nueva evidencia empírica de la relación existente entre descentralización fiscal y crecimiento económico en el Perú, teniendo en cuenta que se analiza el caso de un solo país se toma datos utilizando la división por regiones, por lo que, la muestra es medianamente homogénea en nivel de desarrollo y situación política, social y cultural; Además, el periodo a ser analizado coincide con la del periodo en que el presupuesto de los gobiernos descentralizados ha crecido a una mayor velocidad, es decir desde el año 2007 al 2018.

En ese sentido, se pretende esclarecer si, en el Perú, el proceso descentralizador de los últimos años, tiene relación, y en qué sentido, con el comportamiento económico presentado en las regiones, principalmente con el crecimiento económico, ya que a pesar de los numerosos pasos que ha dado el país hacia una mayor descentralización aún se tiene un limitado conocimiento sobre los efectos sobre el desarrollo económico.

#### **a) Planteamiento del modelo.**

Para el estudio empírico de la relación entre descentralización fiscal y crecimiento económico se plantea un modelo de panel de datos, con la consideración de que se va emplear una variante del análisis de límites extremos sugerido por (Leamer, 1983).

De acuerdo con Correa (2002), el análisis de límites extremos es una búsqueda formal de diferentes especificaciones mediante la variación sistemática del conjunto de información condicionante, para así estimar la dimensión de la incertidumbre sobre el verdadero modelo.

De las consideraciones anteriores, se plantea el siguiente modelo:

$$Y_{it} = \beta_x X_{it} + \beta_m M_{it} + \beta_z Z_{it} + u_{it}$$

Donde:

Y, es el Producto Bruto Interno real per cápita.

X, es el conjunto de variables estructurales que usualmente se incluyen en modelos de crecimiento.

M, son las variables de interés, para el caso del presente estudio son las variables que muestran los diferentes indicadores de descentralización fiscal.

Z, es el conjunto de variables que se intercalan con los otros grupos de variables, estas son tomadas de un conjunto de indicadores identificados como variables potencialmente importantes a la hora de explicar el crecimiento económico.

u, son las perturbaciones aleatorias.

Para el interés del presente estudio, se observa con especial atención a los coeficientes ( $\beta_m$ ) que corresponden a las variables M. Las variables X estarán presentes en todos los modelos a ser estimados ya que son variables estructurales usadas en modelos de crecimiento. Por otra parte, las variables Z, que son variables de control se podrán combinar de cualquier manera lineal. En ese sentido, cabe aclarar que lo que se quiere es encontrar la mayor cantidad de coeficientes ( $\beta_m$ ) que sean significativos con los niveles de confianza aceptables.

Por lo que, la correlación entre las variables de interés, es decir la variable que representa el grado de descentralización fiscal y la variable dependiente (Y) se considera robusta, en el sentido de Levine & Renelt, (2016) si ( $\beta_m$ ) permanece significativo y con el mismo signo en los límites extremos. De otro modo, el vínculo se define como frágil.

## **b) La base de datos**

Como se indica en el planteamiento del modelo, se pretende trabajar con tres tipos de variables explicativas, el primer tipo son las variables estructurales que usualmente se incluyen en este tipo de modelos de crecimiento, el segundo tipo de variables son las variables de interés, la cual es un indicador del nivel de descentralización fiscal en las regiones, y el tercer tipo de variables son las variables de control son tomadas de un conjunto de indicadores identificados como variables potencialmente importantes a la hora de explicar el crecimiento económico.

Habiendo aclarado los tipos de variables a usarse, se pasa a detallar cada una de las variables usadas en las estimaciones, así como los detalles de su obtención y la forma de construcción para el caso de los indicadores.

**Producto Bruto Interno per cápita (Y)**, es una variable real a precios constantes del 2007, se calcula para las 24 regiones del Perú en el periodo 2007-2018, los datos se obtuvieron del Instituto Nacional de Estadística e Informática y del Índice de Competitividad Regional 2018 y 2019 elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IPE).

**Stock de Capital Privado per cápita (KPC)**, es una variable real calculada a precios constantes del año 2007, calculado para las 24 regiones en el periodo 2007-2018, los datos fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

**Capital Humano (KH)**, es una variable que está representada por la tasa neta de matrícula en la educación secundaria como porcentaje de la población total en edad escolar, los datos fueron obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática para las 24 regiones del Perú en el periodo 2007-2018.

**Indicador de Descentralización Fiscal (DF)**, está construido en base a los gastos realizados en cada región por los niveles regionales y locales, como proporción de los gastos realizados por el nivel central, los datos se obtienen del Portal de Transparencia del Ministerio de Economía y Finanzas.

**Tasa Anual de Desempleo (DES)**, es representado por la Población Económicamente Activa (PEA) desocupada, fue calculado restando la PEA total menos la PEA ocupada, en el periodo 2007-2018, para las 24 regiones del Perú, los datos son obtenidos del Instituto Nacional de Estadística e Informática.

### c) **Resultados de las estimaciones**

Los resultados obtenidos, muestran el efecto positivo de la descentralización fiscal, en el crecimiento económico regional se explica al tomar como indicador de la descentralización fiscal el aumento relativo del gasto regional y local en infraestructura, capital humano y otros servicios públicos que podrían tener efectos positivos en el crecimiento económico de la región.

Con respecto a los resultados, se ha encontrado que los coeficientes asociados al indicador de descentralización fiscal son positivos y significativos en sentido estadístico (Ver Tabla 11), lo que implica que la transferencia de funciones fiscales asociadas al gasto público parece haber fortalecido el crecimiento económico regional en el periodo de estudio.

La Tabla 11, presenta los modelos estimados, dichos modelos tienen como variable de interés a la descentralización fiscal, que se incorpora a través de un indicador, como se observa, las variables estructurales presentan significancia estadística en todos los modelos estimados, sin embargo la variable estructural Capital Humano (KH) solo presenta significancia al 95% en los dos primeros modelos, y solo cuando se incorpora la variable de control en el tercer modelo que presenta un nivel de significancia estadística al 99%. Al incluirse la variable de descentralización fiscal (DF) en el segundo modelo, el comportamiento de los estimadores asociados a las variables estructurales sigue siendo coherente y significativo estadísticamente, asimismo, el coeficiente de la descentralización fiscal es positivo y significativo estadísticamente. Por último, al incluirse una variable de control en el tercer modelo, el coeficiente de la descentralización fiscal sigue siendo satisfactorio, lo que nos indica que existe un efecto positivo de la descentralización fiscal en el crecimiento económico regional en el Perú en el periodo 2007-2018.



Tabla 11

*Producto bruto interno per cápita y descentralización fiscal (gasto público descentralizado como porcentaje del total).*

Variables explicativas	Variable dependiente LogY		
	Modelo 1	Modelo 2	Modelo 3
	Coficiente	Coficiente	Coficiente
LogKPC	0.997*** (257.22)	0.997*** (261.79)	0.997*** (282.55)
LogKH	0.048** (2.17)	0.055** (2.55)	0.052*** (2.61)
LogDF		0.016*** (3.30)	0.034*** (6.56)
LogDES			0.012*** (6.81)
Constante	8.268*** (87.31)	8.243*** (88.32)	8.235*** (95.28)
Nro. de observaciones	288	288	288
Nro. de grupos	24	24	24
R cuadrado	0.9973	0.9974	0.9978
R cuadrado ajustado	0.9972	0.9973	0.9977
Test de Hausman	230.04	207.16	185.01
Prob. Test de Hausman	0.000	0.000	0.000

Nota: \*\*\*  $p < 0.01$ , \*\*  $p < 0.05$ ; entre paréntesis t estadísticos.

En la estimación de los diferentes modelos se utiliza el Test de Hausman para vislumbrar si estos modelos son de Efectos Fijos o Efectos Aleatorios, para lo cual la hipótesis nula indica que no existen diferencias estadísticas entre los estimadores de Efectos Fijos y Efectos Aleatorios, por lo que, de rechazarse la hipótesis nula se debería configurar las regresiones con Efectos Fijos, caso contrario se utiliza la configuración de Efectos Aleatorios. En el caso de los modelos estimados para el presente estudio, el Test de Hausman obtuvo los valores de 230.04, 207.16 y 185.01 para el primero, segundo y tercer modelo respectivamente, con valores de probabilidad menores a 0.01 en todos los casos, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, y entonces los estimadores de Efectos Fijos y Efectos Aleatorios no son estadísticamente iguales y entonces justifica el uso de la configuración de Efectos Fijos.

En suma, a la luz de los resultados la relación entre descentralización fiscal y crecimiento económico, es compleja más aun con la ausencia de una teoría formal en la cual basar dicha relación, sin embargo, este trabajo pretende aportar argumentos desde una perspectiva empírica y la posibilidad de aportar conclusiones consistentes que sin embargo están limitadas al ámbito y periodo de estudio, por lo tanto es necesario hacer hincapié en primera instancia en las causas del crecimiento económico del Perú, para poder evaluar los resultados obtenidos en función de las características particulares del área de estudio.

Bajo este enfoque, se ha indagado de una manera empírica en la relación entre los niveles de descentralización fiscal de cada región del Perú, con el volumen de producción per cápita, utilizando para ello, en primer lugar, la base teórica que ofrece el modelo de crecimiento endógeno propuesto por Barro (1990) y, en segundo lugar, la metodología de datos de panel, para lo cual se estimaron varios modelos bajo el enfoque de límites extremos propuesto por Leamer (1983).

La relación positiva de la descentralización fiscal y el crecimiento económico de las regiones en el Perú, concuerda en los estudios efectuados por Pinilla-Rodriguez *et al.* (2014) los resultados obtenidos para un grupo de países de América Latina, cuyos resultados obtenidos ofrecen evidencia de la relación positiva entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico.

En ese sentido, los resultados obtenidos en el estudio ofrecen evidencia de la relación positiva entre la descentralización fiscal determinada a través de la construcción de un indicador del gasto público regional realizado por gobiernos regionales y locales como proporción del gasto público total, y el crecimiento económico de las regiones del Perú en el periodo 2007-2018, este resultado adquiere valor ya que confirma la relevancia de las políticas de descentralización adoptadas desde los inicios del presente siglo, sin embargo, a pesar que los resultados muestran una relación positiva, estos no demuestran los mecanismos de acción mediante los cuales una mayor descentralización fiscal contribuye al crecimiento económico, por lo que resulta necesario seguir con la línea de investigación.

## CONCLUSIONES

- Durante el período estudiado del año 2007 al 2018 las transferencias de recursos presupuestales del gobierno nacional hacia los gobiernos subnacionales ha estado incrementándose en forma anual a una tasa promedio del 11%, en la distribución del presupuesto público los gobiernos regionales y locales en conjunto recibieron una transferencia presupuestal en promedio anual del 40%, mientras que el gobierno nacional tiene una asignación presupuestal promedio anual del 60%, esto muestra que la distribución del presupuesto público en el Perú está muy centrada en el gobierno nacional, todavía persiste el centralismo. De los recursos presupuestales transferidos por fte. fto. a los gobiernos regionales, en orden de importancia son en 1er. Lugar está los recursos ordinarios que financian el 70% de su presupuesto, esto muestra una alta dependencia de la asignación de recursos por parte del MEF, en 2do. Lugar son los recursos determinados que financian el 15.9% y en el 5to. Lugar corresponde a los recursos directamente recaudados con apenas con el 3.3%. Mientras que en los gobiernos locales en 1er. Lugar corresponde a los recursos determinados que son los ingresos por la explotación de los recursos naturales, estos financian en promedio el 65.3% de sus presupuestos y en 2do. Lugar a los recursos ordinarios con el 12.5% y en 3er. Lugar a los recursos directamente recaudados con el 12%.
- La ejecución del gasto público en el gobierno subnacional durante este período presentan variaciones, así en los gobiernos regionales, el indicador de eficacia promedio anual es del 85% que de acuerdo a los parámetros establecidos por el ente rector, se considera como un desempeño regular, en los gobiernos locales el indicador de eficacia en promedio anual del 70.6% el mismo que es considerado como deficiente, estos resultados obtenidos demuestran una ineficiencia en la ejecución del gasto público.
- El estudio ha indagado de una manera empírica la relación entre la descentralización fiscal con el PBI per cápita de cada región, para ello se empleó, en primer lugar la base teórica que ofrece el modelo de crecimiento endógeno propuesto por Robert Barro, y en segundo lugar, la metodología de datos de panel, los resultados obtenidos ofrecen evidencia de la relación positiva entre la descentralización fiscal y el crecimiento económico de las regiones del Perú en el periodo 2007-2018, este



resultado adquiere valor y confirma la relevancia de las políticas de descentralización implementadas en el Perú.

## RECOMENDACIONES

- Fortalecer la descentralización fiscal en el Perú, los gobiernos regionales y locales puedan contar con mecanismos que les permita proyectar de mejor manera sus ingresos futuros, que les posibilite planificar sus actividades y proyectos de inversión prioritarios, esto beneficiaría a una distribución más equitativa de los recursos presupuestales.
- Mejorar en los gobiernos subnacionales la ejecución del presupuesto público transferido mediante la capacitación del personal operativo en los sistemas administrativos del Estado, establecer las brechas entre la gestión presupuestal y el logro de los resultados a través de la evaluación presupuestaria, con el propósito de contribuir a la calidad del gasto público en beneficio para la población.
- Gestionar en los gobiernos subnacionales mayores recursos presupuestales por Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para atender el financiamiento de proyectos de inversiones en beneficio de la población.
- Profundizar la línea de investigación de la relación entre la descentralización fiscal y crecimiento económico, si los mecanismos de acción de una mayor descentralización fiscal contribuyen al crecimiento económico del País.

## BIBLIOGRAFÍA

- Abanto, C. (2017). *The Latin American and Iberian Law and Economics Association 2017 Descentralización Fiscal y Gestión Local en el Perú*. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/00A20FC77C4238460525810F0072A374/\\$FILE/296\\_INFIVES39\\_descentralizaci%C3%B3n\\_fiscal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/00A20FC77C4238460525810F0072A374/$FILE/296_INFIVES39_descentralizaci%C3%B3n_fiscal.pdf)
- Aghon, Gabriel, Divisi, C. E. P. A. L., Econ, D., Cepal, P. R., & Aghon, G. (1996). *INT-2511 DESCENTRALIZACION FISCAL EN AMERICA LATINA: BALANCE, RETOS Y PERSPECTIVAS*. Recuperado de: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/35142>
- Aghon, Gabriel. (1993). *DESCENTRALIZACION FISCAL: MARCO CONCEPTUAL. PROYECTO REGIONAL DE DESCENTRALIZACIÓN FISCAL CEPAL - GTZ. Serie Política Fiscal 44*. Recuperado de: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9485/S9300147\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/9485/S9300147_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- AMPE. (2014). *Avanzar en la Descentralización Fiscal. Propuesta*. Recuperado de: <http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/publicaciones/archivos/D%20Fiscal%20FINAL%20.pdf>
- Arguedas, C. (2008). *Estado: Funcionamiento, Organización Y Proceso De Construcción De Políticas Públicas*. 38. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3\\_uibd.nsf/A435FCFDD1E11B34052579490056BF87/\\$FILE/Estado\\_Funcionamiento\\_Organización.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con3_uibd.nsf/A435FCFDD1E11B34052579490056BF87/$FILE/Estado_Funcionamiento_Organización.pdf)
- Arias, L., Branchowitz L., Guzman, R. Montalvo J. (2009). *La Descentralización Fiscal en el Perú: Situación Actual y Propuesta de Coparticipación Tributaria*. Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales con el apoyo de USAID. Recueprado de: [ropuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala\\_lectura/archivos/descentralizacion\\_fiscal\\_Peru\\_ANGR.pdf](http://propuestaciudadana.org.pe/sites/default/files/sala_lectura/archivos/descentralizacion_fiscal_Peru_ANGR.pdf)
- Azpur, J., Ballón, E., Chirinos, L. (2006). *La descentralización en el Perú: un balance de lo avanzado y una propuesta de agenda para una reforma imprescindible* Recuperado de: <https://cies.org.pe/sites/default/files/investigaciones/descentralizacion1.pdf>

- Barja, G. (2011). Descentralización fiscal de segunda Second-generation fiscal decentralization: a brief review. *T'inkazos*, 29, 109–122. Recuperado de: <http://www.scielo.org.bo/pdf/rbcst/v14n29/v14n29a07.pdf>
- Barro, R. J. (1990). *NBER WORKING PAPER SERIES GOVERNMENT SPENDING IN A SIMPLE MODEL OF ENDOGENOUS GROWTH* Government Spending in a Simple Model of Endogenous Growth ABSTRACT I extend existing models of endogenous economic growth to incorporate a. (2588). Recuperado de: [https://scholar.google.com.pe/scholar?q=NBER+WORKING+paper+series+Government+Spending+in+a+simple+model+of+endogenous+growth+Robert+Barro&hl=es&as\\_sdt=0&as\\_vis=1&oi=scholart](https://scholar.google.com.pe/scholar?q=NBER+WORKING+paper+series+Government+Spending+in+a+simple+model+of+endogenous+growth+Robert+Barro&hl=es&as_sdt=0&as_vis=1&oi=scholart)
- Bird, R. M., & Vaillancourt, F. (2009). Fiscal decentralization in developing countries: an overview. *Fiscal Decentralization in Developing Countries*, 1–48.
- Burki, S. J., Perry G. E., y Dillinger W. R. (1999). MÁS ALLÁ DEL CENTRO: LA DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento/BANCO MUNDIAL. Washington, D.C. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Descentralizacion\\_del\\_Estado\(BM\).pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Descentralizacion_del_Estado(BM).pdf)
- Brueckner, J. (2008). Partial Fiscal Decentralization. *Regional Science and Urban Economics* , 23-32.
- Bustad, E., y Glimeus, L. (2011). Evaluating Fiscal Decentralization in Peru.
- Carranza, L. y Tuesta, D. (2007). Estudios Económicos, Consideraciones para una Descentralización Fiscal; Pautas para la experiencia peruana. Recuperado de: <https://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/12/Estudios-Economicos-12-3.pdf>
- Campoblanco, V. (2014). INFORME DE INVESTIGACIÓN No 39 / 2013-2014 DESCENTRALIZACIÓN FISCAL. (511), 1–17. Recuperado de: [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/00A20FC77C4238460525810F0072A374/\\$FILE/296\\_INFINVES39\\_descentralizaci%C3%B3n\\_fiscal.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/00A20FC77C4238460525810F0072A374/$FILE/296_INFINVES39_descentralizaci%C3%B3n_fiscal.pdf)
- Chumán, R., Presidente, R., Tejada, M. W., Secretario, A., Chávez, J., & Miembro, A. (2012). *Universidad Nacional de Trujillo Escuela de Postgrado*. 124. Recuperado

- de: [http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3801/Tesis Maestría - Marco Antonio Macen Moya.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3801/Tesis_Maestría_-_Marco_Antonio_Macen_Moya.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Constitución Política del Perú (1993). Recuperado de: <http://www.pcm.gob.pe/wp-content/uploads/2013/09/Constitucion-Pol%C3%ADtica-del-Peru-1993.pdf>
- Contraloría General de la República y Apoyo Consultoría. (2014). *Estudio del proceso de descentralización en el Perú*. Recuperado de: <https://www.undp.org/content/dam/peru/docs/Gobernabilidad%20democr%C3%A1tica/pe.Estudio%20proceso%20de%20descentralizacion.pdf>
- Díaz, M. (2002). Federalismo fiscal y asignación de competencias: una perspectiva teórica. *Economía Sociedad y Territorio*.
- D.L. 1440. (2018). Ministerio de Economía y Finanzas. Recuperado de: <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-legislativo/18247-fe-de-erratas-239/file>
- Espitia, J. (2004, September). La Descentralización fiscal y el crecimiento económico: evidencia para Colombia. 2004, pp. 186–248. Recuperado de: [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/espe\\_046-4.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/espe_046-4.pdf)
- Finot, I. (2001) Descentralización en América Latina: teoría y práctica Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social - ILPES, Santiago de Chile. Recuperado de: [https://flacso.edu.ec/cite/finoti\\_2001\\_descentralizacion-en-america-latina-teoria-y-practica/](https://flacso.edu.ec/cite/finoti_2001_descentralizacion-en-america-latina-teoria-y-practica/)
- Gonzales, E. V. (2003). El financiamiento y desafíos de la descentralización. IEP Economía y Sociedad 48, CIES, abril 2003. Recuperado de: <https://www.cies.org.pe/sites/default/files/files/articulos/economiaysociedad/gdeo.pdf>
- González, L. (2012). *Avances DE INVESTIGACIÓN Impacto regional de los procesos de descentralización fiscal : desarrollo y equidad en América Latina*. Recuperado de: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2014/08/AI68.pdf>
- Gujarati, D. N. (2004). *ECONOMETRIA* (Cuarta; McGRAW-HILL, Ed.). Mexico. Recuperado de: <https://www.elsolucionario.org/econometria-damodar-n-gujarati->



4ed/

- INEI, e I. (2019). Informe técnico: Evolucion de la Pobreza Monetaria 2007-2018. *Instituto Nacional de Estadística e Informática*, 1–181. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/650/65027764012.pdf>
- Jiménez, F. (2006). *Macroeconomía: Enfoques y Modelos* (Primera). Perú. Recuperado de: <https://departamento.pucp.edu.pe/economia/libro/macroeconomia-enfoques-y-modelos-tomo-i/>
- Krugman, P., Wells, R., Graddy, K. (2016). *Fundamentos de Economía* (Tercera; R. S.A., Ed.). Barcelona España. Recuperado de: <https://www.casadellibro.com/libro-fundamentos-de-economia/9788429126464/2549383>
- Larios, J., Alvarado, B., Coterno, E. (2004). Descentralización Fiscal. Documento Técnico No. 7, PRODES “Pro-descentralización”. USAID. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/Prodes\\_descentralizacion\\_larios\\_alvarado.pdf](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Prodes_descentralizacion_larios_alvarado.pdf)
- Leamer. (1983). *Leamer 1983.Pdf*. Recuperado de: [https://www.pc.gov.au/inquiries/completed/pig-safeguards-2008/submissions/ar103\\_minter\\_ellison/subAR103\\_attachment.pdf](https://www.pc.gov.au/inquiries/completed/pig-safeguards-2008/submissions/ar103_minter_ellison/subAR103_attachment.pdf)
- Levine, B. R., & Renelt, D. (2016). American Economic Association A Sensitivity Analysis of Cross-Country Growth Regressions. *The American Economic Review*, 82(4), 942–963. Recuperado de: [file:///C:/Users/maent/Downloads/Levine\\_Renelt\\_1992%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/maent/Downloads/Levine_Renelt_1992%20(1).pdf)
- Lozano, I., & Julio, J. M. (2016). Descentralización fiscal y crecimiento económico en Colombia: Evidencia de datos de panel a nivel regional. *Cepal Review*, 2016(119), 69–87.
- Muinelo-Gallo, L., & Miranda, A. R. (2014). Descentralización fiscal, calidad de gestión de gobierno y disparidades regionales en Uruguay. *Estudios de Economía*, 41(2), 219–250.
- Musgrave, R. (1959). *The Theory of Public Finance*. Versión Castellana Ed. Aguilar, Madrid, 1967.
- Oates, W. E. (1993). Fiscal Decentralization And Economic Development. 46(2).

Recuperado de: <https://www.jstor.org/stable/41789013?seq=1>

- Peccio, E. (2013) *Descentralización Fiscal: Sistemas de financiamiento y transferencias de presupuesto a gobiernos regionales 1990 - 2010*. Tesis para optar el grado de Magíster en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Reuperado de: [http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5056/PECCIO\\_CHAVESTA\\_EDWIN\\_DESCENTRALIZACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/5056/PECCIO_CHAVESTA_EDWIN_DESCENTRALIZACION.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Peruana, E., & Cárdenas, D. T. (2003). *Consideraciones para una Descentralización Fiscal : Pautas para la*. 1–199.
- Pinilla-Rodriguez, D. E., Jimenez Aguilera, J. D. D., & Montero-Granados, R. (2016). Descentralización fiscal y crecimiento económico. La experiencia reciente de América Latina. *Desarrollo y Sociedad N°77*, 11–52. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/dys/n77/n77a02.pdf>
- Pinilla-Rodriguez, D. E., Jimenez Aguilera, J. D. D., & Montero-Granados, R. (2015). Descentralización fiscal en América Latina. Balance de un Proceso. *Economía Institucional Vol 17, N° 33*, 133-160. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rei/v17n33/v17n33a06.pdf>
- Roberto Hernández, Carlos Fernández, P. B. (2010). *Metodología de la Investigación* (Quinta; McGRAW-HILL, Ed.). Chile. Recuperado de: <http://www.libreriaserviciomedico.com/product/399915/metodologia-de-la-investigacion---hernandez--fernandez---baptista>
- Rodriguez, A., & R. José y Lobo, T. (1996). *PROCESOS DE DESCENTRALIZACION EN LATINOAMERICA: COLOMBIA, MEXICO, CHILE Y PERU*. Mexico. Recuperado de: [https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol\\_econ/documentos/](https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/)
- Serrano, C., & Acosta, P. (2011). *Gobernaza para el Desarrollo Económico Territorial en America Latina* (56 2), 1–25. Recuperado de: [https://www.rimisp.org/wp-content/files\\_mf/13596570249.pdf](https://www.rimisp.org/wp-content/files_mf/13596570249.pdf)
- Sovilla, B., Lopez, A. S., & Sanchez, E. M. (2018). Contradicciones de la descentralizacion fiscal en Mexico: El caso de Chiapas. *Gestion y Politica Publica*, 27(2), 397. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/133/13361638004/movil/index.html>



- Stiglitz J. E. (2000). *La Economía del Sector Público* (3ra.; A. BOSCH, Ed.). ESPAÑA.  
Recuperado de: <https://desarrollomedellin.files.wordpress.com/2018/08/stiglitz-2000-tercera-edicion.pdf>
- Tiebout, C. (1956). A Pure Theory of Local Expenditures. *Journal of Political Economy*, 416-424. Recuperado de: [https://fbaum.unc.edu/teaching/PLSC541\\_Fall08/tiebout\\_1956.pdf](https://fbaum.unc.edu/teaching/PLSC541_Fall08/tiebout_1956.pdf)
- Vega Castro, J. (2008). Análisis del proceso de descentralización fiscal en el Perú. *Pontificia Universidad Católica Del Perú*, 108. Recuerado de: <http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/46906>



# ANEXOS

*Anexo 1. Perú: PIA, PIM y presupuesto ejecutado por niveles de gobierno 2007 – 2018*

**Año de Ejecución: 2007**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	40,954,397,383	46,030,920,370	39,593,127,929	86.0
M: GOBIERNOS LOCALES	6,633,334,450	11,128,430,758	6,854,368,588	61.6
R: GOBIERNOS REGIONALES	10,368,217,210	14,158,383,333	11,513,178,438	81.3

**Año de Ejecución: 2008**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	48,204,512,196	54,558,064,111	45,501,885,741	83.4
M: GOBIERNOS LOCALES	10,881,556,746	19,873,462,326	13,148,058,062	66.2
R: GOBIERNOS REGIONALES	11,709,121,769	16,354,971,748	12,824,975,381	78.4

**Año de Ejecución: 2009**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	47,402,194,703	54,751,738,425	48,974,948,945	89.4
M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	23,736,075,129	15,825,342,691	66.7
R: GOBIERNOS REGIONALES	12,515,637,012	18,681,824,513	14,692,883,342	78.6

**Año de Ejecución: 2010**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	58,991,339,648	63,638,973,166	54,218,204,670	85.2
M: GOBIERNOS LOCALES	9,896,879,038	22,887,410,089	17,773,396,232	77.7
R: GOBIERNOS REGIONALES	13,006,620,011	19,926,537,859	16,199,770,062	81.3

**Año de Ejecución: 2011**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	62,593,785,792	68,653,272,986	59,507,073,166	86.7
M: GOBIERNOS LOCALES	12,027,557,096	24,842,045,214	16,800,879,751	67.6
R: GOBIERNOS REGIONALES	13,839,277,025	21,139,871,538	17,259,632,911	81.6

**Año de Ejecución: 2012**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	64,972,875,130	67,259,197,842	60,081,486,679	89.3
M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	31,507,027,699	22,222,623,876	70.5
R: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	23,614,005,482	20,719,175,261	87.7

**Año de Ejecución: 2013**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	72,635,027,279	74,257,270,286	68,165,923,497	91.8
M: GOBIERNOS LOCALES	18,150,214,920	34,088,442,745	24,657,572,928	72.3
R: GOBIERNOS REGIONALES	17,633,667,360	25,330,980,156	22,831,345,918	90.1

**Año de Ejecución: 2014**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	83,195,553,964	85,912,470,550	79,783,725,965	92.9
M: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	24,772,049,206	77.1
R: GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,745,650,448	24,176,832,373	90.4

**Año de Ejecución: 2015**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	95,372,737,023	96,739,034,132	89,326,090,952	92.3
M: GOBIERNOS LOCALES	15,810,993,083	28,925,145,614	21,134,707,518	73.1
R: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,224,769,831	24,728,672,446	90.8

**Año de Ejecución: 2016**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	104,303,961,188	97,567,912,387	87,404,707,044	89.6
M: GOBIERNOS LOCALES	14,858,582,106	31,397,236,289	23,008,957,997	73.3
R: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	29,317,069,251	26,239,417,359	89.5

**Año de Ejecución: 2017**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	107,508,500,596	96,645,894,922	89.9
M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,975,351,697	24,178,699,900	69.1
R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,174,144,064	86.3

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
E: GOBIERNO NACIONAL	115,381,884,467	111,754,644,286	100,632,005,227	90.0
M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,892,491,677	27,144,362,657	71.6
R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,465,663	31,706,364,464	83.8

*Anexo 2. Gobierno Local: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.*

**Año de Ejecución: 2007**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	6,633,334,450	11,128,430,758	6,854,368,588	61.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	456,371,397	488,566,235	438,461,566	89.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,494,866,849	1,820,925,391	1,449,279,144	79.6
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	182,347,039	338,726,998	153,009,222	45.2
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	60,630,417	794,102,091	334,484,661	42.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	4,439,118,748	7,686,110,043	4,479,133,994	58.3

**Año de Ejecución: 2008**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	10,881,556,746	19,873,462,326	13,148,058,062	66.2
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,264,449,777	946,576,998	861,528,870	91.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,564,319,292	2,310,591,992	1,844,932,399	79.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	164,247,473	390,906,184	244,132,990	62.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	76,774,722	1,640,941,932	1,030,343,003	62.8
5: RECURSOS DETERMINADOS	7,811,765,482	14,584,445,220	9,167,120,801	62.9

**Año de Ejecución: 2009**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	23,736,075,129	15,825,342,691	66.7
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	437,895,826	3,040,233,690	2,826,437,074	93.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,795,428,075	2,625,667,342	2,015,827,583	76.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	79,811,461	356,715,014	196,371,635	55.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104,249,461	1,270,324,979	880,036,557	69.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,020,281,346	16,443,134,104	9,906,669,842	60.2



**Año de Ejecución: 2010**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	9,896,879,038	22,887,410,089	17,773,396,232	77.7
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	758,128,634	1,950,919,561	1,810,738,354	92.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,930,757,426	2,901,449,967	2,324,799,309	80.1
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,057,032	481,149,170	404,160,673	84.0
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	91,547,853	1,093,604,025	792,705,139	72.5
5: RECURSOS DETERMINADOS	7,107,388,093	16,460,287,366	12,440,992,756	75.6

**Año de Ejecución: 2011**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,027,557,096	24,842,045,214	16,800,879,751	67.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	1,234,067,126	3,528,208,898	2,862,941,247	81.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,045,737,397	2,892,785,337	2,124,889,374	73.5
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,500,000	188,799,596	128,608,365	68.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	128,411,855	1,076,391,725	456,178,686	42.4
5: RECURSOS DETERMINADOS	8,617,840,718	17,155,859,658	11,228,262,079	65.4

**Año de Ejecución: 2012**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	31,507,027,699	22,222,623,876	70.5
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	946,257,732	4,289,625,340	2,979,115,114	69.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,277,061,449	3,458,702,467	2,644,547,142	76.5
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,672,588	267,386,080	174,902,256	65.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	184,327,494	1,591,468,420	960,050,317	60.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,363,139,756	21,899,845,392	15,464,009,047	70.6

**Año de Ejecución: 2013**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	18,150,214,920	34,088,442,745	24,657,572,928	72.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	590,679,900	5,122,889,570	3,798,204,871	74.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,334,504,606	3,584,592,921	2,677,507,454	74.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,020,000	728,506,442	521,585,032	71.6
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	193,043,139	1,677,046,018	1,077,001,215	64.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	15,030,967,275	22,975,407,794	16,583,274,356	72.2

**Año de Ejecución: 2014**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	24,772,049,206	77.1
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	590,673,364	5,059,011,475	3,493,915,449	69.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,361,254,760	3,648,028,219	2,755,472,426	75.5
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	596,748	841,660,897	527,925,938	62.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	231,730,544	1,392,801,739	983,917,362	70.6
5: RECURSOS DETERMINADOS	13,759,369,506	21,206,102,637	17,010,818,032	80.2

**Año de Ejecución: 2015**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,810,993,083	28,925,145,614	21,134,707,518	73.1
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	580,310,461	4,920,635,504	3,631,339,871	73.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,483,015,819	3,511,625,861	2,608,866,901	74.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	500,000	1,467,610,626	827,687,644	56.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	189,462,808	1,157,858,496	648,764,225	56.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,557,703,995	17,867,415,127	13,418,048,878	75.1

**Año de Ejecución: 2016**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,858,582,106	31,397,236,289	23,008,957,997	73.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	588,672,276	4,928,962,627	3,098,871,585	62.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,643,638,197	3,993,924,007	3,104,578,909	77.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	140,845,000	3,486,698,166	2,035,893,493	58.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	162,109,027	1,190,902,858	897,787,641	75.4
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,323,317,606	17,796,748,631	13,871,826,368	77.9

**Año de Ejecución: 2017**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,975,351,697	24,178,699,900	69.1
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	585,707,235	5,847,797,189	4,098,608,318	70.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,741,448,444	4,101,642,598	3,131,202,650	76.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	137,958,130	5,060,319,371	3,244,131,981	64.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	173,076,662	1,573,872,586	729,747,040	46.4
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,500,963,984	18,391,719,953	12,975,009,910	70.5

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,892,491,677	27,144,362,657	71.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	639,533,947	4,098,525,491	2,612,001,630	63.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,985,788,637	4,359,681,225	3,193,205,114	73.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	404,930,115	6,195,079,872	3,641,842,605	58.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196,425,510	1,671,280,849	1,390,249,560	83.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,799,113,997	21,567,924,240	16,307,063,746	75.6

*Anexo 3. Gobierno Local: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.*

**Año de Ejecución: 2007**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	6,633,334,450	11,128,430,758	6,854,368,588	61.6
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,171,823,618	1,234,139,937	1,084,686,753	87.9
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	209,307,009	219,500,442	193,787,231	88.3
5-3: BIENES Y SERVICIOS	1,826,857,811	2,558,225,542	2,166,626,800	84.7
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	321,327,017	535,801,457	496,675,846	92.7
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3,529,315,455</b>	<b>4,547,667,378</b>	<b>3,941,776,630</b>	<b>57.51</b>
6-5: INVERSIONES	2,871,091,179	6,207,774,280	2,640,222,404	42.5
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	66,696,865	198,718,301	122,104,366	61.4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>2,937,788,044</b>	<b>6,406,492,581</b>	<b>2,762,326,770</b>	<b>40.30</b>
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	37,973,676	32,515,142	21,912,720	67.4
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	128,257,275	141,755,657	128,352,470	90.5
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>166,230,951</b>	<b>174,270,799</b>	<b>150,265,190</b>	<b>2.19</b>

**Año de Ejecución: 2008**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	10,881,556,746	19,873,462,326	13,148,058,062	66.2
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,415,206,223	1,500,678,011	1,343,888,301	89.6
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	210,902,172	219,015,848	200,771,458	91.7
5-3: BIENES Y SERVICIOS	2,780,679,044	3,932,556,207	3,366,144,577	85.6
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	726,336,515	691,358,014	623,345,569	90.2
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,133,123,954</b>	<b>6,343,608,080</b>	<b>5,534,149,905</b>	<b>42.09</b>
6-5: INVERSIONES	5,353,333,189	12,899,959,241	7,117,270,946	55.2
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	104,195,497	340,398,719	258,658,969	76.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,457,528,686</b>	<b>13,240,357,960</b>	<b>7,375,929,915</b>	<b>56.10</b>
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	70,487,207	53,550,857	32,387,590	60.5
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	220,416,899	235,945,429	205,590,652	87.1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>290,904,106</b>	<b>289,496,286</b>	<b>237,978,242</b>	<b>1.81</b>

**Año de Ejecución: 2009**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,437,666,169	23,736,075,129	15,825,342,691	66.7
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,766,064,580	2,092,146,158	1,808,444,597	86.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	607,615,964	705,923,859	654,740,104	92.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,053,121,414	4,185,291,072	3,325,794,290	79.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	284,001,284	422,431,381	382,924,638	90.6
5-25: OTROS GASTOS	107,858,079	136,116,587	100,441,526	73.8
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,818,661,321</b>	<b>7,541,909,057</b>	<b>6,272,345,155</b>	<b>39.63</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	19,219,760	115,019,610	92,737,547	80.6
6-25: OTROS GASTOS	1,839,226	9,912,604	7,503,922	75.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,281,298,651	15,747,471,197	9,191,257,192	58.4
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	1,002,000	1,002,000	100.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,302,357,637</b>	<b>15,873,405,411</b>	<b>9,292,500,661</b>	<b>58.72</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	316,647,211	320,760,661	260,496,874	81.2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>316,647,211</b>	<b>320,760,661</b>	<b>260,496,874</b>	<b>1.65</b>

**Año de Ejecución: 2010**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	9,896,879,038	22,887,410,089	17,773,396,232	77.7
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,959,585,277	2,299,389,305	2,077,192,506	90.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	612,208,178	706,773,171	668,662,039	94.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,764,732,492	4,734,660,827	3,913,914,072	82.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	397,015,523	578,533,836	508,621,143	87.9
5-25: OTROS GASTOS	84,941,636	143,892,866	114,150,994	79.3
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>5,818,483,106</b>	<b>8,463,250,005</b>	<b>7,282,540,754</b>	<b>40.97</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,583,031	120,809,240	86,297,166	71.4
6-25: OTROS GASTOS	4,819,894	36,672,329	28,697,074	78.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,637,350,632	13,795,976,831	9,984,920,230	72.4
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	44,200	476,590	454,999	95.5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>3,654,797,757</b>	<b>13,953,934,990</b>	<b>10,100,369,469</b>	<b>56.83</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	423,598,175	470,225,094	390,486,009	83.0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>423,598,175</b>	<b>470,225,094</b>	<b>390,486,009</b>	<b>2.20</b>

**Año de Ejecución: 2011**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	12,027,557,096	24,842,045,214	16,800,879,751	67.6
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,277,864,464	2,399,531,297	2,173,547,532	90.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	618,960,476	742,480,226	694,225,227	93.5
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,171,072,396	5,765,977,893	4,368,665,036	75.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	494,280,852	645,092,352	591,426,109	91.7
5-25: OTROS GASTOS	100,795,553	154,054,496	116,673,533	75.7
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>6,662,973,741</b>	<b>9,707,136,264</b>	<b>7,944,537,437</b>	<b>47.29</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,320,687	164,350,899	141,316,928	86.0
6-25: OTROS GASTOS	770,446	74,808,920	70,263,397	93.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,122,596,823	14,631,294,178	8,411,325,239	57.5
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	3,233,901	27,816,286	27,118,160	97.5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,138,921,857</b>	<b>14,898,270,283</b>	<b>8,650,023,724</b>	<b>51.49</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	225,661,498	236,638,667	206,318,590	87.2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>225,661,498</b>	<b>236,638,667</b>	<b>206,318,590</b>	<b>1.23</b>

**Año de Ejecución: 2012**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,772,459,019	31,507,027,699	22,222,623,876	70.5
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,514,852,892	2,274,537,802	2,010,629,387	88.4
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	647,050,542	735,171,271	694,591,964	94.5
5-23: BIENES Y SERVICIOS	4,441,249,017	7,546,644,119	5,988,021,800	79.3
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	581,486,959	837,582,441	754,348,860	90.1
5-25: OTROS GASTOS	117,661,322	174,887,014	141,292,770	80.8
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>8,302,300,732</b>	<b>11,568,822,647</b>	<b>9,588,884,781</b>	<b>43.15</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	44,615,439	144,307,352	128,067,121	88.7
6-25: OTROS GASTOS	1,426,196	54,346,479	49,543,502	91.2
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,163,400,967	19,416,706,904	12,164,572,238	62.7
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,972,790	1,593,519	68,519	4.3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,211,415,392</b>	<b>19,616,954,254</b>	<b>12,342,251,380</b>	<b>55.54</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	258,742,895	321,250,798	291,487,716	90.7
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>258,742,895</b>	<b>321,250,798</b>	<b>291,487,716</b>	<b>1.31</b>

**Año de Ejecución: 2013**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	18,150,214,920	34,088,442,745	24,657,572,928	72.3
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,338,577,251	2,413,506,590	2,146,957,795	89.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	652,260,120	791,670,124	736,682,648	93.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,493,128,568	7,817,963,320	6,307,626,752	80.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	688,690,023	800,934,805	697,524,722	87.1
5-25: OTROS GASTOS	123,136,202	188,269,113	154,020,840	81.8
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,295,792,164</b>	<b>12,012,343,952</b>	<b>10,042,812,757</b>	<b>40.73</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	56,742,762	202,541,937	129,149,253	63.8
6-25: OTROS GASTOS	12,697,251	56,538,253	49,695,940	87.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8,574,507,769	21,395,580,638	14,050,721,044	65.7
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	34,500	34,651	0	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>8,643,982,282</b>	<b>21,654,695,479</b>	<b>14,229,566,237</b>	<b>57.71</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	210,440,474	421,403,314	385,193,933	91.4
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>210,440,474</b>	<b>421,403,314</b>	<b>385,193,933</b>	<b>1.56</b>

**Año de Ejecución: 2014**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,943,624,922	32,147,604,967	24,772,049,206	77.1
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,422,155,290	2,584,940,297	2,305,131,346	89.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	674,637,662	809,004,153	749,231,561	92.6
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,386,265,164	7,799,484,792	6,588,494,264	84.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	734,179,590	826,804,145	648,837,844	78.5
5-25: OTROS GASTOS	141,523,487	216,209,664	163,455,705	75.6
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,358,761,193</b>	<b>12,236,443,051</b>	<b>10,455,150,720</b>	<b>42.21</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,914,256	160,248,624	125,792,244	78.5
6-25: OTROS GASTOS	3,278,831	29,260,915	21,278,593	72.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,283,861,210	19,329,733,465	13,812,209,253	71.5
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	27,500	7,014,500	7,000,000	99.8
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>7,341,081,797</b>	<b>19,526,257,504</b>	<b>13,966,280,090</b>	<b>56.38</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	243,781,932	384,904,412	350,618,398	91.1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>243,781,932</b>	<b>384,904,412</b>	<b>350,618,398</b>	<b>1.42</b>



**Año de Ejecución: 2015**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,810,993,083	28,925,145,614	21,134,707,518	73.1
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,569,720,300	2,615,765,935	2,302,080,170	88.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	727,957,908	807,724,613	761,163,456	94.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,381,262,699	7,884,026,617	6,365,274,089	80.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	639,002,665	686,459,176	628,202,213	91.5
5-25: OTROS GASTOS	166,191,097	224,621,208	171,486,308	76.3
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,484,134,669</b>	<b>12,218,597,549</b>	<b>10,228,206,236</b>	<b>48.40</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	53,412,622	127,687,589	104,412,691	81.8
6-25: OTROS GASTOS	2,642,854	21,745,567	18,214,124	83.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6,069,061,893	16,298,097,596	10,541,430,644	64.7
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	27,500	33,500	0	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>6,125,144,869</b>	<b>16,447,564,252</b>	<b>10,664,057,459</b>	<b>50.46</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	201,713,545	258,983,813	242,443,824	93.6
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>201,713,545</b>	<b>258,983,813</b>	<b>242,443,824</b>	<b>1.15</b>

**Año de Ejecución: 2016**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,858,582,106	31,397,236,289	23,008,957,997	73.3
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,595,202,126	2,670,770,536	2,390,780,064	89.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	731,717,985	799,364,616	760,410,460	95.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	5,605,496,876	8,457,217,053	7,049,694,018	83.4
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	572,970,436	636,261,971	597,963,148	94.0
5-25: OTROS GASTOS	191,446,221	246,204,984	200,007,302	81.2
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>9,696,833,644</b>	<b>12,809,819,160</b>	<b>10,998,854,992</b>	<b>47.80</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	77,138,050	135,725,435	115,989,791	85.5
6-25: OTROS GASTOS	1,914,272	4,431,463	2,984,557	67.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,822,791,482	18,069,197,342	11,552,631,200	63.9
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	27,500	12,500	0	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,901,871,304</b>	<b>18,209,366,740</b>	<b>11,671,605,548</b>	<b>50.73</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	259,877,158	378,050,389	338,497,457	89.5
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>259,877,158</b>	<b>378,050,389</b>	<b>338,497,457</b>	<b>1.47</b>



**Año de Ejecución: 2017**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	34,975,351,697	24,178,699,900	69.1
Genérica	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,647,242,686	2,713,794,788	2,421,189,070	89.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	739,327,536	835,376,556	788,451,918	94.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,073,423,002	9,194,742,389	7,494,343,741	81.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	583,805,664	697,609,587	438,154,734	62.8
5-25: OTROS GASTOS	202,384,276	265,737,050	210,898,050	79.4
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,246,183,164</b>	<b>13,707,260,370</b>	<b>11,353,037,513</b>	<b>46.95</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	85,622,952	226,989,599	188,879,170	83.2
6-25: OTROS GASTOS	2,331,632	7,162,840	4,192,421	58.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,526,118,642	20,617,698,843	12,284,343,017	59.6
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,500	7,500	0	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>4,614,080,726</b>	<b>20,851,858,782</b>	<b>12,477,414,608</b>	<b>51.60</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	278,890,565	416,232,545	348,247,778	83.7
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>278,890,565</b>	<b>416,232,545</b>	<b>348,247,778</b>	<b>1.44</b>

**Año de Ejecución: 2018**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,025,792,206	37,892,491,677	27,144,362,657	71.6
Genérica	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2,711,547,500	2,964,940,268	2,670,587,319	90.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	789,822,819	852,465,349	799,077,713	93.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	6,499,162,366	9,448,772,483	7,857,726,343	83.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	423,786,962	477,293,080	258,049,484	54.1
5-25: OTROS GASTOS	216,998,151	291,121,999	233,483,683	80.2
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>10,641,317,798</b>	<b>14,034,593,179</b>	<b>11,818,924,542</b>	<b>43.54</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	49,752,884	591,324,613	572,607,365	96.8
6-25: OTROS GASTOS	205,724	4,655,722	4,396,380	94.4
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5,045,369,242	22,797,735,969	14,337,894,348	62.9
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	19,500	3,005,000	0	0.0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>5,095,347,350</b>	<b>23,396,721,304</b>	<b>14,914,898,093</b>	<b>54.95</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	289,127,058	461,177,194	410,540,023	89.0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>289,127,058</b>	<b>461,177,194</b>	<b>410,540,023</b>	<b>3.34</b>

*Anexo 4. Gobierno Regional: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.*

**Año de Ejecución: 2007**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	10,368,217,210	14,158,383,333	11,513,178,438	81.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	8,751,108,725	9,649,135,822	9,085,780,652	94.2
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	374,433,681	548,833,138	376,624,959	68.6
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	84,135,780	106,681,720	92,601,483	86.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,318,238,569	749,859,888	56.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,158,539,024	2,535,494,084	1,208,311,456	47.7

**Año de Ejecución: 2008**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	11,709,121,769	16,354,971,748	12,824,975,381	78.4
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	9,701,680,534	10,267,605,056	9,735,310,265	94.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	374,591,817	580,032,284	382,531,699	66.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	85,760,000	93,382,558	80,586,040	86.3
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,679,245,197	668,741,613	39.8
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,547,089,418	3,734,706,653	1,957,805,764	52.4

**Año de Ejecución: 2009**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	12,515,637,012	18,681,824,513	14,692,883,342	78.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	10,004,758,021	11,238,306,266	10,662,074,380	94.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	440,772,200	671,465,646	476,614,519	71.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	50,000,000	91,389,291	70,718,012	77.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,093,701,211	817,187,540	39.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,020,106,791	4,586,962,099	2,666,288,891	58.1

**Año de Ejecución: 2010**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	13,006,620,011	19,926,537,859	16,199,770,062	81.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	10,901,987,589	11,827,837,725	11,298,287,484	95.5
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	448,509,085	653,358,992	479,704,048	73.4
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	293,782,168	308,455,436	185,645,289	60.2
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,049,417,605	1,087,645,505	53.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,362,341,169	5,087,468,101	3,148,487,737	61.9

**Año de Ejecución: 2011**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	13,839,277,025	21,139,871,538	17,259,632,911	81.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	11,205,910,756	13,735,604,012	12,580,645,727	91.6
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	465,707,402	677,143,937	481,727,102	71.1
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	179,535,750	287,601,840	225,774,333	78.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,944,942,079	1,068,980,854	55.0
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,988,123,117	4,494,579,670	2,902,504,895	64.6

**Año de Ejecución: 2012**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	23,614,005,482	20,719,175,261	87.7
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	11,892,529,357	16,216,911,605	15,093,929,795	93.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	550,955,836	823,628,312	599,842,138	72.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	202,479,000	354,636,847	242,815,261	68.5
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,483,118	1,535,295,524	1,060,861,435	69.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,141,853,686	4,683,533,194	3,721,726,631	79.5

**Año de Ejecución: 2013**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	17,633,667,360	25,330,980,156	22,831,345,918	90.1
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	14,234,377,627	18,413,795,108	17,583,579,102	95.5
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	533,704,417	852,820,002	629,718,356	73.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106,353,189	549,893,362	257,743,236	46.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,837,072	1,543,636,445	1,206,097,638	78.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,755,395,055	3,970,835,239	3,154,207,587	79.4

**Año de Ejecución: 2014**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,745,650,448	24,176,832,373	90.4
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	15,680,702,807	20,464,605,819	19,451,620,749	95.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	580,340,296	863,772,341	582,177,271	67.4
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	180,778,535	1,238,153,880	791,738,115	63.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	808,000	1,385,848,609	1,149,130,994	82.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,352,445,389	2,793,269,799	2,202,165,244	78.8

**Año de Ejecución: 2015**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,224,769,831	24,728,672,446	90.8
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	16,523,946,032	21,304,968,770	20,327,594,572	95.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	568,746,545	858,928,189	586,878,507	68.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	438,929,961	1,075,459,121	808,993,995	75.2
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,100,000	1,510,184,861	1,266,337,100	83.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,903,838,329	2,475,228,890	1,738,868,272	70.3

**Año de Ejecución: 2016**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	29,317,069,251	26,239,417,359	89.5
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	16,832,375,477	22,209,873,151	21,246,555,598	95.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	570,297,903	937,644,397	689,215,441	73.5
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	536,901,140	2,643,794,400	1,623,109,381	61.4
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	240,000	1,163,470,399	999,076,455	85.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,388,153,430	2,362,286,904	1,681,460,483	71.2

**Año de Ejecución: 2017**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,174,144,064	86.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	19,170,519,347	26,564,316,529	24,784,217,543	93.3
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	572,130,737	891,058,328	615,924,221	69.1
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,248,379,802	2,764,978,962	1,264,886,080	45.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,344,481,675	1,043,871,071	77.6
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,227,894,753	2,251,861,972	1,465,245,149	65.1

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,465,663	31,706,364,464	83.8
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	22,283,952,998	26,867,171,810	25,463,857,066	94.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	778,954,974	958,485,517	682,101,917	71.2
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	622,491,300	5,205,995,954	2,252,188,370	43.3
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	122,677,798	1,648,294,793	1,171,504,082	71.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,942,993,908	3,173,517,589	2,136,713,029	67.3

*Anexo 5. Gobierno Regional: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por genérica de gasto, 2007 – 2018.*

**Año de Ejecución: 2007**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	10,368,217,210	14,158,383,333	11,513,178,438	81.3
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,281,963,979	6,416,691,261	6,364,750,730	99.2
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,374,422,887	1,384,774,777	1,372,444,999	99.1
5-3: BIENES Y SERVICIOS	699,643,102	1,309,739,792	1,016,512,724	77.6
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	84,383,540	163,707,569	150,652,507	92.0
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,440,413,508</b>	<b>9,274,913,399</b>	<b>8,904,360,960</b>	<b>77.34</b>
6-5: INVERSIONES	1,750,513,563	4,198,044,808	2,042,632,802	48.7
6-6: INVERSIONES FINANCIERAS	15,521,000	29,991,609	20,039,566	66.8
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	161,769,139	651,655,574	542,412,867	83.2
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>1,927,803,702</b>	<b>4,879,691,991</b>	<b>2,605,085,235</b>	<b>22.63</b>
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	0	377,884	332,186	87.9
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	0	3,400,059	3,400,058	100.0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>3777943</b>	<b>3,732,244</b>	<b>0.032</b>

**Año de Ejecución: 2008**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	11,709,121,769	16,354,971,748	12,824,975,381	78.4
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Ejecución	Avance %
			Devengado	
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,459,833,537	6,720,366,377	6,640,451,433	98.8
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	1,367,990,868	1,381,169,986	1,374,289,651	99.5
5-3: BIENES Y SERVICIOS	968,313,640	1,656,203,318	1,316,883,193	79.5
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	89,404,002	189,245,293	170,271,800	90.0
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>8,885,542,047</b>	<b>9,946,984,974</b>	<b>9,501,896,077</b>	<b>74.09</b>
6-5: INVERSIONES	2,565,439,362	5,657,253,394	2,708,800,196	47.9
6-6: INVERSIONES FINANCIERAS	11,560,644	61,588,786	60,128,496	97.6
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	246,099,325	678,468,907	543,485,315	80.1
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>2,823,099,331</b>	<b>6,397,311,087</b>	<b>3,312,414,007</b>	<b>25.83</b>
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	128,391	475,249	464,861	97.8
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	352,000	10,200,438	10,200,436	100.0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>480,391</b>	<b>10,675,687</b>	<b>10,665,297</b>	<b>0.08</b>

**Año de Ejecución: 2009**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	12,515,637,012	18,681,824,513	14,692,883,342	78.6
Genérica	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,828,821,701	7,084,255,369	7,033,762,925	99.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,408,758,795	1,489,184,623	1,473,135,044	98.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,188,270,820	1,848,719,231	1,513,009,591	81.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,388,086	978,756	41.0
5-25: OTROS GASTOS	78,616,701	296,408,091	270,398,338	91.2
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,504,468,017</b>	<b>10,720,955,400</b>	<b>10,291,284,654</b>	<b>70.04</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	268,279,946	620,963,497	419,752,170	67.6
6-25: OTROS GASTOS	0	15,457,543	9,439,534	61.1
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,727,736,694	7,254,640,395	3,948,323,686	54.4
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	14,130,940	67,702,143	22,157,337	32.7
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,010,147,580</b>	<b>7,958,763,578</b>	<b>4,399,672,727</b>	<b>29.94</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,021,415	2,105,535	1,925,961	91.5
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,021,415</b>	<b>2,105,535</b>	<b>1,925,961</b>	<b>0.013</b>

**Año de Ejecución: 2010**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	13,006,620,011	19,926,537,859	16,199,770,062	81.3
Genérica	PIA	PIM	Avance %	
			Devengado	
5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0.0
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	6,913,860,183	7,128,462,748	7,069,548,421	99.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,421,377,626	1,487,287,312	1,463,860,523	98.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,575,201,832	2,328,648,788	1,965,809,603	84.4
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	13,637,689	5,046,379	37.0
5-25: OTROS GASTOS	85,485,613	290,052,661	271,699,799	93.7
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>9,995,925,254</b>	<b>11,248,089,198</b>	<b>10,775,964,725</b>	<b>66.52</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	140,449,287	486,779,835	434,652,863	89.3
6-25: OTROS GASTOS	0	35,884,572	31,446,715	87.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2,856,454,039	8,135,083,559	4,938,475,896	60.7
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	12,466,865	4,346,060	4,235,276	97.5
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,009,370,191</b>	<b>8,662,094,026</b>	<b>5,408,810,750</b>	<b>33.39</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	1,324,566	16,354,635	14,994,586	91.7
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>1,324,566</b>	<b>16,354,635</b>	<b>14,994,586</b>	<b>0.09</b>



**Año de Ejecución: 2011**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	13,839,277,025	21,139,871,538	17,259,632,911	81.6
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,265,603,749	7,554,185,233	7,514,400,657	99.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,473,043,415	1,498,061,942	1,487,207,325	99.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	1,717,515,144	3,081,897,180	2,273,764,356	73.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	3,333,847	1,652,214	49.6
5-25: OTROS GASTOS	80,135,199	684,030,170	642,083,110	93.9
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>10,536,297,507</b>	<b>12,821,508,372</b>	<b>11,919,107,662</b>	<b>69.06</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	189,216,307	740,727,811	674,815,332	91.1
6-25: OTROS GASTOS	1,710,692	2,148,479	292,887	13.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,096,488,424	7,560,665,974	4,655,247,364	61.6
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	13,169,295	7,941,384	4,196,026	52.8
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,300,584,718</b>	<b>8,311,483,648</b>	<b>5,334,551,609</b>	<b>30.91</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	2,394,800	6,879,518	5,973,641	86.8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>2,394,800</b>	<b>6,879,518</b>	<b>5,973,641</b>	<b>0.035</b>

**Año de Ejecución: 2012**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	14,789,300,997	23,614,005,482	20,719,175,261	87.7
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0.0
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	7,622,495,242	8,586,601,082	8,555,928,395	99.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,509,782,884	1,584,737,635	1,568,482,103	99.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,062,193,419	3,922,822,528	3,258,923,375	83.1
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	4,585,673	2,748,632	59.9
5-25: OTROS GASTOS	78,020,424	300,771,028	272,678,281	90.7
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>11,272,491,969</b>	<b>14,399,517,946</b>	<b>13,658,760,786</b>	<b>65.92</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	412,032,310	403,610,709	98.0
6-25: OTROS GASTOS	2,391,668	3,321,377	3,161,695	95.2
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,498,497,850	8,790,349,815	6,647,272,805	75.6
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	12,813,556	3,144,868	2,189,589	69.6
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,513,703,074</b>	<b>9,208,848,370</b>	<b>7,056,234,798</b>	<b>34.06</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3,105,954	5,639,166	4,179,678	74.1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>3,105,954</b>	<b>5,639,166</b>	<b>4,179,678</b>	<b>0.02</b>



**Año de Ejecución: 2013**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	17,633,667,360	25,330,980,156	22,831,345,918	90.1
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	0	0	0	0.0
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	8,334,798,382	9,821,411,553	9,789,963,017	99.7
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,567,134,633	1,632,139,003	1,621,164,537	99.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,690,293,038	3,941,461,847	3,499,608,619	88.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	789,418	590,270	74.8
5-25: OTROS GASTOS	79,077,020	382,362,660	364,517,406	95.3
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>12,671,303,073</b>	<b>15,778,164,481</b>	<b>15,275,843,849</b>	<b>66.91</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,961,418	417,062,826	409,328,403	98.1
6-25: OTROS GASTOS	237,594	360,086	233,216	64.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,867,415,155	9,083,186,982	7,108,928,568	78.3
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	21,844,000	3,560,983	2,137,861	60.0
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,917,458,167</b>	<b>9,504,170,877</b>	<b>7,520,628,048</b>	<b>32.94</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	44,906,120	48,644,798	34,874,022	71.7
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>44,906,120</b>	<b>48,644,798</b>	<b>34,874,022</b>	<b>0.15</b>

**Año de Ejecución: 2014**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	18,795,075,027	26,745,650,448	24,176,832,373	90.4
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	9,675,507,477	11,595,848,739	11,515,920,742	99.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,610,102,005	1,943,859,713	1,918,279,779	98.7
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,605,109,988	4,175,009,240	3,640,876,256	87.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,616,700	107,524	100,000	93.0
5-25: OTROS GASTOS	80,004,055	292,679,955	275,772,703	94.2
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>13,976,340,225</b>	<b>18,007,505,171</b>	<b>17,350,949,480</b>	<b>71.77</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	15,000,000	199,564,685	197,519,698	99.0
6-25: OTROS GASTOS	350,000	3,261,868	3,019,975	92.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,736,461,869	8,180,584,936	6,311,077,841	77.1
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	4,144,000	3,345,412	846,997	25.3
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,755,955,869</b>	<b>8,386,756,901</b>	<b>6,512,464,511</b>	<b>26.94</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	62,778,933	351,388,376	313,418,383	89.2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>62,778,933</b>	<b>351,388,376</b>	<b>313,418,383</b>	<b>1.30</b>

**Año de Ejecución: 2015**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	19,437,560,867	27,224,769,831	24,728,672,446	90.8
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	10,258,439,483	12,093,190,336	12,010,511,711	99.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,635,732,821	1,716,609,777	1,700,105,975	99.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,776,892,688	5,375,625,700	4,532,928,815	84.3
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	753,658	573,956	76.2
5-25: OTROS GASTOS	80,251,507	233,849,543	221,161,945	94.6
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>14,751,316,499</b>	<b>19,420,029,014</b>	<b>18,465,282,402</b>	<b>74.67</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,194,150	186,124,673	170,641,547	91.7
6-25: OTROS GASTOS	280,000	5,715,341	5,242,388	91.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,516,912,678	7,345,764,037	5,844,328,456	79.6
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,525,000	3,178,051	28,000	0.9
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,527,911,828</b>	<b>7,540,782,102</b>	<b>6,020,240,391</b>	<b>24.35</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	158,332,540	263,958,715	243,149,652	92.1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>158,332,540</b>	<b>263,958,715</b>	<b>243,149,652</b>	<b>0.98</b>

**Año de Ejecución: 2016**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	29,317,069,251	26,239,417,359	89.5
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	11,148,638,186	13,462,550,386	13,369,714,139	99.3
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,670,000,097	1,783,080,111	1,768,711,259	99.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	2,805,332,319	5,384,393,650	4,816,619,516	89.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	737,642	487,642	66.1
5-25: OTROS GASTOS	93,187,811	329,152,755	312,967,848	95.1
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>15,717,158,413</b>	<b>20,959,914,544</b>	<b>20,268,500,404</b>	<b>77.24</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	65,351,884	65,305,486	99.9
6-25: OTROS GASTOS	200,000	9,319,997	5,037,156	54.0
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,419,334,705	8,020,732,252	5,662,454,506	70.6
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	2,691,822	2,221,172	874,000	39.3
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,422,226,527</b>	<b>8,097,625,305</b>	<b>5,733,671,148</b>	<b>21.85</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	188,583,010	259,529,402	237,245,806	91.4
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>188,583,010</b>	<b>259,529,402</b>	<b>237,245,806</b>	<b>0.90</b>

**Año de Ejecución: 2017**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	33,816,697,466	29,174,144,064	86.3
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	12,868,989,495	15,432,514,470	15,355,867,516	99.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,763,087,117	1,839,496,041	1,820,871,840	99.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,296,704,459	6,294,739,241	5,259,879,828	83.6
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	6,346,121	6,271,121	98.8
5-25: OTROS GASTOS	110,778,519	494,029,077	470,379,235	95.2
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>18,039,559,590</b>	<b>24,067,124,950</b>	<b>22,913,269,540</b>	<b>78.54</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,823,183	111,823,670	109,594,303	98.0
6-25: OTROS GASTOS	3,307,770	6,571,867	4,588,325	69.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3,940,486,827	9,378,534,635	5,917,897,528	63.1
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	9,277,314	5,231,152	520,000	9.9
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>3,957,895,094</b>	<b>9,502,161,324</b>	<b>6,032,600,156</b>	<b>20.68</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	221,469,955	247,411,192	228,274,369	92.3
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>221,469,955</b>	<b>247,411,192</b>	<b>228,274,369</b>	<b>0.78</b>

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Nivel de Gobierno: GOBIERNOS REGIONALES	25,751,070,978	37,853,465,663	31,706,364,464	83.8
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,562,547,892	17,459,460,108	17,384,681,568	99.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	1,835,513,381	1,877,204,966	1,845,559,616	98.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	3,728,647,531	5,933,238,916	5,130,797,316	86.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,789,818	2,208,060	79.1
5-25: OTROS GASTOS	73,590,920	597,870,356	566,406,014	94.7
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<b>21,200,299,724</b>	<b>25,870,564,164</b>	<b>24,929,652,574</b>	<b>78.63</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,546,691	129,542,903	106,767,344	82.4
6-25: OTROS GASTOS	3,000,772	4,264,675	3,362,260	78.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4,270,157,310	11,491,402,213	6,361,338,183	55.4
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,569,032	1,088,914	403,000	37.0
<b>GASTO DE CAPITAL</b>	<b>4,287,273,805</b>	<b>11,626,298,705</b>	<b>6,471,870,787</b>	<b>20.41</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	263,497,449	356,602,794	304,841,104	85.5
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>263,497,449</b>	<b>356,602,794</b>	<b>304,841,104</b>	<b>0.96</b>

*Anexo 6. Gobierno Nacional: PIA, PIM y presupuesto ejecutado por fuente de financiamiento, 2007 – 2018.*

**Año de Ejecución: 2007**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	40,368,569,873	44,041,864,096	40,572,787,934	92.1
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	4,537,143,456	5,897,927,160	4,367,620,982	74.1
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	5,263,494,449	5,642,200,658	3,759,576,066	66.6
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	315,217,946	3,478,449,255	1,769,545,896	50.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	7,471,523,319	12,257,293,292	7,491,144,077	61.1

**Año de Ejecución: 2008**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	46,282,120,000	49,914,477,872	45,390,002,908	90.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	6,265,911,969	8,322,241,971	6,216,041,498	74.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,440,305,850	7,003,880,718	4,533,159,773	64.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	217,750,478	4,838,192,459	2,459,904,485	50.8
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,589,102,414	20,707,705,165	12,875,810,520	62.2

**Año de Ejecución: 2009**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	47,432,500,000	52,416,206,847	49,683,842,526	94.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,098,102,118	9,504,552,725	7,311,732,588	76.9
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,992,516,944	5,846,011,268	4,462,816,174	76.3
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	344,453,366	5,337,658,027	2,885,811,260	54.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	14,487,925,456	24,065,209,200	15,148,972,430	63.0

**Año de Ejecución: 2010**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	53,229,983,000	55,168,889,906	50,103,740,686	90.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	7,577,598,949	10,204,706,814	8,046,978,604	78.9
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,679,714,443	11,294,209,432	8,447,825,812	74.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	370,027,603	4,789,810,848	2,811,350,802	58.7
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,037,514,702	24,995,304,114	18,781,475,060	75.1

**Año de Ejecución: 2011**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	59,230,605,379	64,221,969,290	58,443,073,102	91.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,096,753,521	10,280,908,274	7,767,689,540	75.6
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7,851,617,261	9,157,519,354	6,806,428,545	74.3
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	522,958,192	5,034,414,861	2,459,212,740	48.8
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,758,685,560	25,940,377,959	18,091,181,901	69.7

**Año de Ejecución: 2012**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	61,676,000,000	68,199,755,272	62,599,519,198	91.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	8,969,230,285	11,789,979,438	9,191,779,491	78.0
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	7,192,967,255	6,648,235,138	5,528,881,098	83.2
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	547,520,861	5,161,504,731	3,108,098,133	60.2
5: RECURSOS DETERMINADOS	17,148,916,745	30,580,756,444	22,595,007,897	73.9

**Año de Ejecución: 2013**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	74,802,000,000	79,239,017,512	74,766,143,023	94.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	9,312,932,442	12,337,817,292	9,843,266,060	79.8
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	2,961,555,845	4,618,894,610	3,680,035,673	79.7
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	564,493,396	5,040,648,145	3,282,677,025	65.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	20,777,927,876	32,440,315,628	24,082,720,562	74.2

**Año de Ejecución: 2014**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	82,977,000,000	89,461,624,063	84,755,133,026	94.7
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,287,445,286	14,095,227,264	11,174,911,843	79.3
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	4,562,754,666	6,799,782,755	5,751,492,159	84.6
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	677,794,579	4,822,458,070	3,273,250,192	67.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	20,429,259,382	29,626,633,813	23,777,820,324	80.3

**Año de Ejecución: 2015**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	92,026,500,000	91,894,276,016	86,717,331,650	94.4
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	10,867,297,104	14,300,992,441	11,664,199,775	81.6
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	6,795,251,389	14,406,237,065	12,418,726,264	86.2
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	453,725,376	4,294,883,947	3,129,016,182	72.9
5: RECURSOS DETERMINADOS	20,478,517,104	27,992,560,108	21,260,197,045	75.9

**Año de Ejecución: 2016**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	85,655,143,718	88,286,072,408	81,218,937,049	92.0
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,386,818,851	15,021,173,717	12,254,111,542	81.6
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	22,666,553,767	24,224,217,980	19,092,601,794	78.8
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	381,233,938	4,031,363,377	3,118,117,010	77.3
5: RECURSOS DETERMINADOS	18,400,760,970	26,719,390,445	20,969,315,005	78.5

**Año de Ejecución: 2017**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	92,492,299,507	103,570,140,669	94,177,481,953	90.9
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	11,982,279,809	15,531,431,019	12,384,280,935	79.7
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	19,693,416,114	25,178,213,565	20,617,094,674	81.9
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	394,648,091	4,695,807,232	2,930,054,937	62.4
5: RECURSOS DETERMINADOS	17,908,875,024	27,324,957,274	19,889,826,387	72.8

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Fuente de Financiamiento	PIA	PIM	Devengado	Avance %
1: RECURSOS ORDINARIOS	102,698,798,095	106,037,299,862	97,318,832,238	91.8
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	13,552,133,595	16,110,042,254	12,643,440,954	78.5
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	20,656,484,068	28,043,053,255	20,766,659,228	74.1
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	522,454,561	5,518,501,122	4,252,316,908	77.1
5: RECURSOS DETERMINADOS	19,728,877,332	31,791,705,133	24,501,483,019	77.1



*Anexo 7. Gobierno Nacional: PIA, PIM y ejecución de presupuesto por genérica de gasto, 2007 – 2018.*

**Año de Ejecución: 2007**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	57,955,949,043	71,317,734,461	57,960,674,955	81.3
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-0: RESERVA DE CONTINGENCIA	764,177,250	647,625,106	0	0.0
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	15,411,313,695	15,462,980,038	15,069,446,060	97.5
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,417,408,610	8,502,003,964	8,079,625,936	95.0
5-3: BIENES Y SERVICIOS	8,411,082,384	11,349,777,965	9,723,408,716	85.7
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	3,645,976,705	5,059,358,087	4,786,920,844	94.6
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>36,649,958,644</b>	<b>41,021,745,160</b>	<b>37,659,401,556</b>	<b>65.0</b>
6-5: INVERSIONES	8,834,504,141	15,349,334,527	7,761,275,699	50.6
6-6: INVERSIONES FINANCIERAS	78,714,715	106,359,431	66,956,556	63.0
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	970,978,185	3,496,834,244	2,403,388,719	68.7
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>9,884,197,041</b>	<b>18,952,528,202</b>	<b>10,231,620,974</b>	<b>17.7</b>
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	6,018,355,748	6,287,711,240	5,717,209,538	90.9
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	5,403,437,610	5,055,749,859	4,352,442,886	86.1
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11,421,793,358</b>	<b>11,343,461,099</b>	<b>10,069,652,424</b>	<b>17.4</b>

**Año de Ejecución: 2008**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	70,795,190,711	90,786,498,185	71,474,919,184	78.7
Genérica de Gasto	PIA	PIM	Devengado	Avance %
5-0: RESERVA DE CONTINGENCIA	1,116,442,744	192,376,455	0	0.0
5-1: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	17,359,890,233	17,697,082,710	17,088,097,347	96.6
5-2: OBLIGACIONES PREVISIONALES	8,195,844,936	8,259,184,873	7,996,225,704	96.8
5-3: BIENES Y SERVICIOS	11,465,957,140	14,506,266,604	11,803,866,386	81.4
5-4: OTROS GASTOS CORRIENTES	4,276,873,949	8,087,589,263	7,510,433,528	92.9
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>42,415,009,002</b>	<b>48,742,499,905</b>	<b>44,398,622,965</b>	<b>62.1</b>
6-5: INVERSIONES	13,454,499,513	24,949,916,815	13,219,595,128	53.0
6-6: INVERSIONES FINANCIERAS	69,582,491	126,258,469	87,358,830	69.2
6-7: OTROS GASTOS DE CAPITAL	2,290,078,877	4,467,043,981	3,042,539,283	68.1
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>15,814,160,881</b>	<b>29,543,219,265</b>	<b>16,349,493,241</b>	<b>22.9</b>
7-8: INTERESES Y CARGOS DE LA DEUDA	5,848,311,355	6,299,793,324	5,210,607,955	82.7
7-9: AMORTIZACION DE LA DEUDA	6,717,709,473	6,200,985,691	5,516,195,024	89.0
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>12,566,020,828</b>	<b>12,500,779,015</b>	<b>10,726,802,979</b>	<b>15.0</b>



**Año de Ejecución: 2009**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	72,355,497,884	97,169,638,067	79,493,174,978	81.8
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	19,624,152,000	20,398,853,528	19,689,655,289	96.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,032,722,044	10,791,874,994	10,378,799,412	96.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	12,723,021,081	16,544,005,768	13,806,857,627	83.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	830,528,160	1,658,454,365	1,524,795,356	91.9
5-25: OTROS GASTOS	1,375,389,937	3,722,636,453	3,535,457,612	95.0
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>46,553,637,798</b>	<b>53,203,989,475</b>	<b>48,935,565,296</b>	<b>61.6</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,840,506,605	2,310,468,732	1,878,035,017	81.3
6-25: OTROS GASTOS	102,831,972	594,745,057	516,492,058	86.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,561,939,201	31,917,509,290	19,796,822,317	62.0
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	65,300,434	133,767,624	53,268,210	39.8
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>16,570,578,212</b>	<b>34,956,490,703</b>	<b>22,244,617,602</b>	<b>28.0</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,231,281,874	9,009,157,889	8,312,992,079	92.3
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>9,231,281,874</b>	<b>9,009,157,889</b>	<b>8,312,992,079</b>	<b>10.5</b>

**Año de Ejecución: 2010**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	81,894,838,697	106,452,921,114	88,191,370,964	82.8
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	20,409,962,997	21,270,255,822	20,601,474,464	96.9
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,528,714,092	10,946,569,619	10,730,705,917	98.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	15,514,534,256	19,223,715,132	16,238,940,793	84.5
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	963,082,447	1,460,403,016	1,342,298,948	91.9
5-25: OTROS GASTOS	1,480,875,659	3,388,269,838	3,180,673,645	93.9
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>53,577,507,514</b>	<b>58,030,495,983</b>	<b>52,094,093,767</b>	<b>59.1</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,734,750,774	1,989,931,191	1,459,180,751	73.3
6-25: OTROS GASTOS	542,610,398	928,828,313	866,564,724	93.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	15,436,028,015	34,158,897,485	24,513,936,048	71.8
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	43,913,219	461,309,118	382,285,493	82.9
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>17,757,302,406</b>	<b>37,538,966,107</b>	<b>27,221,967,016</b>	<b>30.9</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,560,028,777	10,883,459,024	8,875,310,180	81.5
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10,560,028,777</b>	<b>10,883,459,024</b>	<b>8,875,310,180</b>	<b>10.1</b>

**Año de Ejecución: 2011**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	88,460,619,913	114,635,189,738	93,567,585,828	81.6
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	21,921,810,079	22,999,731,168	22,327,999,084	97.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,337,926,817	11,587,762,436	11,368,311,728	98.1
5-23: BIENES Y SERVICIOS	17,376,648,257	22,396,793,543	18,104,372,998	80.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,582,899,918	2,595,693,850	2,509,678,814	96.7
5-25: OTROS GASTOS	1,338,163,038	5,665,806,470	5,084,749,035	89.7
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>56,592,018,787</b>	<b>66,360,084,113</b>	<b>59,395,111,659</b>	<b>63.5</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,559,686,272	2,215,062,262	1,792,044,257	80.9
6-25: OTROS GASTOS	442,669,322	670,224,099	622,482,305	92.9
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,380,962,391	35,192,346,506	23,123,844,549	65.7
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	117,147,599	197,231,006	170,185,904	86.3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>22,500,465,584</b>	<b>38,274,863,873</b>	<b>25,708,557,015</b>	<b>27.5</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	9,368,135,542	10,000,241,752	8,463,917,153	84.6
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>9,368,135,542</b>	<b>10,000,241,752</b>	<b>8,463,917,153</b>	<b>9.0</b>

**Año de Ejecución: 2012**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	95,534,635,146	122,380,231,023	103,023,285,816	84.2
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	23,311,764,884	25,390,658,040	24,688,549,909	97.2
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,136,137,662	11,806,071,467	11,309,042,746	95.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	18,941,961,400	25,948,692,875	21,650,417,924	83.4
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,807,093,798	1,897,933,922	1,742,837,699	91.8
5-25: OTROS GASTOS	1,660,087,906	3,782,065,734	3,539,660,588	93.6
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>60,706,055,970</b>	<b>69,175,751,522</b>	<b>62,930,508,866</b>	<b>61.1</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,037,007,661	1,900,855,442	1,694,757,209	89.2
6-25: OTROS GASTOS	346,393,937	689,195,374	577,234,339	83.8
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,319,991,079	40,653,821,090	28,410,767,033	69.9
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	132,298,060	232,984,235	222,798,260	95.6
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>25,835,690,737</b>	<b>43,476,856,141</b>	<b>30,905,556,841</b>	<b>30.0</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8,992,888,439	9,727,623,360	9,187,220,108	94.4
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8,992,888,439</b>	<b>9,727,623,360</b>	<b>9,187,220,108</b>	<b>8.9</b>

**Año de Ejecución: 2013**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	108,418,909,559	133,676,693,187	115,654,842,344	86.5
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	25,212,457,510	28,670,902,291	27,829,530,698	97.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	10,377,212,751	11,877,767,907	11,498,765,102	96.8
5-23: BIENES Y SERVICIOS	23,548,169,230	27,904,810,520	24,467,271,720	87.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,661,531,040	2,392,945,491	2,278,549,319	95.2
5-25: OTROS GASTOS	3,183,887,586	5,647,746,475	5,310,575,466	94.0
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>69,107,174,098</b>	<b>76,821,289,360</b>	<b>71,384,692,305</b>	<b>61.7</b>
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,456,491,250	2,309,368,501	2,176,301,473	94.2
6-25: OTROS GASTOS	390,980,832	716,057,430	641,584,509	89.6
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,307,631,422	44,363,785,713	32,236,859,603	72.7
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	243,796,864	432,777,602	424,835,094	98.2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>30,398,900,368</b>	<b>47,821,989,246</b>	<b>35,479,580,679</b>	<b>30.7</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	8,912,835,093	9,033,414,581	8,790,569,359	97.3
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>8,912,835,093</b>	<b>9,033,414,581</b>	<b>8,790,569,359</b>	<b>7.6</b>

**Año de Ejecución: 2014**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	118,934,253,913	144,805,725,965	128,732,607,544	88.9
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	30,657,251,877	33,713,518,619	32,556,930,851	96.6
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,381,848,965	12,906,563,042	12,683,813,492	98.3
5-23: BIENES Y SERVICIOS	24,119,092,605	30,603,610,860	27,163,452,323	88.8
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,279,131,903	3,154,119,636	2,949,685,678	93.5
5-25: OTROS GASTOS	3,992,426,688	6,872,687,570	6,565,592,816	95.5
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75,012,485,325</b>	<b>87,416,431,771</b>	<b>81,919,475,160</b>	<b>63.6</b>
6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	1,507,664,770	202,663,831	0	0.0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4,496,196,190	2,649,597,716	2,566,807,946	96.9
6-25: OTROS GASTOS	470,699,595	649,801,561	329,579,195	50.7
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,883,346,934	43,206,811,214	33,366,070,142	77.2
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	433,937,007	459,330,339	451,636,389	98.3
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>33,791,844,496</b>	<b>47,168,204,661</b>	<b>36,714,093,672</b>	<b>28.5</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	10,129,924,092	10,221,089,533	10,099,038,713	98.8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10,129,924,092</b>	<b>10,221,089,533</b>	<b>10,099,038,713</b>	<b>7.8</b>

**Año de Ejecución: 2015**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	130,621,290,973	152,888,949,577	135,189,470,916	88.4
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	33,852,084,048	34,536,935,033	33,667,511,819	97.5
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,011,383,233	12,231,026,256	11,788,083,885	96.4
5-23: BIENES Y SERVICIOS	27,082,895,005	34,895,976,327	30,599,488,345	87.7
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,782,614,649	3,411,088,817	3,320,596,058	97.3
5-25: OTROS GASTOS	4,811,630,322	8,149,714,342	7,888,012,415	96.8
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>83,890,302,727</b>	<b>93,817,118,532</b>	<b>87,263,692,522</b>	<b>64.5</b>
6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	1,948,700,465	603,359,001	0	0.0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,095,888,604	4,466,105,252	3,751,228,413	84.0
6-25: OTROS GASTOS	155,463,226	1,028,872,320	826,616,557	80.3
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,986,015,233	41,236,915,269	31,989,701,178	77.6
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	438,296,047	502,801,170	479,559,293	95.4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>35,624,363,575</b>	<b>47,838,053,012</b>	<b>37,047,105,441</b>	<b>27.4</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11,106,624,671	11,233,778,033	10,878,672,951	96.8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11,106,624,671</b>	<b>11,233,778,033</b>	<b>10,878,672,951</b>	<b>8.0</b>

**Año de Ejecución: 2016**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	138,490,511,244	158,282,217,927	136,653,082,400	86.3
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37,135,589,440	37,816,378,291	37,098,905,223	98.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11,993,308,315	12,443,434,179	11,968,380,942	96.2
5-23: BIENES Y SERVICIOS	28,549,732,982	36,296,099,890	32,366,863,387	89.2
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,791,163,904	2,874,781,415	2,798,022,039	97.3
5-25: OTROS GASTOS	5,472,184,080	7,653,739,798	7,461,828,055	97.5
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>89,756,155,511</b>	<b>97,766,824,714</b>	<b>91,693,999,646</b>	<b>67.1</b>
6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	3,848,564,311	631,392,984	0	0.0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,211,853,404	3,780,649,499	3,418,209,936	90.4
6-25: OTROS GASTOS	137,287,796	403,378,243	360,881,021	89.5
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27,319,995,146	42,999,534,526	29,152,965,957	67.8
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	486,131,231	528,970,189	526,439,569	99.5
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>37,003,831,888</b>	<b>48,343,925,441</b>	<b>33,458,496,483</b>	<b>24.5</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	11,730,523,845	12,171,467,772	11,500,586,271	94.5
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>11,730,523,845</b>	<b>12,171,467,772</b>	<b>11,500,586,271</b>	<b>8.4</b>

**Año de Ejecución: 2017**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	142,471,518,545	176,300,549,759	149,998,738,886	85.1
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	40,680,782,969	41,223,292,661	40,399,267,825	98.0
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,244,487,556	12,824,295,580	12,435,407,437	97.0
5-23: BIENES Y SERVICIOS	30,683,476,512	40,103,107,577	34,067,737,210	85.0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,959,208,895	5,312,689,892	4,992,258,206	94.0
5-25: OTROS GASTOS	5,747,323,165	8,883,179,237	8,666,263,420	97.6
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>95,658,432,833</b>	<b>110,885,759,397</b>	<b>100,560,934,098</b>	<b>67.0</b>
6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	566,800,000	29,751,805	0	0.0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	6,575,202,552	6,040,849,687	5,573,030,036	92.3
6-25: OTROS GASTOS	269,618,835	381,688,572	340,001,775	89.1
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	26,754,424,431	45,079,708,663	30,132,852,576	66.8
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	159,710,323	1,263,134,685	1,255,028,688	99.4
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>34,325,756,141</b>	<b>52,795,133,412</b>	<b>37,300,913,075</b>	<b>24.9</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,487,329,571	12,619,656,950	12,136,891,713	96.2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>12,487,329,571</b>	<b>12,619,656,950</b>	<b>12,136,891,713</b>	<b>8.1</b>

**Año de Ejecución: 2018**

**Incluye: Actividades y Proyectos**

TOTAL	157,158,747,651	187,500,601,626	159,482,732,348	85.1
Genérica	PIA	PIM	Devengado	Avance %
			5-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	
5-21: PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,906,649,051	44,889,713,585	44,043,158,407	98.1
5-22: PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	12,428,172,436	13,063,151,841	12,785,176,625	97.9
5-23: BIENES Y SERVICIOS	33,917,630,204	40,162,896,287	34,956,508,756	87.0
5-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,677,194,036	5,283,331,666	4,938,566,073	93.5
5-25: OTROS GASTOS	6,002,799,256	8,190,317,735	7,884,394,883	96.3
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>103,235,531,735</b>	<b>112,283,938,216</b>	<b>104,607,804,744</b>	<b>65.6</b>
6-20: RESERVA DE CONTINGENCIA	436,728,593	417,074,988	0	0.0
6-24: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	12,026,860,544	9,149,900,522	7,181,884,675	78.5
6-25: OTROS GASTOS	254,665,718	358,732,976	345,177,862	96.2
6-26: ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	28,415,393,685	51,294,172,173	33,464,016,832	65.2
6-27: ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	357,001,532	494,681,551	485,756,965	98.2
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>41,490,650,072</b>	<b>61,714,562,210</b>	<b>41,476,836,334</b>	<b>26.0</b>
7-28: SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	12,432,565,844	13,502,101,200	13,398,091,269	99.2
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>12,432,565,844</b>	<b>13,502,101,200</b>	<b>13,398,091,269</b>	<b>8.4</b>

*Anexo 8. Perú: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por niveles de gobierno.*

**Año de Ejecución: 2009**

TOTAL	24,922,997,884	44,753,470,369	48,215,795,574
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	10,412,348,550	16,614,071,534	22,175,443,940
M: GOBIERNOS LOCALES	11,999,770,343	20,695,880,588	18,496,566,590
R: GOBIERNOS REGIONALES	2,510,878,991	7,443,518,247	7,543,785,045

**Año de Ejecución: 2010**

TOTAL	28,664,855,697	51,284,036,446	55,063,608,693
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	17,421,472,871	22,248,840,546	26,865,110,424
M: GOBIERNOS LOCALES	9,138,750,404	20,936,495,766	20,161,720,470
R: GOBIERNOS REGIONALES	2,104,632,422	8,098,700,134	8,036,777,799

**Año de Ejecución: 2011**

TOTAL	29,230,014,534	50,413,220,448	52,482,347,256
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	15,803,158,295	21,695,116,606	23,679,818,212
M: GOBIERNOS LOCALES	10,793,489,970	21,313,836,316	20,857,086,223
R: GOBIERNOS REGIONALES	2,633,366,269	7,404,267,526	7,945,442,820

**Año de Ejecución: 2012**

TOTAL	33,858,635,146	54,180,477,501	59,087,910,281
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	16,135,662,219	19,565,979,515	24,809,281,033
M: GOBIERNOS LOCALES	14,826,201,287	27,217,404,109	26,288,180,795
R: GOBIERNOS REGIONALES	2,896,771,640	7,397,093,877	7,990,448,453

**Año de Ejecución: 2013**

TOTAL	33,616,909,559	54,437,675,675	58,987,302,125
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	12,658,084,806	18,554,937,452	25,371,281,627
M: GOBIERNOS LOCALES	17,559,535,020	28,965,553,175	26,579,856,350
R: GOBIERNOS REGIONALES	3,399,289,733	6,917,185,048	7,036,164,148

**Año de Ejecución: 2014**

TOTAL	35,957,253,913	55,344,101,902	66,545,753,358
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	16,489,930,135	21,974,463,781	34,110,297,569
M: GOBIERNOS LOCALES	16,352,951,558	27,088,593,492	25,872,639,528
R: GOBIERNOS REGIONALES	3,114,372,220	6,281,044,629	6,562,816,261

**Año de Ejecución: 2015**

TOTAL	38,594,790,973	60,994,673,560	80,708,282,465
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	20,450,493,516	31,070,362,390	50,866,602,868
M: GOBIERNOS LOCALES	15,230,682,622	24,004,510,109	23,399,762,002
R: GOBIERNOS REGIONALES	2,913,614,835	5,919,801,061	6,441,917,595

**Año de Ejecución: 2016**

TOTAL	52,835,367,526	69,996,145,519	87,987,700,922
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	36,069,865,223	36,420,675,757	54,821,485,785
M: GOBIERNOS LOCALES	14,269,909,830	26,468,273,662	25,979,054,166
R: GOBIERNOS REGIONALES	2,495,592,473	7,107,196,100	7,187,160,970

**Año de Ejecución: 2017**

TOTAL	49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	32,377,366,526	36,349,495,597	54,034,151,938
M: GOBIERNOS LOCALES	14,553,447,220	29,127,554,508	28,884,965,750
R: GOBIERNOS REGIONALES	3,048,405,292	7,255,058,551	7,321,298,700

**Año de Ejecución: 2018**

TOTAL	54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Recaudado
E: GOBIERNO NACIONAL	35,606,573,317	36,689,496,562	50,559,774,538
M: GOBIERNOS LOCALES	15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
R: GOBIERNOS REGIONALES	3,467,117,980	10,988,654,063	9,312,786,059



*Anexo 9. Gobierno Local: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por fuente de financiamiento.*

**Año de Ejecución: 2009**

TOTAL	24,922,997,884	44,753,470,369	48,215,795,574
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	11,999,770,343	20,695,880,588	18,496,566,590
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,795,428,075	2,625,706,491	2,443,607,116
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	79,811,461	356,715,014	425,553,457
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	104,249,461	1,270,324,979	1,273,464,253
5: RECURSOS DETERMINADOS	10,020,281,346	16,443,134,104	14,353,941,764

**Año de Ejecución: 2010**

TOTAL	28,664,855,697	51,284,036,446	55,063,608,693
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	9,138,750,404	20,936,495,766	20,161,720,470
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1,930,757,426	2,901,449,967	2,627,837,375
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	9,057,032	481,149,170	476,489,313
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	91,547,853	1,093,604,025	1,064,671,668
5: RECURSOS DETERMINADOS	7,107,388,093	16,460,292,604	15,992,722,113

**Año de Ejecución: 2011**

TOTAL	29,230,014,534	50,413,220,448	52,482,347,256
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	10,793,489,970	21,313,836,316	20,857,086,223
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,045,737,397	2,892,785,337	2,677,315,638
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,500,000	188,799,596	214,362,783
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	128,411,855	1,076,391,725	1,052,737,273
5: RECURSOS DETERMINADOS	8,617,840,718	17,155,859,658	16,912,670,528

**Año de Ejecución: 2012**

TOTAL	33,858,635,146	54,180,477,501	59,087,910,281
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,826,201,287	27,217,404,109	26,288,180,795
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,277,061,449	3,458,702,467	3,222,855,829
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,672,588	267,386,080	291,623,032
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	184,327,494	1,591,468,420	1,645,501,871
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,363,139,756	21,899,847,142	21,128,200,063



**Año de Ejecución: 2013**

TOTAL	33,616,909,559	54,437,675,675	58,987,302,125
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,559,535,020	28,965,553,175	26,579,856,350
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,334,504,606	3,584,592,921	3,302,402,067
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,020,000	728,506,442	774,727,469
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	193,043,139	1,677,046,018	1,675,588,910
5: RECURSOS DETERMINADOS	15,030,967,275	22,975,407,794	20,827,137,904

**Año de Ejecución: 2014**

TOTAL	35,957,253,913	55,344,101,902	66,545,753,358
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,352,951,558	27,088,593,492	25,872,639,528
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,361,254,760	3,648,028,219	3,249,787,499
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	596,748	841,660,897	735,759,163
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	231,730,544	1,392,801,739	1,365,914,769
5: RECURSOS DETERMINADOS	13,759,369,506	21,206,102,637	20,521,178,097

**Año de Ejecución: 2015**

TOTAL	38,594,790,973	60,994,673,560	80,708,282,465
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,230,682,622	24,004,510,109	23,399,762,002
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,483,015,819	3,511,625,861	3,262,287,647
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	500,000	1,467,610,626	1,396,645,843
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	189,462,808	1,157,858,496	1,123,560,627
5: RECURSOS DETERMINADOS	12,557,703,995	17,867,415,126	17,617,267,884

**Año de Ejecución: 2016**

TOTAL	52,835,367,526	69,996,145,519	87,987,700,922
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,269,909,830	26,468,273,662	25,979,054,166
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,643,638,197	3,993,924,007	3,821,475,989
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	140,845,000	3,486,698,166	3,391,926,675
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	162,109,027	1,190,902,858	1,417,983,909
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,323,317,606	17,796,748,631	17,347,667,594

**Año de Ejecución: 2017**

TOTAL	49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,553,447,220	29,127,554,508	28,884,965,750
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,741,448,444	4,101,642,598	3,852,578,419
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	137,958,130	5,060,319,371	5,485,176,113
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	173,076,662	1,573,872,586	1,904,340,091
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,500,963,984	18,391,719,953	17,642,871,127

**Año de Ejecución: 2018**

TOTAL	54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	2,985,788,637	4,359,610,929	3,979,139,192
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	404,930,115	6,203,559,223	5,176,229,127
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	196,425,510	1,671,840,306	1,772,468,415
5: RECURSOS DETERMINADOS	11,799,113,997	21,567,135,931	21,499,545,201

*Anexo 10. Gobierno Local: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por genérica de ingreso.*

Presupuesto y Ejecución de Ingresos

Fecha de la Consulta: 22-marzo-2020

**Año de Ejecución: 2009**

TOTAL	24,922,997,884	44,753,470,369	48,215,795,574
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	11,999,770,343	20,695,880,588	18,496,566,590
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,269,671,864	1,480,665,523	1,423,396,494
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	765,958	927,515	652,437
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,523,252,612	1,829,996,893	1,636,125,131
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,900,332,597	10,435,036,326	8,287,396,837
5: OTROS INGRESOS	211,445,948	531,150,283	607,678,767
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	14,489,903	31,422,471	25,564,869
8: ENDEUDAMIENTO	79,811,461	288,756,313	334,324,521
9: SALDOS DE BALANCE	0	6,097,925,264	6,181,427,533

**Año de Ejecución: 2010**

TOTAL	28,664,855,697	51,284,036,446	55,063,608,693
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	9,138,750,404	20,936,495,766	20,161,720,470
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,361,554,672	1,730,877,431	1,642,842,072
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	898,600	1,151,232	444,929
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,618,642,005	1,920,406,045	1,687,916,249
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	5,889,055,227	10,832,687,298	10,451,391,135
5: OTROS INGRESOS	235,961,874	558,283,032	540,789,968
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,580,994	81,994,201	77,798,864
8: ENDEUDAMIENTO	9,057,032	273,596,495	244,312,513
9: SALDOS DE BALANCE	0	5,537,500,032	5,516,224,741

**Año de Ejecución: 2011**

TOTAL	29,230,014,534	50,413,220,448	52,482,347,256
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	10,793,489,970	21,313,836,316	20,857,086,223
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,553,869,180	1,938,066,389	1,891,461,623
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	664,306	727,932	393,067
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,742,264,374	2,028,586,480	1,780,995,910
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	7,230,974,379	12,562,587,038	12,371,274,525
5: OTROS INGRESOS	241,187,188	599,706,867	634,718,873
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	23,030,543	55,168,583	41,809,535
8: ENDEUDAMIENTO	1,500,000	148,656,241	145,866,634
9: SALDOS DE BALANCE	0	3,980,336,786	3,990,566,055

**Año de Ejecución: 2012**

TOTAL	33,858,635,146	54,180,477,501	59,087,910,281
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,826,201,287	27,217,404,109	26,288,180,795
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	1,821,524,182	2,307,234,096	2,220,922,352
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	416,440	596,828	404,342
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,898,834,147	2,271,606,933	2,007,592,936
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,636,630,753	14,706,586,488	14,087,705,148
5: OTROS INGRESOS	446,577,062	876,896,893	747,977,324
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,546,115	45,526,565	42,042,530
8: ENDEUDAMIENTO	1,672,588	207,132,298	200,452,533
9: SALDOS DE BALANCE	0	6,801,824,008	6,981,083,631

**Año de Ejecución: 2013**

TOTAL	33,616,909,559	54,437,675,675	58,987,302,125
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	17,559,535,020	28,965,553,175	26,579,856,350
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,122,537,696	2,654,768,273	2,530,899,047
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	329,665	394,473	406,084
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,829,934,357	2,222,137,599	1,848,520,358
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	13,182,917,543	15,765,028,730	13,516,776,582
5: OTROS INGRESOS	402,556,514	863,214,065	896,952,618
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,239,245	68,081,604	62,285,368
8: ENDEUDAMIENTO	1,020,000	627,316,128	644,548,818
9: SALDOS DE BALANCE	0	6,764,612,303	7,079,467,476

**Año de Ejecución: 2014**

TOTAL	35,957,253,913	55,344,101,902	66,545,753,358
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	16,352,951,558	27,088,593,492	25,872,639,528
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,447,221,036	2,836,138,346	2,573,522,171
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	254,316	306,562	736,062
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,852,674,063	2,223,448,772	1,817,868,414
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	11,608,594,664	14,663,482,247	14,198,274,027
5: OTROS INGRESOS	422,576,696	1,001,245,478	919,131,374
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,034,035	63,348,781	51,355,814
8: ENDEUDAMIENTO	596,748	627,027,111	467,216,491
9: SALDOS DE BALANCE	0	5,673,596,195	5,844,535,174

**Año de Ejecución: 2015**

TOTAL	38,594,790,973	60,994,673,560	80,708,282,465
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,230,682,622	24,004,510,109	23,399,762,002
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,579,088,603	3,031,560,880	2,848,629,765
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	281,043	439,871	408,094
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	1,912,043,596	2,253,975,707	1,880,547,064
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	10,240,247,609	12,424,913,900	12,074,710,633
5: OTROS INGRESOS	473,937,710	928,377,125	967,528,896
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	24,584,061	33,644,679	22,755,085
8: ENDEUDAMIENTO	500,000	1,329,611,966	1,172,192,827
9: SALDOS DE BALANCE	0	4,001,985,981	4,432,989,637

**Año de Ejecución: 2016**

TOTAL	52,835,367,526	69,996,145,519	87,987,700,922
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,269,909,830	26,468,273,662	25,979,054,166
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,754,593,990	3,250,840,963	3,129,617,117
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	264,016	291,026	435,765
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,043,719,221	2,436,818,041	2,049,873,446
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,799,593,867	11,190,214,520	10,643,063,476
5: OTROS INGRESOS	513,405,648	1,089,457,457	1,174,727,409
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	17,488,088	33,441,465	33,058,281
8: ENDEUDAMIENTO	140,845,000	2,976,651,247	2,801,744,825
9: SALDOS DE BALANCE	0	5,490,558,943	6,146,533,848

**Año de Ejecución: 2017**

TOTAL	49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	14,553,447,220	29,127,554,508	28,884,965,750
Genérica	PIA	PIM	Recaudado
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,960,968,149	3,392,228,756	3,015,880,085
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	207,758	232,838	656,152
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,084,767,412	2,442,452,503	2,046,722,589
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,784,476,247	12,900,285,896	12,271,344,811
5: OTROS INGRESOS	565,910,048	1,269,051,249	1,340,946,760
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	19,159,476	73,871,099	70,114,553
8: ENDEUDAMIENTO	137,958,130	3,698,931,407	4,078,610,162
9: SALDOS DE BALANCE	0	5,350,500,760	6,060,690,638

**Año de Ejecución: 2018**

TOTAL	54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno M: GOBIERNOS LOCALES	15,386,258,259	33,802,146,389	32,427,381,935
<b>Genérica</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
1: IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	2,975,959,439	3,341,597,830	3,098,293,226
2: CONTRIBUCIONES SOCIALES	341,141	342,503	650,336
3: VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2,186,669,763	2,468,421,983	2,084,344,718
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	8,947,454,504	14,499,261,587	14,161,272,828
5: OTROS INGRESOS	659,208,291	1,411,697,113	1,431,946,669
6: VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	21,106,823	42,812,706	33,853,491
8: ENDEUDAMIENTO	0	4,038,217,486	2,840,321,143
9: SALDOS DE BALANCE	595,518,298	7,999,795,181	8,776,699,523

*Anexo 11. Gobierno Regional: Presupuesto de ingresos estimado y recaudado por fuente de financiamiento.*

**Año de Ejecución: 2009**

TOTAL	24,922,997,884	44,753,470,369	48,215,795,574
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2,510,878,991	7,443,518,247	7,543,785,045
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	440,772,200	671,465,646	631,454,623
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	50,000,000	91,389,291	76,164,572
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,093,701,211	2,370,617,606
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,020,106,791	4,586,962,099	4,465,548,245

**Año de Ejecución: 2010**

TOTAL	28,664,855,697	51,284,036,446	55,063,608,693
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2,104,632,422	8,098,700,134	8,036,777,799
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	448,509,085	653,358,992	652,372,268
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	293,782,168	308,455,436	199,751,730
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	2,049,417,605	2,263,943,917
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,362,341,169	5,087,468,101	4,920,709,884

**Año de Ejecución: 2011**

TOTAL	29,230,014,534	50,413,220,448	52,482,347,256
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2,633,366,269	7,404,267,526	7,945,442,820
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	465,707,402	677,143,937	736,736,016
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	179,535,750	287,601,840	237,608,768
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,944,942,079	1,984,257,450
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,988,123,117	4,494,579,670	4,986,840,586

**Año de Ejecución: 2012**

TOTAL	33,858,635,146	54,180,477,501	59,087,910,281
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2,896,771,640	7,397,093,877	7,990,448,453
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	550,955,836	823,628,312	836,630,394
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	202,479,000	354,636,847	265,482,306
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,483,118	1,535,295,524	1,762,770,472
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,141,853,686	4,683,533,194	5,125,565,281

**Año de Ejecución: 2013**

TOTAL	33,616,909,559	54,437,675,675	58,987,302,125
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,399,289,733	6,917,185,048	7,036,164,148
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	533,704,417	852,820,002	921,413,080
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	106,353,189	549,893,362	411,415,907
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	3,837,072	1,543,636,445	1,782,832,041
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,755,395,055	3,970,835,239	3,920,503,119

**Año de Ejecución: 2014**

TOTAL	35,957,253,913	55,344,101,902	66,545,753,358
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,114,372,220	6,281,044,629	6,562,816,261
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	580,340,296	863,772,341	911,097,657
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	180,778,535	1,238,153,880	970,839,038
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	808,000	1,385,848,609	1,571,034,135
5: RECURSOS DETERMINADOS	2,352,445,389	2,793,269,799	3,109,845,431

**Año de Ejecución: 2015**

TOTAL	38,594,790,973	60,994,673,560	80,708,282,465
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2,913,614,835	5,919,801,061	6,441,917,595
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	568,746,545	858,928,189	914,830,549
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	438,929,961	1,075,459,121	1,087,677,872
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2,100,000	1,510,184,861	1,663,777,614
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,903,838,329	2,475,228,890	2,775,631,559

**Año de Ejecución: 2016**

TOTAL	52,835,367,526	69,996,145,519	87,987,700,922
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	2,495,592,473	7,107,196,100	7,187,160,970
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	570,297,903	937,644,397	980,178,771
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	536,901,140	2,643,794,400	2,382,271,781
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	240,000	1,163,470,399	1,282,059,956
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,388,153,430	2,362,286,904	2,542,650,461



**Año de Ejecución: 2017**

TOTAL	49,979,219,038	72,732,108,656	90,240,416,388
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,048,405,292	7,255,058,551	7,321,298,700
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	572,130,737	892,998,125	955,823,624
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	1,248,379,802	2,765,934,962	2,449,338,643
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	1,344,592,254	1,444,292,677
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,227,894,753	2,251,533,210	2,471,843,757

**Año de Ejecución: 2018**

TOTAL	54,459,949,556	81,480,297,014	92,299,942,532
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	3,467,117,980	10,988,654,063	9,312,786,059
<b>Fuente de Financiamiento</b>	<b>PIA</b>	<b>PIM</b>	<b>Recaudado</b>
2: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	778,954,974	959,773,499	977,048,522
3: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	622,491,300	5,205,995,954	3,389,278,500
4: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	122,677,798	1,648,328,636	1,660,486,251
5: RECURSOS DETERMINADOS	1,942,993,908	3,174,555,974	3,285,972,786

*Anexo 12. Base de datos.*

DEP_L	DEP_N	AÑO_T	PBI_pc	K_pc	K_h	Ind_DF	Despl
Amazonas	1	2007	4380	0.84658	58.9	0.4811	4.133
Amazonas	1	2008	4725	1.01755	64	0.5153	3.718
Amazonas	1	2009	5007	0.94313	62.6	0.4584	2.845
Amazonas	1	2010	5348	1.15082	63.3	0.4469	2.156
Amazonas	1	2011	5504	1.28908	63.4	0.4577	2.369
Amazonas	1	2012	6111	1.52831	66.2	0.6043	3.832
Amazonas	1	2013	6395	1.55796	68.3	0.5552	3.862
Amazonas	1	2014	6707	1.54053	73.4	0.6035	3.693
Amazonas	1	2015	6581	1.33952	77.3	0.4945	3.228
Amazonas	1	2016	6566	1.20116	70.3	0.5942	3.312
Amazonas	1	2017	6398	1.26553	80.8	0.5029	3.775
Amazonas	1	2018	6820	1.33568	82.8	0.4878	2.809
Ancash	2	2007	14285	2.63695	74.7	0.7189	24.45
Ancash	2	2008	15274	3.14022	78.5	0.7938	19.23
Ancash	2	2009	14777	2.6574	78.3	0.7617	22.529
Ancash	2	2010	14345	2.94678	80.6	0.7498	17.205
Ancash	2	2011	14388	3.21963	79.8	0.7293	19.244
Ancash	2	2012	15642	3.7407	82.8	0.7757	23.324
Ancash	2	2013	16267	3.79521	84.8	0.7455	18.779
Ancash	2	2014	14031	3.09042	87.3	0.6876	18.926
Ancash	2	2015	15298	2.99157	88.4	0.5985	16.787
Ancash	2	2016	15907	2.80276	86.2	0.6554	18.484
Ancash	2	2017	15912	2.93263	86.1	0.6357	18.326
Ancash	2	2018	16772	3.10084	85.1	0.6934	19.849
Apurimac	3	2007	4157	0.80744	81.9	0.7286	2.531
Apurimac	3	2008	3824	0.82794	77.2	0.7188	5.04
Apurimac	3	2009	3655	0.69232	83	0.6689	1.752
Apurimac	3	2010	3951	0.85507	79.9	0.5203	6.096
Apurimac	3	2011	4160	0.97998	80.4	0.5611	6.239
Apurimac	3	2012	4671	1.17602	84.4	0.6078	5.542
Apurimac	3	2013	5156	1.26609	84.8	0.6082	3.346
Apurimac	3	2014	5337	1.23624	84.7	0.6315	5.123
Apurimac	3	2015	5731	1.178	83.1	0.6099	3.286
Apurimac	3	2016	13777	2.54951	82.4	0.6554	5.08
Apurimac	3	2017	16292	3.134	88	0.63	4.761
Apurimac	3	2018	14716	2.80994	86.8	0.6635	5.004
Arequipa	4	2007	14391	2.63845	89.6	0.6334	40.855
Arequipa	4	2008	15831	3.24732	88	0.621	29.638
Arequipa	4	2009	15790	2.84593	83.9	0.6675	38.898
Arequipa	4	2010	16548	3.42372	90.5	0.6418	33.017
Arequipa	4	2011	17083	3.86947	87.7	0.6012	34.565
Arequipa	4	2012	17694	4.30564	91.1	0.6266	31.813

Arequipa	4	2013	17971	4.28921	86.3	0.6005	37.009
Arequipa	4	2014	17886	4.05215	88.5	0.583	30.87
Arequipa	4	2015	18303	3.70154	88.9	0.5587	27.158
Arequipa	4	2016	22823	4.18271	92.9	0.6257	33.915
Arequipa	4	2017	22677	4.33068	90.5	0.6351	30.174
Arequipa	4	2018	23066	4.36036	90.2	0.646	27.87
Ayacucho	5	2007	4743	0.86937	71.8	0.6773	11.008
Ayacucho	5	2008	5354	1.10017	69.1	0.6709	7.881
Ayacucho	5	2009	5832	1.05497	71.2	0.6446	8.6
Ayacucho	5	2010	6027	1.25348	72.1	0.6521	13.444
Ayacucho	5	2011	6244	1.42247	77.6	0.4769	8.255
Ayacucho	5	2012	6730	1.64809	74.7	0.5147	12.788
Ayacucho	5	2013	7283	1.74948	78.2	0.5663	12.224
Ayacucho	5	2014	7163	1.63329	81.9	0.5949	11.107
Ayacucho	5	2015	7493	1.52549	84	0.563	10.058
Ayacucho	5	2016	7406	1.3661	83.6	0.641	12.7
Ayacucho	5	2017	7374	1.42674	86.5	0.6414	11.692
Ayacucho	5	2018	7787	1.49919	84.4	0.6776	8.041
Cajamarca	6	2007	5525	1.05191	62.8	0.775	17.08
Cajamarca	6	2008	6275	1.33057	64.1	0.725	18.463
Cajamarca	6	2009	6731	1.24779	62.1	0.6795	15.652
Cajamarca	6	2010	6757	1.43004	70.7	0.7054	12.805
Cajamarca	6	2011	7028	1.61795	73	0.624	16.12
Cajamarca	6	2012	7444	1.82871	67.2	0.6397	10.326
Cajamarca	6	2013	7295	1.74487	72.4	0.6294	22.337
Cajamarca	6	2014	7117	1.60373	75.4	0.6481	19.15
Cajamarca	6	2015	7058	1.40873	80.7	0.5773	21.813
Cajamarca	6	2016	6902	1.23797	77.1	0.6719	21.268
Cajamarca	6	2017	6738	1.24364	81.5	0.6875	17.03
Cajamarca	6	2018	7046	1.27787	79.6	0.681	21.501
Cusco	7	2007	8748	1.66705	78.6	0.6907	28.303
Cusco	7	2008	9280	1.97285	76.7	0.7388	27.553
Cusco	7	2009	10769	2.00521	81.9	0.6008	29.724
Cusco	7	2010	12085	2.57366	84.1	0.4558	18.74
Cusco	7	2011	13544	3.14511	87.6	0.6328	20.586
Cusco	7	2012	13706	3.40446	85.1	0.7195	14.475
Cusco	7	2013	15922	3.86128	85.4	0.6984	33.929
Cusco	7	2014	15833	3.62725	87.1	0.6671	24.446
Cusco	7	2015	16000	3.2562	88.7	0.5832	13.042
Cusco	7	2016	16482	3.02409	86.9	0.6303	24.921
Cusco	7	2017	15695	2.94169	84.7	0.6294	22.096
Cusco	7	2018	15870	2.97504	85.6	0.6534	21.784
Huancavelica	8	2007	5338	0.97371	66.1	0.6385	3.306
Huancavelica	8	2008	5588	1.13878	71.9	0.771	2.646
Huancavelica	8	2009	5715	1.02143	72.3	0.7589	3.82

Huancavelica	8	2010	5923	1.21261	74.8	0.7557	2.443
Huancavelica	8	2011	6065	1.35556	73	0.755	6.759
Huancavelica	8	2012	6500	1.5566	78.9	0.7394	4.86
Huancavelica	8	2013	6513	1.52477	80.5	0.7346	4.974
Huancavelica	8	2014	6679	1.47963	82.3	0.6381	3.506
Huancavelica	8	2015	6596	1.29969	86.3	0.566	1.294
Huancavelica	8	2016	6444	1.14647	86.1	0.6086	3.083
Huancavelica	8	2017	6419	1.19282	87.4	0.6871	6.564
Huancavelica	8	2018	6757	1.24039	85.1	0.7275	7.808
Huánuco	9	2007	3980	0.75141	63.1	0.6411	10.234
Huánuco	9	2008	4266	0.90043	64.8	0.5834	11.983
Huánuco	9	2009	4270	0.79121	60.9	0.5967	11.102
Huánuco	9	2010	4521	0.96	65.7	0.6014	13.8
Huánuco	9	2011	4742	1.09994	64.4	0.6168	11.946
Huánuco	9	2012	5208	1.29391	73.1	0.6799	13.713
Huánuco	9	2013	5476	1.33044	72.9	0.6807	13.432
Huánuco	9	2014	5618	1.29119	74.2	0.6303	8.688
Huánuco	9	2015	5941	1.21442	75.1	0.5726	10.165
Huánuco	9	2016	6138	1.13265	75.4	0.6184	10.418
Huánuco	9	2017	6237	1.22016	77.6	0.6242	14.269
Huánuco	9	2018	6537	1.26435	77.6	0.6386	9.029
Ica	10	2007	12174	2.21013	83.3	0.524	18.105
Ica	10	2008	14253	2.89878	84.9	0.5421	18.103
Ica	10	2009	14669	2.62408	84.2	0.5304	21.299
Ica	10	2010	15532	3.19091	83.3	0.5637	17.519
Ica	10	2011	17052	3.83505	82.9	0.5334	16.307
Ica	10	2012	17113	4.13315	82.7	0.6418	21.344
Ica	10	2013	18657	4.41623	89.2	0.6595	13.668
Ica	10	2014	19002	4.26529	87.9	0.6193	13.082
Ica	10	2015	19379	3.87924	88.7	0.6066	11.156
Ica	10	2016	19201	3.47934	88.2	0.6217	9.786
Ica	10	2017	19281	3.5817	90.6	0.6084	11.963
Ica	10	2018	20408	3.78103	90.2	0.5829	8.946
Junín	11	2007	7255	1.34908	77.9	0.6288	17.885
Junín	11	2008	7812	1.62065	74.9	0.6269	27.973
Junín	11	2009	6994	1.27093	83.8	0.6378	25.65
Junín	11	2010	7311	1.52014	82.3	0.6297	32.102
Junín	11	2011	7631	1.73093	84.7	0.5821	24.387
Junín	11	2012	8111	1.96952	85.5	0.6179	16.789
Junín	11	2013	8334	1.97761	86.9	0.5531	16.762
Junín	11	2014	9239	2.07316	80.6	0.6268	21.982
Junín	11	2015	10668	2.12879	82.3	0.5937	21.457
Junín	11	2016	10501	1.89206	81.8	0.613	30.017
Junín	11	2017	10438	1.95709	84.6	0.6453	15.188
Junín	11	2018	10600	1.99824	84.5	0.6305	18.13

La Libertad	12	2007	8688	1.61725	65.3	0.6237	38.949
La Libertad	12	2008	9188	1.91802	68.7	0.6428	29.308
La Libertad	12	2009	9110	1.67465	72.8	0.644	38.627
La Libertad	12	2010	9516	2.01203	71.8	0.6534	35.311
La Libertad	12	2011	9822	2.27756	72.2	0.6238	32.176
La Libertad	12	2012	10444	2.60574	78.5	0.6749	36.68
La Libertad	12	2013	10765	2.63816	76.3	0.6822	45.526
La Libertad	12	2014	10789	2.51298	78.2	0.6478	42.68
La Libertad	12	2015	10896	2.26869	81.6	0.6403	33.875
La Libertad	12	2016	10859	2.05148	78.6	0.6822	32.327
La Libertad	12	2017	10365	2.07508	80.4	0.6437	29.235
La Libertad	12	2018	10782	2.15109	82	0.5253	35.674
Lambayeque	13	2007	5857	1.10615	72.3	0.5297	33.922
Lambayeque	13	2008	6336	1.33759	70.1	0.5264	35.423
Lambayeque	13	2009	6610	1.22473	77.3	0.5567	25.95
Lambayeque	13	2010	6997	1.48597	79.5	0.5583	23.953
Lambayeque	13	2011	7335	1.70212	75.4	0.5434	23.377
Lambayeque	13	2012	7958	1.97943	78.9	0.5557	19.811
Lambayeque	13	2013	8177	1.98989	82.6	0.5951	30.345
Lambayeque	13	2014	8281	1.90782	82.6	0.5941	27.646
Lambayeque	13	2015	8572	1.75807	79.2	0.5689	20.035
Lambayeque	13	2016	8727	1.61732	83.2	0.5916	19.751
Lambayeque	13	2017	8510	1.64241	81.4	0.5183	23.202
Lambayeque	13	2018	8810	1.69353	82.2	0.5064	21.601
Lima	14	2007	14150	2.61492	83.3	0.0925	322.258
Lima	14	2008	15195	3.15442	86.1	0.1121	332.79
Lima	14	2009	15028	2.75244	85.8	0.1329	316.568
Lima	14	2010	16372	3.45602	84.2	0.1416	304.462
Lima	14	2011	17510	4.06358	85.2	0.1175	305.702
Lima	14	2012	18293	4.57962	88.4	0.1417	274.629
Lima	14	2013	19042	4.69532	86.7	0.1364	253.53
Lima	14	2014	19465	4.57486	87.9	0.1198	266.035
Lima	14	2015	19766	4.16449	88.1	0.1063	283.277
Lima	14	2016	19987	3.83225	86.9	0.1124	373.403
Lima	14	2017	19848	3.88181	88.2	0.1071	389.783
Lima	14	2018	20542	4.02888	88.7	0.1229	373.119
Loreto	15	2007	7315	1.38668	57.8	0.787	16.899
Loreto	15	2008	7646	1.62752	58.6	0.7498	15.192
Loreto	15	2009	7595	1.42506	57.7	0.7443	16.335
Loreto	15	2010	8040	1.7353	55.5	0.7405	15.676
Loreto	15	2011	7644	1.80836	54.3	0.663	17.293
Loreto	15	2012	8155	2.0736	61.5	0.7304	15.269
Loreto	15	2013	8353	2.08338	64.8	0.7044	17.593
Loreto	15	2014	8532	2.01856	68.7	0.6857	12.909
Loreto	15	2015	8258	1.74252	69.9	0.6406	12.354

Loreto	15	2016	7144	1.36433	71.5	0.6727	15.272
Loreto	15	2017	7039	1.43972	74.6	0.6579	11.826
Loreto	15	2018	7714	1.56606	74.1	0.6278	13.107
Madre de Dios	16	2007	16706	3.04591	81.1	0.5105	1.612
Madre de Dios	16	2008	16570	3.43977	82	0.5197	1.594
Madre de Dios	16	2009	17235	3.1975	82.7	0.2411	1.344
Madre de Dios	16	2010	18395	3.98175	82.6	0.524	1.271
Madre de Dios	16	2011	19734	4.74911	81	0.4692	2.189
Madre de Dios	16	2012	15278	4.00786	82.3	0.4575	1.944
Madre de Dios	16	2013	17116	4.46577	87.5	0.414	1.896
Madre de Dios	16	2014	14339	3.59899	87.4	0.4452	1.77
Madre de Dios	16	2015	17086	3.87677	85.1	0.4475	1.558
Madre de Dios	16	2016	18972	3.94908	80.3	0.4797	2.28
Madre de Dios	16	2017	15999	3.56541	85.4	0.4744	1.249
Madre de Dios	16	2018	13945	3.14635	87.4	0.4602	1.343
Moquegua	17	2007	45367	8.3352	84.4	0.8245	8.938
Moquegua	17	2008	51687	10.62695	87.2	0.8708	5.837
Moquegua	17	2009	49811	8.99873	87.5	0.8902	6.476
Moquegua	17	2010	49411	10.24592	86.5	0.804	4.224
Moquegua	17	2011	45002	10.21389	89.7	0.8368	6.236
Moquegua	17	2012	44360	10.81295	90.8	0.878	5.602
Moquegua	17	2013	48652	11.62696	93.1	0.8729	5.293
Moquegua	17	2014	46865	10.62547	91.4	0.8067	4.398
Moquegua	17	2015	48240	9.75732	87.9	0.7578	3.953
Moquegua	17	2016	47465	8.69506	89	0.7599	5.508
Moquegua	17	2017	44899	8.71725	91.5	0.7207	4.621
Moquegua	17	2018	44825	8.49319	91.8	0.6742	3.934
Pasco	18	2007	19231	3.50004	74.8	0.6427	8.946
Pasco	18	2008	18813	3.82698	76.8	0.7839	6.5
Pasco	18	2009	17353	3.0972	76.2	0.8011	4.86
Pasco	18	2010	16051	3.28114	79.3	0.724	5.088
Pasco	18	2011	15718	3.50787	81.9	0.6634	6.04
Pasco	18	2012	16398	3.91811	80.4	0.7565	6.634
Pasco	18	2013	16296	3.8052	83.5	0.6874	7.537
Pasco	18	2014	16709	3.68914	81.8	0.67	5.913
Pasco	18	2015	17130	3.36324	81.4	0.6063	7.672
Pasco	18	2016	17413	3.0865	81.8	0.6605	6.821
Pasco	18	2017	16483	3.0302	84.8	0.6624	6.916
Pasco	18	2018	16447	3.03575	85.6	0.6255	6.295
Piura	19	2007	7332	1.35044	70.3	0.6932	47.185
Piura	19	2008	7804	1.6052	64.6	0.6714	45.937
Piura	19	2009	7977	1.43896	71.1	0.7025	45.302
Piura	19	2010	8536	1.76368	72.9	0.6789	41.393
Piura	19	2011	9171	2.06922	82	0.6286	32.293
Piura	19	2012	9483	2.29238	80.5	0.689	30.4

Piura	19	2013	9779	2.31232	77.3	0.7043	48.222
Piura	19	2014	10262	2.29644	80.5	0.6615	30.512
Piura	19	2015	10244	2.0402	82.1	0.5733	25.604
Piura	19	2016	10258	1.84584	80.5	0.609	28.596
Piura	19	2017	9549	1.80472	84.3	0.5745	25.706
Piura	19	2018	10006	1.88331	83.6	0.5364	28.741
Puno	20	2007	4468	0.83055	85.4	0.6577	17.407
Puno	20	2008	4760	0.98844	78.1	0.6811	21.599
Puno	20	2009	4913	0.89493	79.2	0.677	13.306
Puno	20	2010	5161	1.07692	81.2	0.6311	13.389
Puno	20	2011	5410	1.23388	85.8	0.5374	17.925
Puno	20	2012	5616	1.37292	87.4	0.6501	18.373
Puno	20	2013	5968	1.42814	87.1	0.613	22.429
Puno	20	2014	6051	1.37188	86.9	0.5757	21.675
Puno	20	2015	6016	1.2156	86.1	0.5453	26.098
Puno	20	2016	6346	1.16039	89.8	0.5416	24.979
Puno	20	2017	6164	1.18533	87	0.5724	24.314
Puno	20	2018	6450	1.22677	90.5	0.5664	26.536
San Martín	21	2007	4373	0.80181	63.6	0.6448	10.319
San Martín	21	2008	4741	0.97814	69.6	0.6185	9.477
San Martín	21	2009	4851	0.88447	70.5	0.6453	15.111
San Martín	21	2010	5152	1.08323	71.5	0.6532	7.743
San Martín	21	2011	5342	1.2347	72.2	0.6959	9.18
San Martín	21	2012	5892	1.46816	76.9	0.6973	9.496
San Martín	21	2013	5901	1.44688	75.9	0.6806	7.916
San Martín	21	2014	6236	1.45561	81.1	0.717	9.206
San Martín	21	2015	6499	1.35753	82.4	0.6717	7.545
San Martín	21	2016	6557	1.24404	76.4	0.6914	7.647
San Martín	21	2017	6628	1.31774	76.2	0.6572	11.088
San Martín	21	2018	6674	1.32429	80.1	0.6213	4.795
Tacna	22	2007	16782	3.18654	86.6	0.832	7.731
Tacna	22	2008	16129	3.44213	87.8	0.8715	7.572
Tacna	22	2009	15285	2.87777	87.8	0.8609	11.206
Tacna	22	2010	16682	3.61816	90.6	0.8511	9.264
Tacna	22	2011	16846	4.01211	87.8	0.753	8.256
Tacna	22	2012	16803	4.30955	90.9	0.8079	9.593
Tacna	22	2013	17348	4.37308	87.1	0.7837	7.621
Tacna	22	2014	18053	4.32749	88	0.6826	4.832
Tacna	22	2015	19299	4.13572	91.7	0.6766	6.972
Tacna	22	2016	18842	3.66392	91	0.5143	7.024
Tacna	22	2017	18211	3.66211	90	0.5233	7.8
Tacna	22	2018	19297	3.89644	90.5	0.6223	5.429
Tumbes	23	2007	7766	1.46226	79.5	0.5899	5.691
Tumbes	23	2008	8869	1.88134	69.3	0.6771	5.988
Tumbes	23	2009	9549	1.79099	78.4	0.6607	5.482





Tumbes	23	2010	10419	2.25496	78.1	0.6846	7.114
Tumbes	23	2011	9644	2.29487	84.1	0.6562	6.483
Tumbes	23	2012	10694	2.744	87.1	0.7547	6.1
Tumbes	23	2013	10761	2.71618	86.2	0.6976	7.078
Tumbes	23	2014	11124	2.67164	89	0.7171	5.242
Tumbes	23	2015	10702	2.29931	90	0.5747	4.565
Tumbes	23	2016	10423	2.03189	91.4	0.6541	4.556
Tumbes	23	2017	10014	2.03869	85.8	0.6044	5.754
Tumbes	23	2018	10488	2.11363	88.5	0.49	7.094
Ucayali	24	2007	6876	1.26485	67.8	0.619	11.372
Ucayali	24	2008	7119	1.47305	66.1	0.6127	7.797
Ucayali	24	2009	7079	1.29343	67.4	0.6687	6.479
Ucayali	24	2010	7209	1.5175	74.1	0.7057	7.322
Ucayali	24	2011	7527	1.73993	68.5	0.7146	7.462
Ucayali	24	2012	8128	2.02266	69.8	0.736	7.01
Ucayali	24	2013	8160	1.99481	69.9	0.7155	8.287
Ucayali	24	2014	8082	1.87786	71.1	0.6292	6.132
Ucayali	24	2015	8400	1.74396	72.9	0.5728	6.168
Ucayali	24	2016	8308	1.56401	80	0.5659	5.422
Ucayali	24	2017	7856	1.58361	76.9	0.6018	7.424
Ucayali	24	2018	8106	1.61407	78.1	0.6578	7.829



*Anexo 13. Estadísticos descriptivos de base de datos.*

	<b>LOG_PBI_PC</b>	<b>LOG_K_PC</b>	<b>LOG_K_H</b>	<b>LOG_IND_DF</b>	<b>LOG_DESPL</b>
Mean	9.227308	0.752501	4.375155	-0.527001	2.529369
Median	9.103723	0.678635	4.405499	-0.451380	2.545055
Maximum	10.85296	2.453327	4.533674	-0.116309	5.965590
Minimum	8.203851	-0.367707	3.994524	-2.380547	0.222343
Std. Dev.	0.561087	0.570278	0.108576	0.366539	1.070390
Skewness	0.677016	0.609819	-1.046485	-3.514893	0.695650
Kurtosis	3.230011	3.150753	3.655790	15.96462	4.604179
Jarque-Bera	22.63570	18.12291	57.72698	2609.991	54.10927
Probability	0.000012	0.000116	0.000000	0.000000	0.000000
Sum	2657.465	216.7203	1260.045	-151.7761	728.4583
Sum Sq. Dev.	90.35304	93.33727	3.383383	38.55869	328.8261
Observations	288	288	288	288	288

Nota:

Producto Bruto Interno per cápita (Y)

Stock de Capital Privado per cápita (KPC)

Capital Humano (KH)

Indicador de Descentralización Fiscal (DF)

Tasa Anual de Desempleo (DES)

Fuente: Elaboración Propia.

*Anexo 14. Resultados de la estimación de modelos.*

**Modelo 1**

**Estimación**

Dependent Variable: LOG\_PBI\_PC (1)

Method: Panel Least Squares

Date: 05/09/20 Time: 12:43

Sample: 2007 2018

Periods included: 12

Cross-sections included: 24

Total panel (balanced) observations: 288

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG_K_PC (2)	0.996673	0.003875	257.2291	0.0000
LOG_K_H (3)	0.047912	0.022010	2.176824	0.0303
C (4)	8.267689	0.094687	87.31619	0.0000

Effects Specification

Period fixed (dummy variables)

R-squared	0.997325	Mean dependent var	9.227308
Adjusted R-squared	0.997198	S.D. dependent var	0.561087
S.E. of regression	0.029700	Akaike info criterion	-4.147958
Sum squared resid	0.241691	Schwarz criterion	-3.969898
Log likelihood	611.3060	Hannan-Quinn criter.	-4.076603
F-statistic	7858.273	Durbin-Watson stat	0.057242
Prob(F-statistic)	0.000000		

Nota:

(1) Producto Bruto Interno per cápita (Y)

(2) Stock de Capital Privado per cápita (KPC)

(3) Capital Humano (KH)

(4) Constante

Fuente: Eviews 9 (versión de prueba)

### **Test de Hausman**

Correlated Random Effects - Hausman Test

Equation: FIJOSTIEMPO1

Test period random effects

Test Summary	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f.	Prob.
Period random	230.038905	2	0.0000

Period random effects test comparisons:

Variable	Fixed	Random	Var(Diff.)	Prob.
LOG_K_PC	0.996673	0.993291	0.000000	0.0000
LOG_K_H	0.047912	0.055050	0.000008	0.0129

Fuente: Eviews 9 (versión de prueba)

### **Modelo 2**

#### **Estimación**

Dependent Variable: LOG\_PBI\_PC (1)

Method: Panel Least Squares

Date: 05/09/20 Time: 13:06

Sample: 2007 2018

Periods included: 12

Cross-sections included: 24

Total panel (balanced) observations: 288

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG_K_PC (2)	0.997088	0.003809	261.7990	0.0000
LOG_K_H (3)	0.055458	0.021743	2.550572	0.0113
LOG_IND_DF (4)	0.015784	0.004782	3.300807	0.0011
C (5)	8.242678	0.093330	88.31750	0.0000

#### Effects Specification

Period fixed (dummy variables)

R-squared	0.997428	Mean dependent var	9.227308
Adjusted R-squared	0.997296	S.D. dependent var	0.561087
S.E. of regression	0.029178	Akaike info criterion	-4.180148
Sum squared resid	0.232415	Schwarz criterion	-3.989369
Log likelihood	616.9413	Hannan-Quinn criter.	-4.103695
F-statistic	7561.271	Durbin-Watson stat	0.063668
Prob(F-statistic)	0.000000		

Nota:

(1) Producto Bruto Interno per cápita (Y)

(2) Stock de Capital Privado per cápita (KPC)

(3) Capital Humano (KH)

(4) Indicador de Descentralización Fiscal (DF)

(5) Constante

Fuente: Eviews 9 (versión de prueba)

### *Test de Hausman*

Correlated Random Effects - Hausman Test

Equation: FIJOSTIEMPO2

Test period random effects

Test Summary	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f.	Prob.
Period random	207.164647	3	0.0000

Period random effects test comparisons:

Variable	Fixed	Random	Var(Diff.)	Prob.
LOG_K_PC	0.997088	0.994132	0.000000	0.0000
LOG_K_H	0.055458	0.061139	0.000007	0.0302
LOG_IND_DF	0.015784	0.014744	0.000000	0.0000

Fuente: Eviews 9 (versión de prueba)

### **Modelo 3**

#### *Estimación*

Dependent Variable: LOG\_PBI\_PC

Method: Panel Least Squares

Date: 05/09/20 Time: 13:18

Sample: 2007 2018

Periods included: 12

Cross-sections included: 24

Total panel (balanced) observations: 288

Variable	Coefficient	Std. Error	t-Statistic	Prob.
LOG_K_PC	0.996667	0.003527	282.5461	0.0000
LOG_K_H	0.052497	0.020140	2.606625	0.0096
LOG_IND_DF	0.033915	0.005167	6.563324	0.0000
LOG_DESPL	0.011941	0.001754	6.808174	0.0000
C	8.235303	0.086434	95.27870	0.0000

#### Effects Specification

Period fixed (dummy variables)

R-squared	0.997802	Mean dependent var	9.227308
Adjusted R-squared	0.997681	S.D. dependent var	0.561087
S.E. of regression	0.027020	Akaike info criterion	-4.330557
Sum squared resid	0.198576	Schwarz criterion	-4.127059
Log likelihood	639.6001	Hannan-Quinn criter.	-4.249007
F-statistic	8232.628	Durbin-Watson stat	0.100086
Prob(F-statistic)	0.000000		

Nota:

(1) Producto Bruto Interno per cápita (Y)

(2) Stock de Capital Privado per cápita (KPC)

(3) Capital Humano (KH)

- (4) Indicador de Descentralización Fiscal (DF)  
 (5) Tasa Anual de Desempleo (DES)  
 (6) Constante  
 Fuente: Eviews 9 (versión de prueba)

**Test de Hausman**

Correlated Random Effects - Hausman Test  
 Equation: FIJOSTIEMPO3  
 Test period random effects

Test Summary	Chi-Sq. Statistic	Chi-Sq. d.f.	Prob.
Period random	185.009775	4	0.0000

Period random effects test comparisons:				
Variable	Fixed	Random	Var(Diff.)	Prob.
LOG_K_PC	0.996667	0.994403	0.000000	0.0000
LOG_K_H	0.052497	0.057185	0.000005	0.0276
LOG_IND_DF	0.033915	0.032842	0.000000	0.0000
LOG_DESPL	0.011941	0.011761	0.000000	0.0006

Fuente: Eviews 9 (versión de prueba).